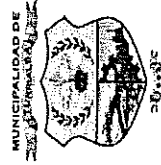


SESIÓN ORDINARIA

016-2024

16 de agosto 2024



SESIÓN ORDINARIA N°016-2024

1
2
3 Celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las quince horas con once minutos, del
4 día viernes dieciséis de agosto del dos mil veinticuatro en las instalaciones del Salón de
5 Sesiones del Palacio Municipal, con la siguiente asistencia:

6
7 **Presidente Municipal:** Octavio Arce Obando.

8 **Vicepresidente Municipal:** Roger Bell Arrieta.

9

10 **Regidores Propietarios:** Lucila Barrantes Rivas, Raúl Gómez Salvatierra, Inés Méndez
11 Gamboa, Kevin Aguilar Sandí y Manuel Navarro Fumero.

12 **Regidores Suplentes:** Antonio Medina Solís, Arturo Rodríguez Morales, Magda Zamora
13 Campos, Alexander Flores Madriz y Marco Núñez Camacho.

14

15 **Síndicos Propietarios:** Fernando Sandoval Ulate, Katherine Bustamante Dittel, Oscar
16 Ramos Herra, Marjorie Mora Brenes, Ronald Sánchez Castro, Deivid Steller Alvarado,
17 Crisia Valverde Salmerón, Carlos Calderón Montero, Orlando Morales Araya, Zaida Sojo
18 Nájera, Miriam Castillo Vargas y Rogelio Castro Jiménez.

19 **Síndicos Suplentes:** Roberto Brenes Zamora, Rosibel Morales Casasola, Edgar Ballester
20 Solano, Natalia López Porras, Freddy Chacón Martínez, Rosibel Velásquez Picado y
21 Rosalina Vega Hernández.

22

23 **Ausentes:** La Regidora Ester Brenes Solano y los Síndicos Nancy Ramírez Álvarez,
24 Adriano Rodríguez Zamora, Cesar Alexis Mora Brenes y Kimberly López Campos.

25 **Ausentes con justificación:** La Regidora Zoraida Mora Quirós

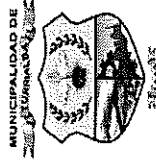
26

27 **La Síndica Solange Mireya Madriz Chaves, hace ingreso a la sesión al ser las quince**
28 **horas con treinta minutos.**

29

30

31



1 **Funcionarios:** Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, M.Sc. Luis
2 Fernando Allen Forbes – Vicealcalde Municipal II, Licda. Cristina Araya Rodríguez –
3 Secretaria de Concejo y Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.

4

5 **Presidio:** Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal.

6

7 **ARTÍCULO I**

8 **Lectura y Aprobación del Orden del día.**

9

10 - **Entonación Himno Nacional**

11

12 **ARTÍCULO I**

13 **Revisión y Aprobación Actas Anteriores**

14 - Acta Sesión Extraordinaria N°007-2024 del miércoles 07 de agosto del 2024.

15 - Acta Sesión Ordinaria N°015-2024 del viernes 09 de agosto del 2024.

16 **ARTÍCULO II**

17 **Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando**

18 **ARTÍCULO III**

19 **Informes del Alcalde Municipal – Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores**

20 **ARTÍCULO IV**

21 **Dictámenes de Comisiones Municipales**

22 **ARTÍCULO V**

23 **Mociones**

24 **ARTÍCULO VI**

25 **Correspondencia**

26 **ARTÍCULO VII**

27 **Informes de los señores (as) Regidores y Síndicos**

28 - **Entonación Himno Regional El Turrialbeño**

29

30

31

87832

La Auditoría Interna de la Municipalidad de Turrialba, en cumplimiento de lo dispuesto por la ley General de Control Interno N° 8292 en su Artículo 22 Inciso e. Hace constar que aquí Finaliza el

Tomo N° 105
del libro de Actas del Concejo Municipal que consta de los Folios N° 8430 a N° 8432 que lleva la Secretaría Municipal.

Fecha de cierre Turrialba, _____ de _____ de _____

Auditor Interno Municipal

ASIENTO N° _____ TOMO 106

La Auditoría Interna de la Municipalidad de Turrubalza, en cumplimiento de lo dispuesto por la ley General de Control Interno N° 8292 en su Artículo 22 inciso e. Hace constar que aquí principia el libro:

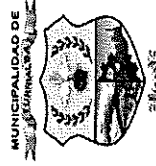
Actas Municipales

que lleva: La Secretaría Municipal

Consta de 100 folios en perfecto estado de conservación y limpieza y con la impresión del sello de esta oficina

Turrubalza _____ de _____ de _____

Auditor Interno Municipal



ARTÍCULO II

Revisión y Aprobación de Acta Anterior

4 - Acta Sesión Extraordinaria N°007-2024 del miércoles 07 de agosto del 2024.

6 **Reg. Octavio Arce Obando- Presidente Municipal:** En discusión el Acta de la Sesión
7 Extraordinaria N° 007-2024 del miércoles 07 de agosto el 2024. Los Regidores que estén de
8 acuerdo en aprobar esta Acta, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones
9 presentes. -----

11 Estando conforme se aprobó y firmo el Acta.

13 - Acta Sesión Ordinaria N°015-2024 del viernes 09 de agosto del 2024.

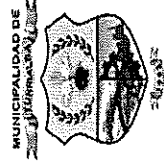
15 **Reg. Octavio Arce Obando- Presidente Municipal:** En discusión el Acta de la Sesión
16 Ordinaria N°015-2024 del viernes 09 de agosto del 2024.-----

18 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Voy a referirme, no se a cuál Folio, porque es cuando hablamos
19 lo del Festival del Turismo y traigo una nota enviada por la Cámara de Turismo Turrialba,
20 que voy a leer, es rápida, dice.-----

22 - **Oficio No. CATUR140824 firmado por el señor Julio Cesar Gamboa Solano – Junta**
23 **Directiva CATUR, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 16 de agosto**
24 **2024.**

26 Les enviamos esta carta para expresar nuestro especial agradecimiento por apoyar las
27 acciones que estamos ejecutando en beneficio del desarrollo turístico de la región, por medio
28 de proyectos tan importantes como lo fue el Festival de Turismo de Turrialba 2024.

30 Este Festival fue una gran oportunidad para mostrar la riqueza gastronómica, artística,
31 arqueológica, cultural y turística con que cuenta esta hermosa región de Costa Rica, esto



1 gracias a +100 empresas y emprendimientos que participaron de manera directa e indirecta
2 en las actividades realizadas en el parque central de Turrialba, en las comunidades de Santa
3 Cruz, Sitio Mata, Aquiares y Guayabo, así como hospedajes, restaurantes, sodas, comercio
4 y afiliados de CATUR que realizaron actividades turísticas tanto para visitantes como para
5 Turrialbeños.

6

7 Nos sentimos muy orgullosos de la gestión interinstitucional que logramos articular gracias
8 al Instituto Costarricense de Turismo con la representación del Ministro de Turismo,
9 diputados, Municipalidad de Turrialba, academia, ADIS, empresarios y emprendedores del
10 sector turismo, comercio, agrícola, ganadero, cultura y comunidades que participaron de este
11 Festival Lleno de esencia Turrialbeña.

12

13 También destacamos la importante gestión realizada en los principales medios de
14 comunicación nacionales de televisión y radio, así como en las redes sociales que fueron
15 clave para atraer a visitantes durante el fin de semana y a la vez posicionarnos en la mente
16 del turista nacional como un destino turístico muy atractivo para visitar a lo largo del año.

17

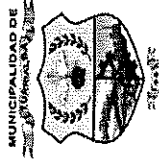
18 La Municipalidad fue parte fundamental, también reconocemos el gran trabajo que llevaron
19 a cabo Elmer Salazar del departamento de gestión turística y Dennis Ramirez del
20 departamento de cultura, a quienes agradecemos su compromiso.

21

22 De igual manera les extendemos una especial invitación para seguir trabajando en conjunto,
23 estamos seguros que con su compromiso vamos a posicionar a Turrialba como un destino
24 turístico imperdible, tanto para el turista nacional como el turista extranjero, con miras a la
25 edición 2025.

26

27 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Esto es una carta de agradecimiento a toda la gente participante,
28 pero también me voy a unir a las palabras de don Julio y quiero felicitar a las comunidades
29 de Santa Cruz y de Sitio Mata, donde pudimos estar el día domingo, en los 2 lados, primero
30 fuimos a Sitio Mata y después fuimos a Santa Cruz, excelente la organización en todo el
31 sentido de la palabra, la comunidad totalmente metida de lleno en las 2 actividades, en Sitio



1 Mata espectacular ahí en la plaza del barrio, buena comida, buena atención, bonito el clima
2 gracias a Dios también favoreció todo salió de maravilla y después en Santa Cruz ni que
3 decirlo también, quiero felicitar a la compañera Marjorie que por ahí la vi trabajando
4 durísimo como tiene que ser y me parece excelente que la comunidad se metiera de lleno
5 también, una gran cantidad de personas que debían organizar una fiesta relativamente
6 pequeña al final se convirtió en una gran fiesta, ahí vimos algunos compañeros, vi a doña
7 Lucila, vi a don Raúl, vi a don Fernando, vi a no me acuerdo a quien más, a doña Zori,
8 perdón, estuvieron en la actividad y me parece excelente, felicitar a las 2 comunidades y me
9 imagino que en Guayabo y en Aquiares también hubo bastante movimiento, bastante
10 actividad, pero el festival fue un éxito y bueno aquí nos lo dice el Presidente de la Cámara
11 de Turismo don Julio Cesar y el agradecimiento para todos los involucrados, muchas gracias
12 y que mis palabras queden en Actas.-----

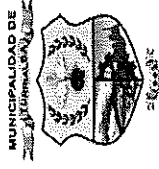
13

14 **Reg. Octavio Arce Obando- Presidente Municipal:** Tal vez nada más le pueda compartir
15 el agradecimiento a la Secretaria para que sea incorporado en el Acta e igualmente agradecer
16 a todos los compañeros que han estado en alguna u otra fiesta de estas, en cuanto a la
17 organización, el desarrollo de que se hayan dado de buena manera e igualmente felicitar a
18 los compañeros funcionarios que se han puesto una flor en el ojal realmente, aquí
19 nombramos a don Elmer y a don Dennis, verdad que han sido la cara por decirlo así en esta
20 parte, pero también hay muchos atrás en cuanto a la parte de lo que es la alimentación, en la
21 gestión, en muchas cosas más, pero sí, lo que dijo Kevin lo que era una fiesta se transformó
22 en una fiestota y gracias a Dios no fue solo en el casco central de Turrialba, agradecer a la
23 Cámara de Turismo igual por si anuencia para trabajar en conjunto con la municipalidad y
24 como dice la compañera Zoraida o dijo el otro día es bueno cuando trabajamos en equipo,
25 creo que eso hay que recatarlo, alguien más que quiera ser parte del Acta el día hoy en cuanto
26 a algún tipo de comentario. -----

27

28 **Sind. Deivid Steller Alvarado:** Me uno a las felicitaciones que han externado por medio de
29 las actividades realizadas desde la Administración Hidalgo Flores, en el caso de lo que
30 fueron las actividades de Sitio Mata que le pertenece al distrito de Pavones y en conjunto
31 con la Cámara de Turismo de Turrialba y la Asociación de Desarrollo de Sitio Mata, ellos

SESIÓN ORDINARIA
016-2024
16 de agosto 2024



1 tuvieron muy buena acogida por parte de todo el distrito, las personas están muy felices, muy
2 agradecidas de igual forma con la Administración Hidalgo Flores por las actividades que
3 vienen realizando en conmemoración de todo lo que es los actos culturales.-----

4

5 **Sind. Marjorie Mora Brenes:** De verdad para la Asociación de Desarrollo y para nosotros
6 como municipalidad también representamos gran parte de esto, les agradezco mucho a todos
7 los compañeros que fueron, que nos visitaron, a la Cámara de Turismo que tomo en cuenta,
8 la gente está muy agradecida con todos, ya que mucha gente siente que se le devolvió un
9 pedacito de lo que habían perdido, entonces muchas gracias y a seguir trabajando juntos en
10 estas actividades que benefician en gran parte el cantón de Turrialba que es lo que queremos
11 todos reactivarlo económicamente.-----

12

13 **Reg. Octavio Arce Obando- Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
14 en aprobar el Acta N°015-2024, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
15 fracciones presentes, nada más justificar a la Regidora doña Zoraida Mora, porque el día de
16 hoy no se puede presentar por situaciones personales.-----

17

18 Nada más corregir ahí que no vota doña Inés Méndez porque la que suplió ese día fue doña
19 Zoraida Mora.

20

21 **Estando conforme con las correcciones y aclaraciones se aprobó y firmo el Acta con 6**

22 **votos. (La Reg. Inés Mendez Gambo no tiene representación en dicha sesión).**

23

Artículo III

24

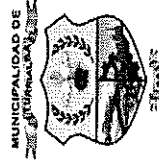
25 **Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando**

26

27 **1. Publicación por segunda vez a la reforma del Artículo 7 del Reglamento Interior**
28 **de Orden, Dirección, Debates y Votaciones del Concejo Municipal del Cantón**
29 **de Turrialba.**

30

31



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Se solicita al Concejo Municipal la
2 autorización para realizar la segunda y definitiva publicación en el Diario Oficial “La
3 Gaceta” de la reforma del artículo #7 del Reglamento Interior de Orden, Dirección, Debates
4 y Votaciones del Concejo Municipal del Cantón de Turrialba, que se publicó como primera
5 vez en la Gaceta #153 del 23 de julio 2024 cumpliéndose efectivamente los 10 días hábiles
6 de consulta sin recibir ninguna observación. Por lo tanto, que se proceda la autorización a la
7 Administración Municipal a publicarla definitivamente, esto es porque ya se publicó por
8 primera vez, pero igualmente se ocupa autorizar a la Alcaldía para que haga la segunda
9 publicación. Los Regidores que estén de acuerdo en que se trasmita esta autorización al señor
10 Alcalde para que se haga factible, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
11 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

12

13 **ACUERDO 1:**

14 Autorizar a la Alcaldía Municipal para que proceda por segunda vez a publicar en el Diario
15 Oficial La Gaceta la modificación al Artículo 7 del Reglamento Interior de Orden, Dirección,
16 Debates y Votaciones del Concejo Municipal del Cantón de Turrialba, en vista que ya se
17 realizó la primera publicación, y dentro del plazo establecido no se recibió ninguna
18 observación ni anotación al mismo por parte de algún ciudadano. **ACUERDO**

19 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

20

21 **2. Correo electrónico suscrito por la señora Guisselle Sánchez Camacho – UNGL,**
22 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 18 de julio 2024.**

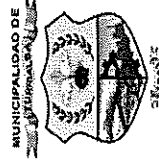
23

24 Me complace saludarles en esta ocasión para compartirles el Reglamento Prototipo de la Ley
25 No. 10.359 “Apoyo Municipal para Adultos Mayores en Pobreza”, del 13 de julio 2023, el
26 cual establece una base para la habilitación del apoyo que pueda brindar el Gobierno Local
27 en materia de exención y condonación de los cobros que éste realiza a las personas
28 contribuyentes mayores de 65 años y que se encuentren en condición de pobreza y pobreza
29 extrema.

30 De manera respetuosa solicito su apoyo para hacer de conocimiento a los señores y señoras
31 miembros del Concejo Municipal, el documento adjunto.

SESIÓN ORDINARIA
016-2024
16 de agosto 2024

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL



87839

1 Lo anterior con el propósito de que el mismo sea considerado como herramienta de apoyo si
2 así lo considera el Gobierno Local.

3

4 Para más información agradecemos sea remitida al Director de Incidencia Política y
5 Comunicación, Lic. Andrés Zárate Sánchez, al correo azarate@ungl.or.cr, teléfono No.2290-
6 3032 y/o José Carlos Ruiz Fonseca, al correo electrónico jruiz@ungl.or.cr, asesor de
7 Incidencia Política.

8

9 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Se lo vamos a compartir a don Deivid
10 Steller para que nos genere un informe. Los Regidores que estén de acuerdo en que sea
11 transmitido al señor Deivid Steller por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
12 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

13

14 **ACUERDO 2:**

15 Trasladar el correo electrónico suscrito por la señora Guisselle Sánchez Camacho – UNGL
16 al Síndico Deivid Steller Alvarado para su análisis y posterior dictamen. **ACUERDO**

17 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

18

19 - Al ser las quince horas con treinta minutos hace ingreso a la sesión la Sind.
20 Solange Madriz Chaves.-----

21

22 **3. Nota suscrita por el Director de la Escuela San Rafael y las señoras Cristina**
23 **Sanabria Chinchilla – Presidenta, Natalia Villalobos Quirós – Secretaria y**
24 **Lisbeth Tencio Mora – Tesorera – Patronato – Escuela San Rafael, dirigido al**
25 **Concejo Municipal, recibido con fecha 24 de julio 2024.**

26

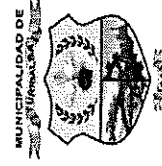
27 Por este medio deseamos acudir a sus buenos oficios en aras de poder llevar a cabo mejoras
28 en el Centro Educativo San Rafael de Turrialba, mismo que alberga alrededor de 80
29 estudiantes de bajos recursos e importante institución educativa en nuestro cantón.

30 Nuestras necesidades radican en poder llevar a cabo mejoras en el centro educativo y poder
31 recibir su colaboración para poder intervenir la losa del gimnasio de nuestra institución,

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

87840

SESIÓN ORDINARIA
016-2024
16 de agosto 2024



1 siendo esto un proyecto urgente y catalogado emergente ya que hay huecos importantes. El
2 problema central que identificamos son las inadecuadas condiciones para la realización de
3 actividades deportivas de la población infantil, esto, debido a que se realiza las actividades
4 deportivas en un área abierta de terreno compactado que no está en las condiciones
5 adecuadas lo cual es perjudicial para la integridad física de los infantes.

6

7 Las principales causas de manera directa e indirecta del problema:

8 1.- Área inadecuada y en mal estado para la realización de actividades deportivas.

9 2.- Área inadecuada para la realización de actividades curriculares: ferias científicas, actos
10 cívicos y otros siempre dentro de la academia estudiantil.

11 3.- Acopio inadecuado de materiales y residuos sólidos.

12 4.- Acumulación de desechos (polvo-cemento).

13 5.-Acumulación de pozos en el área de interés cuando llueve o se lava.

14

15 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este documento se lo vamos a pasar
16 al señor Alcalde para ver si se puede hacer algún tipo de arreglo o por lo menos nos puede
17 generar alguna información positiva para la institución. Los Regidores que estén de acuerdo
18 en que sea transmitido al señor Alcalde por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
19 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

20

21 **ACUERDO 3:**

22 Trasladar la nota presentada por el Director de la Escuela San Rafael y las señoras Cristina
23 Sanabria Chinchilla – Presidenta, Natalia Villalobos Quirós – Secretaria y Lisbeth Tencio
24 Mora – Tesorera – Patronato – Escuela San Rafael al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores
25 – Alcalde Municipal para su análisis e informe al Concejo Municipal. **ACUERDO**

26 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

27

28

29 4. Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-553-2024 firmado por el Mag. Carlos

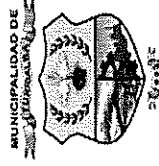
30 Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal,

31 recibido con fecha 05 de julio 2024.

SESIÓN ORDINARIA

016-2024

16 de agosto 2024



1 En la sesión celebrada el viernes anterior, el Concejo Municipal conoció el oficio MT-DA-
2 CHF-INF-CM-532-2024, mediante el cual solicité se sirvieran tomar el acuerdo donde se
3 autorice al Alcalde Municipal Carlos Eduardo Hidalgo Flores, para la firma de la escritura
4 referente a la recepción de las calles de la comunidad de El Porvenir (El Colorado-La Cecilia
5 arriba), exteriorizando que a pesar de que se había autorizado la firma al Alcalde anterior,
6 dicha acción no se concretó en ese momento, sin embargo, únicamente se incorporó el oficio
7 en actas y no consta acuerdo al respecto.

8

9 Es por esta razón que respetuosamente reitero la solicitud para que el concejo municipal
10 proceda a tomar el acuerdo antes citado, donde se me autorice proceder a la firma de la
11 escritura.

12

13 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
14 en que se proceda a la firma de esta escritura por favor levantar su mano, 7 votos a favor de
15 las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

16

17 **ACUERDO 4:**

18 Autorizar al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para la recepción de
19 calles de la comunidad de El Porvenir (El Colorado – La Cecilia Arriba) y para que firme la
20 escritura de la misma. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

21

22 **5. Invitación firmada por el señor José Gabriel Román Madrigal – Asesor**
23 **CONADECO – Bloque de Vivienda y Foro de Vivienda, dirigido al Concejo**
24 **Municipal, recibido con fecha 16 de agosto 2024.**

25

26 **Asunto:** Foro sobre Ley 10199 de Vivienda Municipal

27 **Consecutivo:** VIV_MUNIC_08_01_2024

28

29 La Ley de Vivienda Municipal, promulgada el 5 de mayo de 2022, bajo el número 10199,
30 establece un marco jurídico que permite a las municipalidades participar en el desarrollo de
31 proyectos de vivienda destinados a satisfacer las necesidades habitacionales de sus cantones.



1 Pese a ello, a la fecha dicha ley no ha sido reglamentada, lo que impide su ejecución. Tanto
2 el Movimiento Comunal bajo la representación de CONADECO, como las organizaciones
3 pro vivienda presentes en el Bloque y Foro de Vivienda consideramos de suma importancia
4 analizar dicha ley en sus fundamentos, posibilidades y prospectiva. Por ello, con el apoyo
5 del Diputado Gilberth Jiménez, las tres organizaciones hemos decidido realizar un
6 conversatorio en torno a dicha ley, el día 23 de agosto del 2024, a partir de las 9 am, en la
7 Asamblea Legislativa, para el cual esperamos contar con la presencia de al menos 50
8 representantes municipales y 50 dirigentes comunales y de los grupos pro vivienda.

9
10 En consecuencia, hemos dispuesto la participación al menos dos representantes de su
11 municipio, sea el señor(a) alcalde (sa) y un(a) regidor(a) o dos regidores(as). Mucho
12 agradeceríamos dicha participación, para lo cual le agradecería confirmar el nombre, número
13 de cédula y teléfono o correo electrónico de los participantes al móvil 8337 9025 o al correo
14 josegroman.asesorconadeco@gmail.com. Estos datos nos son imprescindibles para
15 gestionar el ingreso a la Asamblea Legislativa.

16
17 Nos permitimos adjuntar la agenda prevista para la actividad.

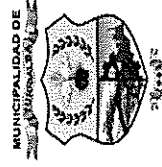
18
19 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** No sé tal vez don Roger o doña
20 Lucila si les gustaría participar, ustedes que han estado siempre con el movimiento comunal.
21 Los Regidores que estén de acuerdo en que doña Lucila y don Roger Bell nos representen
22 en esta invitación por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes,
23 en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones, no voto doña Inés Méndez. -----

24

25 **ACUERDO 5:**

26 Comunicarle al señor José Gabriel Román Madrigal – Asesor CONADECO – Bloque de
27 Vivienda y Foro de Vivienda que asistirán los Regidores Roger Bell Arrieta – Vicepresidente
28 Municipal portador de la cédula de identidad 3-283-593 y Lucila Barrantes Rivas portadora
29 de la cédula de identidad 3-237-619 a dicho conversatorio. **ACUERDO**
30 **DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Liberación Nacional**
31 **no tiene representación en la curul).**

SESIÓN ORDINARIA
016-2024
16 de agosto 2024



1 6. Nota suscrita por la señora Yessenia Aguilar Ramírez – Presidenta – Club de
2 Leones de Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 07 de

3 agosto 2024.

4
5 Asunto: Marcha Cáncer Infantil

6
7 Deseamos darles a conocer la Segunda Edición de la Marcha Concientización y Prevención
8 del Cáncer Infantil, bajo el lema “*Todos los niños del mundo tienen derecho a sonreír*”,
9 organizada por nuestro Club, la misma se estará realizando el día 07 de setiembre 2024 y
10 cuyo objetivo es hacer conciencia en la comunidad sobre la prevención y detección temprana
11 de esta enfermedad. Este evento ha sido declarado de Interés Leonístico, por la máxima
12 autoridad de Leones Costa Rica.

13

14 De conformidad con lo anterior, acudimos a ustedes respetuosamente, para solicitar su
15 valioso apoyo en los siguientes puntos:

16 1-. Considerar declarar este evento de Interés Cultural.

17 2-. Para el desarrollo del evento: Instalación y préstamo de tarima, con el objetivo de ofrecer
18 presentaciones artísticas, show con personajes infantiles, payasos, cuentacuentos, y otros.

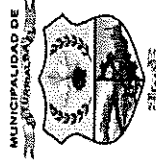
19 3-. Instalación de toldos en el parque central con el fin de invitar a emprendimientos locales
20 para que puedan ofrecer sus productos al público asistente.

21 4-. Permiso para poder plantar un árbol en sector del parque que ustedes determinen. Este
22 sería un acto muy especial a cargo de niños con cáncer y sus familiares. Este particular ha
23 sido dialogado con la Sra. Vicealcaldesa Ivette Cerdas, el Sr. Dennis Ramírez, Gestor de
24 Cultura de la Municipalidad y la Sra. Yogebeth González, coordinadora de la Comisión de
25 la Marcha Concientización y Prevención del Cáncer Infantil, miembro del Club de Leones

26 Turrialba.

27

28 Por último, solicitarles su apoyo autorizando uso de un espacio en el Parque Quesada Casal
29 e instalación de un toldo grande para realizar una venta de garaje, sábado y domingo de
30 agosto (según agenda cantonal y según lo disponga este Concejo), cuya utilidad nos permita
31 reforzar el presupuesto que debemos destinar para la causa Cáncer Infantil.



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Yo pienso que esto si lo podemos
2 declarar de interés cultural, pero también transmitir todo esto a la Comisión de Cultura para
3 que ellos hagan el análisis de toda la situación en conjunto con el Gestor Cultural y
4 determinen los días y el uso de materiales de parte de la Municipalidad, por aquellos insumos
5 que ellos necesitan para ese día. Los Regidores que estén de acuerdo en declararlo este
6 evento interés cultural por favor levantar su mano, 7 votos a favor. -----

7

8 **Reg. Manuel Navarro Fumero:** Simplemente me iba a manifestar que yo me abstengo de
9 votar, puesto que soy parte del Club de Leones y prefiero abstenerme de realizar una
10 votación. -----

11

12 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Vota don Marco Núñez. Los
13 Regidores que estén de acuerdo en que se declare como evento de interés cultural por favor
14 levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, vota don Marco por la
15 situación que nos acaba de explicar don Manuel, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones
16 presentes. Igualmente vamos a votar para enviarlo a la Comisión de Cultura. Los Regidores
17 que estén de acuerdo en que lo demás vaya a Comisión de Cultura para que ellos hagan toda
18 la organización del programa por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones
19 presentes, vuelve a votar don Marco, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes.

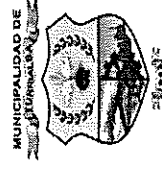
20

21 **ACUERDO 6:**

22 - Declarar la Interés Cultural la Segunda Edición de la Marcha Concientización y
23 Prevención del Cáncer Infantil a realizarse el día sábado 7 de setiembre del 2024.

24 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (Voto el Regidor Núñez**
25 **Camacho en lugar del Regidor Navarro Fumero que se abstiene de votar por**
26 **pertenecer al Club de Leones).**

27 - Trasladar la nota presentada por la señora Yessenia Aguilar Ramírez – Presidenta – Club
28 de Leones de Turrialba a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales para lo que
29 corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO (Voto el Regidor**
30 **Núñez Camacho en lugar del Regidor Navarro Fumero que se abstiene de votar**
31 **por pertenecer al Club de Leones).**



1 7. Oficio No. DU-UAC-201-07-2024 firmado por el Arq. Delio Antonio Robles
2 Loaiza – Encargado de la Unidad de Asesoría y Capacitación – Departamento
3 de Urbanismo – INVU, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 30 de
4 julio 2024.

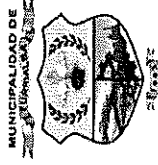
5
6 **Asunto:** Invitación capacitación
7

8 Como parte de la labor que realiza la Unidad de Asesoría y Capacitación (UAC) del
9 Departamento de Urbanismo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), se
10 realiza por este medio una cordial invitación para participar en el **Módulo de Capacitación:**
11 **Planes Reguladores y Reglamentos de Desarrollo Urbano de Alcance Nacional en la**
12 **Gestión Municipal.** Lo anterior en atención a las atribuciones dadas por la Ley de
13 Planificación Urbana, Ley N° 4240, de “*asesorar y prestar asistencia a las municipalidades*
14 *y a los demás organismos públicos dedicados a la planificación, en todo cuanto convenga*
15 *al establecimiento o fomento de esa disciplina*”.

16
17 Las actividades serán dirigidas a las autoridades municipales presentes en el territorio
18 nacional que recientemente asumieron dicho cargo, así como aquellas que fueron reelegidas
19 y tienen interés en ampliar y profundizar sus conocimientos en relación con la gestión local
20 dentro del marco de la planificación urbana o el ordenamiento territorial.

21
22 Con el objetivo de brindar una atención célere, eficiente y efectiva, los espacios de
23 capacitación se realizarán a través de la **modalidad virtual en la Plataforma Microsoft**
24 **Teams**, estructurados por medio de una **regionalización** definida por esta Unidad, para
25 efectos de alcanzar la cobertura de municipalidades a nivel nacional en el menor lapso
26 posible. En esa línea, se le comunicará a cada gobierno local **vía correo electrónico la fecha**
27 **y hora reservada para la capacitación**, a la vez que se remitirá un **enlace asociado al**
28 **formulario de inscripción** que debe ser completado para ser partícipe de la misma. De parte
29 de la Unidad de Asesoría y Capacitación del Departamento de Urbanismo del INVU,
30 esperamos contar con su significativa participación, y que estos espacios representen un
31 insumo que aporte valor en sus gestiones dentro del quehacer municipal.

SESIÓN ORDINARIA
016-2024
16 de agosto 2024



1 Se toma nota.

2

3 8. Oficio No. DRET.CTO-04 ESC. EL CARMEN 0012-2024 firmado por la M.Sc.

4 Yesenia González Masis – Directora y la señora Milagro Pereira Camacho –

5 Presidenta de la Junta de Educación – Escuela El Carmen de Santa Cruz,
6 dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 12 de julio 2024.

7

8 Respetuosamente acudimos a ustedes para exponer la situación que afecta a la institución y
9 de esta manera solicitarles si está a su alcance alguna donación de material para la reparación
10 o lo que ustedes tengan a bien.

11

12 La Escuela El Carmen Santa Cruz Turrialba es una escuela pequeña, tiene 35 estudiantes,
13 los cuales son de familias de muy bajos recursos. Cuenta con un presupuesto muy bajo y no
14 alcanza para reparar o invertir en infraestructura, tiene tres aulas y un salón para actividades,
15 el cual es el que presenta el problema en este momento, ya que se le desprendió el cielorraso,
16 las cerchas y el techo también están en muy malas condiciones, mide 18 metros de largo y 9
17 metros de ancho, cuenta con escenario, un espacio el cual se utiliza como bodega y un área
18 con pilas y mostrador que se utiliza para realizar ventas cuando se hacen las actividades. Sin
19 embargo, son pequeñas las ganancias que nos quedan de las ventas, ya que la población es
20 de muy bajos recursos.

21

22 Es por lo anterior que acudimos a ustedes para solicitarles cualquier ayuda que nos puedan
23 brindar para la reparación del salón. Estamos organizando actividades para lograr recaudar
24 fondos para la compra de material para la reparación y también para el pago de la mano de
25 obra. Esperamos contar con su valiosa ayuda, quedamos atentas y a la orden.

26

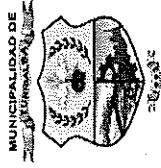
27 Correo electrónico: esc.elcarmensantacruz@mep.go.cr

28

29 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Este es muy similar a la que leímos
30 hace un rato de la Escuela de San Rafael se la vamos a transmitir igualmente al señor Alcalde.

31 Los Regidores que estén de acuerdo en que esta nota vaya a la Alcaldía por favor levantar

SESIÓN ORDINARIA
016-2024
16 de agosto 2024



1 su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5
2 fracciones presentes. -----

3

4 **ACUERDO 7:**

5 Trasladar el oficio presentado por la M.Sc. Yesenia González Masis – Directora y la señora
6 Milagro Pereira Camacho – Presidenta de la Junta de Educación – Escuela El Carmen de
7 Santa Cruz al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para su atención.

8 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9

10 **9. Nota suscrita por las señoras Marielos Quirós Lara – Presidenta y Cristina Coto**
11 **Rojas – Secretaria – Cementerio Silencio y Paz de Peralta, dirigido al Concejo**
12 **Municipal, recibido con fecha 05 de agosto 2024.**

13

14 Reciban un cordial saludo de parte del Comité del Cementerio Silencio y Paz de Peralta, por
15 este medio nos dirigimos a ustedes para solicitar su colaboración, con materiales para hacer
16 un baño público y nichos comunales, ya que no contamos con presupuesto para esto y el
17 reglamento nos obliga a tenerlos.

18

19 De antemano agradecemos toda la ayuda que nos puedan brindar.

20 **Teléfono: 8560-5253**

21

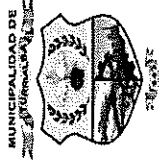
22 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Igualmente esta nota se la vamos a
23 enviar al señor Alcalde para que haga el análisis de la situación y que viabilidad va a tener.
24 Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
25 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

26

27 **ACUERDO 8:**

28 Trasladar la nota presentada por las señoras Marielos Quirós Lara – Presidenta y Cristina
29 Coto Rojas – Secretaria – Cementerio Silencio y Paz de Peralta al Mag. Carlos Eduardo
30 Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para su análisis y viabilidad. **ACUERDO**

31 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**



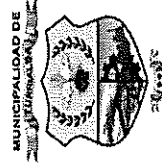
1 10. Nota suscrita por la MAEd. Sandra Jiménez Ortiz, dirigido al Concejo
2 Municipal, recibido con fecha 11 de junio 2024.

3
4 Saludándoles muy cordialmente quisiera informarles y en aras como ciudadana dar
5 seguimiento a mociones presentadas y aprobadas por el Concejo Municipal del período
6 2020-2024 y que la constante fue no ejecución de las mismas sin información alguna, pero
7 por la importancia alta que tuvieron en su momento porque son problemas que aún están
8 latentes y que las mismas constan en Actas del Concejo Municipal, procedo:

9
10 1. Se presentó moción, aprobada en unanimidad por la peligrosidad que representa para
11 nosotros los ciudadanos que las alcantarillas en casi todo el cantón central de Turrialba no
12 cuentan con las debidas tapas porque las sustraen para venta de chatarra, y se ha constatado
13 que personas que no se fijan, han sufrido accidente cayendo dentro de éstas, en ese entonces,
14 se nos decía que quedaba a cargo del Ing. Alexander Rodríguez Vargas, que se tenía que
15 recaudar el dinero para su compra, por lo que considero que desde entonces a la fecha ya
16 debiera existir el contenido presupuestario para su compra e instalación, por lo que
17 respetuosamente solicito información de tan importante trabajo que se debe realizar para el
18 resguardo e integridad de las personas de toda edad de nuestro cantón.

19
20 2. Se presentó notas-oficios al Concejo Municipal donde informamos que los vecinos del
21 Barrio La Guaria hemos sido muy responsables y puntuales en el pago de nuestros
22 impuestos, que además representan un insumo importantísimo para la sostenibilidad del
23 municipio, sin embargo que muchos de los rubros que pagamos en la facturación (barrido de
24 cunetas, mantenimiento de zonas verdes, alcantarillado y red de cloacas) no se nos brinda,
25 aunque como informé un funcionario que si se brinda los servicios cobrados en los impuestos
26 porque así consta en los registros de Cajas, sin embargo he de aclarar que no podemos evadir
27 algún impuesto porque en cajas no se nos permite escoger que pagar o que no, por lo que no
28 debe ser tomado como un referente de que por haber pagado una factura, ya se nos brinde el
29 servicio, además que existen pronunciamientos de la Procuraduría de la República que no se
30 puede cobrar por un servicio que no se brinde por parte del municipio.

SESIÓN ORDINARIA
016-2024
16 de agosto 2024



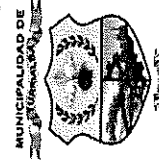
1 Conscientes somos que como ciudadanos debemos velar y colaborar en el mantenimiento de
2 nuestro espacio, sin embargo, nuestro barrio es rodeado por centros educativos de renombre
3 del cantón que aún no tienen la cultura de aseo y el tiradero de la mismas es diaria, por lo
4 que abogamos para que en nuestro barrio, específicamente en el sector que colinda con el
5 Río Colorado veamos colaboradores de la Municipalidad realizando el barrido de cunetas y
6 demás que se deba realizar, en ese entonces, la respuesta de la administración fue llamar al
7 Ing. Alexander Rodríguez Vargas, encargado de Servicios Generales para informar al
8 respecto, pero con todo respeto, no veo correcto que seamos nosotros los ciudadanos quienes
9 estemos llamando a pedir tal o cual servicio como si fuéramos los jefes, para ellos contamos
10 con cada unidad y su encargado, si es por falta de personal, respetuosamente, sugiero que
11 realicen un cronograma por sectores para semanalmente ver que nuestro dinerito es bien
12 aportado al municipio, de la plaza y la cuadra del compañero vigilante Camacho, no pasan.

13
14 3. Finalmente, se brindaron varios informes con evidencia fotográfica de problemas en la
15 piel ocasionados posiblemente por el agua, en visita de la Arq. Diana Jiménez al Concejo,
16 entre otras cosas reconoce que requerimos en los tres casos reportados con problemas en la
17 piel, de la colocación de filtros, pero que se debía incluir al presupuesto municipal la compra
18 de los mismos. Por lo que quisiera saber si se incluyó al presupuesto la compra y colocación
19 de filtros para el agua en el sector del Barrio La Guaria, colindantes con el Río Colorado,
20 que además les informo que cada vez que llueve fuertemente el agua viene sucia, entonces
21 que estará pasando en la naciente? ¿Podría darse un mejor mantenimiento y limpieza de los
22 tanques? ¿Será que hay mucho barro al derredor? ¿O cuál será la problemática?

23
24 **Para notificación correo:** sandraortiz14@hotmail.com

25
26 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este tema se lo pasamos al señor
27 Alcalde y al Ingeniero don Alexander Rodríguez para que igualmente nos haga un informe
28 de la situación del arreglo de las tapas que yo he visto que ya ha mejorado en bastantes zonas
29 y creo que está por mejorar un poco más. Los Regidores que estén de acuerdo en que se
30 proceda de esta manera por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones
31 presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

SESIÓN ORDINARIA
016-2024
16 de agosto 2024



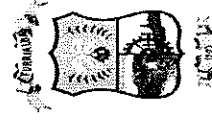
1 ACUERDO 9:
2 Trasladar la nota presentada por la MAEd. Sandra Jiménez Ortiz al Mag. Carlos Eduardo
3 Hidalgo Flores – Alcalde Municipal y al Ing. Alexander Rodríguez Vargas – Encargado de
4 Servicios Municipales para que brinden un informe al Concejo Municipal. **ACUERDO**
5 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
6

7 11. Oficio No. UAI-MT/140-2024 firmado por la Licda. Karleny Salas Solano –
8 Auditora Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 29 de
9 julio 2024.
10

11 **Asunto: Solicitud y asignación de recursos presupuestarios para la Auditoría Interna**
12 **para el periodo 2025.**
13

14 Para su análisis y aprobación, el estudio técnico sobre la asignación de recursos para la
15 auditoría interna para el presupuesto del año 2025, en cumplimiento a la Resolución de la
16 Contraloría General de la República, Lineamientos sobre gestiones que involucran a la
17 Auditoría Interna presentadas ante la CGR/ R-DC-83-2018, con respecto a las nuevas
18 regulaciones de los artículos No. 24 y No. 27 de la Ley General de Control Interno No. 8292.

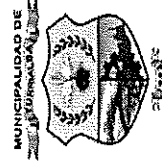
19
20 - **Adjunto.**
21
22
23
24
25
26
27



28 ESTUDIO TECNICO PARA SOLICITUD DE RECURSOS
29 PRESUPUESTARIOS PARA AUDITORIA INTERNA
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

30 PERIODO 2025

31



1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13 1. Resumen Ejecutivo

14 Les presento para su análisis y aprobación, el estudio técnico sobre la asignación de recursos
15 para la auditoría interna para el presupuesto del año 2025, en cumplimiento de los
16 Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la
17 Contraloría General de la República, R-DC-83-2018, específicamente en lo señalado en el
18 capítulo sexto “Sobre la solicitud y asignación de recursos a las auditorías internas del sector
19 público”, así mismo, con lo señalado en el artículo No. 27 de la Ley General de Control
20 Interno No.8292.

21

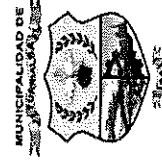
22 Del estudio técnico realizado sobre el Universo Auditable, se determinó un faltante en los
23 recursos humanos de esta unidad, es por lo que les solicito de ser factible, reforzar esta
24 auditoría interna con una plaza de un asistente especialista (tecnologías de información, legal
25 u otras), necesario para la operatividad y el cumplimiento de los objetivos Institucionales.
26 Cabe mencionar que es de conocimiento de esta unidad las limitaciones del presupuesto
27 municipal, pero considero que es muy importante fortalecer la unidad de auditoría, con el
28 propósito de realizar la fiscalización de la Hacienda Municipal.

29

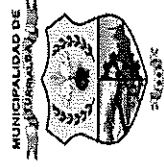
30 En el punto No.3.9 del informe se detalla los requerimientos de servicios, materiales y
31 suministros para el presupuesto del año 2025, según las necesidades de esta unidad.

TABLA DE CONTENIDO

Resumen Ejecutivo	04
Base legal funcionamiento auditoría interna	04
Solicitud de recursos	06
Identificación del Universo Auditable	06
Análisis de Riesgo	10
Ciclo de auditoría	12
Análisis histórico de la dotación de recursos a la administración y la Auditoría	14
Volumen de actividades	15
Solicitud al Concejo Municipal de incorporación estudios al Plan Anual de trabajo de Auditoría 2025	16
Identificación de riesgos asociados a la falta de recursos	16
Solicitud de asignación presupuestaria a la Auditoría para el Presupuesto Ordinario del año 2025	17
Plan Operativo Anual (PAO)	17
Estimación del Presupuesto 2025:	19



- 1 A continuación, se detalla el estudio técnico, definido en los siguientes componentes:
- 2
- 3 **2. Base Legal de funcionamiento de la Auditoría Interna**
- 4 La organización y funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Turrialba
- 5 se fundamenta en lo siguiente:
- 6 - Capítulo IV de la Ley General de Control Interno N°8292, publicada en la Gaceta No. 169
- 7 del 04 de setiembre del 2002
- 8 - Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, aprobado por la
- 9 Contraloría General de la República mediante DFOE-DL-0569 DEL 12 julio 2017, Ley No.
- 10 8422.
- 11 - Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, publicada en
- 12 La Gaceta No. 11
- 13 - Directrices para la Solicitud y Asignación de Recursos a las Auditorías Internas, emitidas
- 14 por la Contraloría General de la República mediante R- DC-83-2018.
- 15 - Otras no mencionadas en este oficio.
- 16
- 17 **Jurisdicción Institucional**
- 18 La Auditoría Interna realiza su función en la jurisdicción institucional de la Municipalidad
- 19 de Turrialba, según las competencias atribuidas mediante el artículo 22 y las potestades
- 20 otorgadas en el artículo 33 de la Ley General de Control Interno No. 8292.
- 21
- 22 **Asignación de Recursos**
- 23 La asignación de recursos para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público se
- 24 justifica en la siguiente normativa:
- 25
- 26 - Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público en el numeral 2.4:
- 27 el auditor interno debe gestionar que los recursos de la auditoría interna sean adecuados
- 28 y suficientes.
- 29 - Ley General de Control Interno en el artículo 27: el Jeraarca deberá asignar los recursos
- 30 humanos, materiales, tecnológicos, transporte y otros necesarios y suficientes para que
- 31 la auditoría interna pueda cumplir su gestión.



1 - Directriz R-DC-83-2018 *Responsabilidades por la dotación de recursos a la Auditoría*

2 *Interna.*

3

4 “En la gestión de la dotación de recursos para la Auditoría Interna dentro de una institución,
5 competen diversas responsabilidades a las instancias con injerencia en el proceso, a saber:

6

7 a. La Auditoría Interna - Le corresponde formular técnicamente y comunicar al jerarca el
8 requerimiento de los recursos necesarios para asegurar el cumplimiento de las competencias
9 de la actividad de auditoría interna, así como dar seguimiento al trámite y los resultados de
10 la solicitud, a fin de emprender cualesquiera medidas que sean procedentes en las
11 circunstancias conforme a estas directrices y a las demás regulaciones del ordenamiento que
12 sean aplicables. Asimismo, en la figura de su titular y como parte de la responsabilidad por
13 la administración de sus recursos, debe rendir cuentas ante el jerarca por el uso que haga de
14 los recursos, de conformidad con el plan de trabajo respectivo.

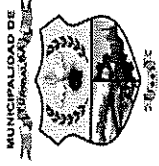
15

16 b. El Jerarca (Concejo Municipal) - Tiene la responsabilidad de proporcionar los
17 recursos a la Auditoría Interna. En consecuencia, debe analizar la solicitud y
18 determinar la dotación que se hará. En el caso de que la dotación sea menor a la
19 solicitada por la Auditoría Interna, debe justificarlo suficientemente. Lo destacado
20 entre paréntesis no es del original.

21 Asimismo, cuando corresponda, debe girar las instrucciones a las instancias institucionales
22 pertinentes para que realicen, ante los terceros externos con injerencia sobre el particular, las
23 gestiones y el seguimiento para que se obtengan los recursos necesarios para la Auditoría
24 Interna.

25

26 c. Otros funcionarios e instancias de la administración activa - Los titulares subordinados y
27 colaboradores que en razón de su cargo tengan participación en el proceso de obtención y
28 gestión de los recursos de la Auditoría Interna, deberán observar las instrucciones del jerarca
29 sobre el particular, así como asegurar que los recursos asignados a esa actividad se
30 encuentren disponibles para su uso y no se desvíe su destino a fines o unidades diferentes.
31 Todo lo anterior, con sujeción a lo estipulado por el ordenamiento jurídico.”



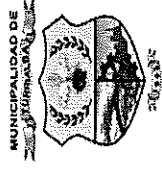
- 1 3. Solicitud de recursos.
- 2 3.1 Identificación del Universo Auditable
- 3
- 4 Esta unidad realizó la identificación del “Universo auditable de la Municipalidad de
- 5 Turrialba” en donde se detalla los procesos y subprocesos en auditar de la Municipalidad.
- 6 Ver anexo No.01
- 7

a. MACRO PROCESO: Procesos Estratégicos

PROCESOS	SUB PROCESOS	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS
1. CONCEJO MUNICIPAL	1. SECRETARÍA MUNICIPAL	1. ASISTENCIA PARLAMENTARIA 2. CONFECCIÓN DOCUMENTAL 3. COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN 4. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS 5. ARCHIVO DOCUMENTAL 6. OTRAS ASIGNADAS
	2. COMISIONES	1. HACIENDA Y PRESUPUESTO 2. OBRAS PÚBLICAS 3. ASUNTOS SOCIALES 4. GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN 5. ASUNTOS JURÍDICOS 6. ASUNTOS AMBIENTALES 7. ASUNTOS CULTURALES 8. CONDICIÓN DE LA MUJER 9. ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD 10. COMISIONES ESPECIALES
	3. COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN	
	4. CONCEJOS DE DISTRITO	
	5. JUNTA VIAL CANTONAL	
2. ALCALDÍA MUNICIPAL	1. GESTIÓN GERENCIAL 2. COOPERACIÓN TÉCNICA 3. COMUNICACIÓN	
3. PLANIFICACIÓN	1. PLANEACIÓN CANTONAL 2. PLANEACIÓN INSTITUCIONAL 4. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	1. PLAN DE DESARROLLO CANTONAL 2. PLAN REGULADOR URBANO 3. PLAN DE GESTIÓN VIAL 1. PLAN ESTRATÉGICO 2. FORMULACIÓN PLAN ANUAL OPERATIVO Y PRESUPUESTO 3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 1. ESTABLECIMIENTO DEL SEVRI 2. MANTENIMIENTO

b. MACRO PROCESO: Procesos Misionales

1. SERVICIOS PÚBLICOS	1. ASERO DE VIAL 2. RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS 3. CERVA INTERIOR 4. PARQUELES Y OBRAS DE ORNATO 7. CONTROL VIAL 8. ALCANTARILLADO PLUVIAL 2. ACCIDENTES 3. PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN 2. PLANEACIÓN TERRITORIAL 3. GESTIÓN AMBIENTAL	1. RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS 2. CENTRO DE ACOPIO 3. CEMENTERO Nº 1 1. CONTINUA DEL ENTACCIONAMIENTO 2. AMULCAS 3. LOGANZA 4. ANALISIS DE RIESGOS 2. USO DEL SUELO 1. OFICINA DE LA MUJER 2. REDES DE TURISMO 4. EMPRENDIMIENTO (EMPLEO) 1. INVESTIMIENTO OPERATIVO 2. REDES DE TURISMO 3. COOPERACIÓN Y PROMOCIÓN DE PRODUCTOS 5. DIVERSIFICACIÓN BIENES PÚBLICOS
4. BONO CULTURAL	1. INVERSIÓN INSTITUCIONAL 2. INVERSIÓNES CANTONALES 3. SECCIÓN VIAL	1. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA 2. MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA COMÚN (MS VIAL) 3. OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA 4. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA 5. UNIDAD TÉCNICA DE LA RED VIAL CANTONAL Y E.S.A.
6. DEPORTES Y RECREACIÓN	1. COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES 2. ESTADIO MUNICIPAL 3. ENTRENAMIENTO DEPORTIVOS 4. CANTONALES	1. GESTIÓN FINANCIERA COOP 2. GESTIÓN OPERATIVA COOP 3. PLAN DE EMERGENCIAS CANTONALES



1 c. MACRO PROCESO: Procesos Misionales

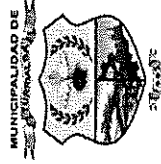
3. GESTIÓN FINANCIERA	1. TESORERÍA	1. CONTROL DE GARANTÍAS 2. EGRESOS 3. INGRESOS 4. INVERSIONES 5. CONTROL FLUJO DE EFECTIVO 6. APOYOS A CAJAS CHICAS 1. CONTROL Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 3. IMPLEMENTACIÓN DE RISP 2. INFORMES FINANCIEROS 3. CONCLUSIONES BANCARIAS 1. CONTRATACIÓN DIRECTA 2. LICITACIÓN ABREVIADA 3. LICITACIÓN PÚBLICA 4. BODEGA 5. REMATE 6. TRANSPORTES 7. ADMINISTRACIÓN DE BIENES 1. GESTIÓN DE ACTIVOS 2. LIMPIEZA Y ASEO 3. SEGURIDAD INTERNA 4. MENSAJERÍA 5. FOTOCOPIADO 6. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE 7. MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS 8. PLATAFORMA DE SERVICIOS 9. ARCHIVO INSTITUCIONAL
4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1. PROVEedurIA	1. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE 2. MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS 3. PLATAFORMA DE SERVICIOS 9. ARCHIVO INSTITUCIONAL
5. ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	3. GESTIÓN DE COBROS	1. GESTIÓN DE COBRO 2. COBRO ADMINISTRATIVO 3. COBRO JUDICIAL 1. AUTORIZACIÓN PATENTES Y LICENCIAS 2. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INSPECCIÓN 3. CÁLCULO DE LAS DECLARACIONES DE PATENTES 4. RECALZACIÓN DE PATENTES 5. CUSTODIA DE DOCUMENTACIÓN 6. PROCESO RECURSIVO VERIFICACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE ESPEC PUS Y PERMISOS 1. DECLARACIONES 2. AVALUOS 3. HIPOTECAS 4. AJUSTES ACTUALIZACIÓN Y DEPURACIÓN
	2. FISCALIZACIÓN Y PATENTES	1. AUTORIZACIÓN PATENTES Y LICENCIAS 2. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INSPECCIÓN 3. CÁLCULO DE LAS DECLARACIONES DE PATENTES 4. RECALZACIÓN DE PATENTES 5. CUSTODIA DE DOCUMENTACIÓN 6. PROCESO RECURSIVO VERIFICACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE ESPEC PUS Y PERMISOS 1. DECLARACIONES 2. AVALUOS 3. HIPOTECAS 4. AJUSTES ACTUALIZACIÓN Y DEPURACIÓN
	2.1 ESPECTACULOS PÚBLICOS	1. DECLARACIONES 2. AVALUOS 3. HIPOTECAS 4. AJUSTES ACTUALIZACIÓN Y DEPURACIÓN
	3. BIENES INMUEBLES	1. DECLARACIONES 2. AVALUOS 3. HIPOTECAS 4. AJUSTES ACTUALIZACIÓN Y DEPURACIÓN

6. TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	4. INSPECCIONES	5. EXONERACIONES 6. RECLAMOS Y RECURSOS 3. INSPECCIÓN INSTITUCIONAL 2. DECOMISOS
7. TOPOGRAFÍA Y CATASTRO	1. NORMAS DE APLICACIÓN TI Y DESARROLLO SISTEMAS 3. SEGURIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	1. FÍSICA 2. LÓGICA
	1. ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA MUNICIPAL 2. LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS 3. ESTUDIOS BÁSICOS 5. MAPEO INSTITUCIONAL	

22 d. MACRO PROCESO: Proceso de evaluación y control

1. EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL	CUMPLIMIENTO DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL	
2. RENOVACIÓN DE CUENTAS	EVALUACIÓN DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DE CUENTAS	
3. EVALUACIÓN DEL SERVIDOR	EVALUACIÓN DEL SERVIDOR	
4. EVALUACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN	CUMPLIMIENTO DE LA EVALUACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN	
5. CONTRALORÍA DE SERVICIOS	1.- ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS	1. OPERATIVA 2. FINANCIERA 3. CARÁCTER ESPECIAL
6. AUTONOMA INTERNA	1.- PROCESO FISCALIZACIÓN	1. RELACIONES DE HECHO 2. DENUNCIAS 1.- APERTURA Y CIERRE 1.- OPERATIVA 1. RECOMENDACIONES 2. DISPOSICIONES 1. PROCEDIMIENTOS DE LA AUDITORIA 2. REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO 3. PLAN ESTRATÉGICO 4. PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO 5. PLAN DE TRABAJO 6. PLAN DE CALIDAD DE LA AUDITORIA 7. PLAN DE CAPACITACION 8. SUPERVISION Y CONTROL DE CALIDAD 9. OTROS
	2. INVESTIGACIONES PRELIMINARES 3. AUTORIZACIÓN DE LIBROS 4. ASESORIAS Y CRITERIOS 5. ADVERTENCIAS 6. SEGUIMIENTO	
	7.- GESTIÓN GENERAL	

31



3.2 Análisis de riesgos

Se procedió a elaborar una matriz de riesgos de la Auditoría Interna en donde se detallan los riesgos definidos por esta Unidad. La Municipalidad no cuenta con un Sistema Específico de Valoración Riesgo Institucional (SEVRD), por tal motivo, no se cuentan con los factores de riesgos de la Administración.

A continuación, se detallan en el cuadro No. 01, los factores de riesgos definidos por esta auditoría:

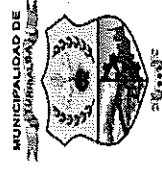
Cuadro No.01

ITEM	FACTOR	%
1	Dirección	37
2	Imagen	4
3	Político	4
4	Ambientales y naturales	3
5	Sociales y económicos	4
6	Talento humano	15
7	Tecnológico	15
8	Legal	15
9	Financiero	23
10	TOTAL	100

En el cuadro siguiente se presentan las actividades que están delegadas por ley a las Auditorías Internas, y que por ende se deben realizar de forma anual sin necesidad de analizar sus riesgos.

Cuadro No.02

Programación de estudios obligatorios: Todos los años	Normativa
Presentación del Informe de Ejecución del Plan de Trabajo de la A.I. y el estado de las recomendaciones.	Art. 22 inc. d) de la LGCI, NPEAISP, 2.11 puntos DPANVDECGR, punto 7.
Declaración Jurada de Bienes a la Contraloría	Art. 21 y 22 de la LGCEI
Autoevaluación Anual de la Calidad de la Auditoría Interna	Art. 32 inc. d) y e) de la LGCI, NPEAISP, en el punto 1.3. DAANEECAISP
Presentación del Plan de Trabajo de la A.I. e incluye planificación estratégica (incluye solicitud de recursos).	Art. 22 inc. f) de la LGCI, NPEAISP, puntos 2.2 y 2.7.
Autorización de Libros Legales	Art. 22 inc. e) de la LGCI, NPEAISP punto 1.1.4 NCISP 1.6.
Recepción y análisis de denuncias	Art. 6 de la LGCI, Art. 8 de la LGCEI, Cap. III, RLCCCEI.
Asesorías, Advertencias, Seguimiento de la A.I. y disposiciones CGR	Art. 22 inc. c) y d) de la LGCI, NPEAISP punto 1.1.4. NCISP 1.6.
Reserva espacios para estudios de Interés CGR y Concejo Municipal.	Art. 32 inc. d) y e) de la LGCI, NEAISP, en el punto 1.3. DAAY ECAISP, NCISP 1.6.
Capacitación Continua. (talleres, webinar y otros)	Art. 27 de la LGCI, MINGASP norma 107 NCISP 1.6.
Implementación del Programa de Aseguramiento de la Calidad de la Auditoría Interna.	Norma 1.3 NEAISP y Norma 210 NGASP, R-DC-064-2014
Actualización del manual de políticas y procedimientos de la AI	Norma 210 NGASP, R-DC064-2014. Y Norma 1.5 NEAISP
Actualización del Plan estratégico AI	Norma 1.2.1 NEAISP (cada 4 años)
Labores de Administración de la Auditoría Interna (SICOP, oficios, vacaciones, entre otras)	NPEAISP, 2.2.4, 2.5, 2.8 y 2.9 puntos 2.1.
Atqueos sorpresaivos de las cajas chicas y recaudadoras	LGCI



1 3.3 Ciclo de auditoría

2 A continuación, se detalla en el cuadro No. 03 el ciclo de auditoría de acuerdo a la valoración
3 de riesgos realizada por esta unidad:

4 Cuadro No.03

CICLO DE AUDITORIA=	DUA/DEF
DUA=	DIAS UNIVERSO AUDITABLE
DEF=	DIAS EFECTIVOS PARA FISCALIZACIÓN AL AÑO
CICLO DE AUDITORIA=	$\frac{3.995}{402} = 9,93$ AÑOS

10 Con la información expuesta anteriormente se refleja que para cumplir con la totalidad del
11 universo auditable de la institución, tomando el tiempo efectivo anual de dos funcionarios,
12 el mismo se desarrollaría en 9,93 años.

13

14 El ciclo de auditoría estratégico es de 26, como se detalla a continuación:

CICLO DE AUDITORIA=	DUA/DEF
DUA=	DIAS UNIVERSO AUDITABLE PLAN ESTRATEGICO
DEF=	DIAS EFECTIVOS PARA FISCALIZACIÓN AL AÑO
CICLO DE AUDITORIA=	$\frac{10.361}{402} = 25,77$ AÑOS

19 En el siguiente cuadro No. 04 se puede apreciar que de acuerdo a la valoración de riesgos
20 del universo auditable definido por esta unidad que se requiere contar con once funcionarios,
21 para cumplir el ciclo de auditoría anualmente.

22

23 Cuadro No.04

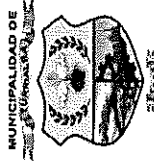
24 Necesidad de Recursos Humanos, según el Ciclo estratégico de Auditoría del Universo
25 Auditable

NOMBRE	TIPO	DIAS CICLO AUDITORIA	AÑOS / CICLO	PERSONAL FALTANTE
AUDITOR OPERATIVO	AO	2.250,50	5,6	
AUDITOR FINANCIERO	AF	1.395,00	3,5	
AUDITOR JURIDICO	AEJU	620,00	1,5	
AUDITOR TEC. INF.	AETI	645,00	1,6	
SECRETARIA	AS	486,41	1,2	
AUDITOR INTERNO	SA	4.964,50	12,3	
TOTAL DIAS AUDITABLES ANUAL		10.361,41	25,77	
CICLO DE AUDITORIA ANUAL				13
FUNCIONARIOS ACTUALES				2
FALTANTES DE FUNCIONARIOS				11

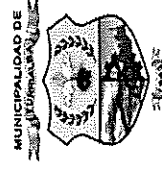
29

30

31



- 1 3.4 Consideraciones importantes.
- 2 El artículo 71 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República indica:
- 3
- 4 “Artículo 71. - *Prescripción de la responsabilidad disciplinaria. La responsabilidad*
- 5 *administrativa del funcionario público por las infracciones previstas en esta Ley y en el*
- 6 *ordenamiento de control y fiscalización superiores, prescribirá de acuerdo con las*
- 7 *siguientes reglas:*
- 8 a) *En los casos en que el hecho irregular sea notorio, la responsabilidad prescribirá en*
- 9 *cinco años, contados a partir del acaecimiento del hecho.*
- 10 b) *En los casos en que el hecho irregular no sea notorio –entendido este como aquel hecho*
- 11 *que requiere una indagación o un estudio de auditoría para informar de su posible*
- 12 *irregularidad- la responsabilidad prescribirá en cinco años, contados a partir de la fecha*
- 13 *en que el Informe sobre la indagación o la auditoría respectiva se ponga en conocimiento*
- 14 *del jerarca o el funcionario competente para dar inicio al procedimiento respectivo.*
- 15
- 16 *La prescripción se interrumpirá, con efectos continuados, por la notificación al presunto*
- 17 *responsable del acto que acuerde el inicio del procedimiento administrativo.*
- 18 *Cuando el autor de la falta sea el jerarca, el plazo empezará a correr a partir de la fecha*
- 19 *en que él termine su relación de servicio con el ente, la empresa o el órgano respectivo.*
- 20 *Se reputará como falta grave del funcionario competente para iniciar el procedimiento*
- 21 *sancionatorio, el no darle inicio a este oportunamente o el dejar que la responsabilidad del*
- 22 *infractor prescriba, sin causa justificada.*
- 23 *(Así reformado por el inciso a) del artículo 45 de la Ley N° 8292 de 31 de julio del 2002,*
- 24 *Ley de Control Interno)”*
- 25
- 26 De igual manera existen diferentes plazos de prescripción en materia administrativa
- 27 regulados en la Ley General de la Administración Pública y el Código Contencioso
- 28 Administrativo, los cuales son relativamente cortos, así como los plazos de prescripción en
- 29 materia penal, en donde en ambos casos la Municipalidad presenta un riesgo muy alto al no
- 30 poder ser capaz la Auditoría Interna de fiscalizar situaciones en el tiempo oportuno, ya que
- 31 el ciclo de auditoría es de 9,937 años.



1 Actualmente el profesional con el que cuenta la Auditoría Interna tiene formación en
 2 Contaduría Pública, por lo que se ve limitado en el momento de realizar auditorías en temas
 3 de Tecnologías de Información, Obras Viales, Obras Constructivas, legal, entre otras, en las
 4 que se requiere del conocimiento técnico en la materia, para emitir algún tipo de criterio, de
 5 ahí la importancia, de contar con los recursos económicos para realizar la contratación de
 6 profesionales o personal según lo requiera la auditoría.

7

8 **3.5 Análisis histórico de la dotación de recursos a la administración y la Auditoría**
 9 **Interna.**

10 A continuación, se presenta un cuadro donde se observa la relación del total presupuesto de
 11 la municipalidad de los últimos 5 años vs la totalidad de los recursos asignados a la auditoría
 12 en el mismo periodo.

13

14

Cuadro No. 05

Descripción	2019	Verificación	2020	Verificación	2021	Verificación	2022	Verificación	2023	Verificación
PRESUPUESTO ORDINARIO	7174.464.782	(7.384.075.100)	5.202.648.666	(1.972.408.176)	8.176.035.157	2.973.936.551	7.876.646.310	(7.099.968.872)	8.448.739.402	577.693.172
PRESUPUESTO AUDITORIA	40.136.630	(1.337.536)	51.345.813	(2.219.183)	49.018.620	(2327.195)	52.64.245	3.245.622	59.374.189	7.169.944
Porcentaje presupuestado a la auditoría, según Presupuesto Anual	0,59		0,99		0,5995%		0,6686%		0,7038%	

15

16

17 Fuente: Estados financieros – presupuestarios

18

19 La información anterior, es un comparativo que muestra el análisis histórico de los
 20 presupuestos de los años 2019 al 2023 de los recursos asignados a la administración y los de
 21 la auditoría interna. Como se puede observar para el periodo 2023, los recursos de la
 22 auditoría representan el 0,70% del presupuesto de los programas I, II, III y IV de la
 23 Municipalidad.

24

25

Cuadro No. 06

26 **Comparativo personal de la Institución con respecto a la Auditoría Interna 2020-2023**

Año	2020	2021	2022	2023
Plazas totales	162	164	174	170
Plazas auditoría	2	2	2	2
Porcentaje	1,23%	1,22%	1,15%	1,18%

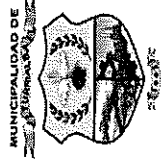
27

28

29

30

31



1 En el cuadro anterior, se presenta el comparativo de los últimos cinco años sobre el total de
2 funcionarios de la institución con respecto a los funcionarios de la unidad de auditoría.

3

4 3.6 Volumen de actividades

5 El volumen de actividades del 2023, fue presentado al Concejo Municipal en el Informe de
6 labores y seguimiento de recomendaciones del periodo 2023, en el Oficio No. UAI-MT/24-
7 2024 del 06 de febrero del 2024. A continuación, se presentan un resumen de actividades
8 atendidas desde el año:

9

Actividades realizadas	Cantidad
Legalización de libros	50
Advertencias	02
Asesorías	02
Auditoría de Carácter Especial	02
Atención denuncias	09
Gestión de apoyo a entes externos (cantidad instituciones)	09
Actividades de capacitación y charlas	05 y 01 CGR
Elaborar el informe anual de la ejecución del Plan de Trabajo de la Auditoría Interna	01
Declaraciones Juradas de la CGR	02
Seguimiento de recomendaciones y disposiciones CGR	01
Autoevaluación Anual de la calidad de la actividad AI	01
Preparación del plan de trabajo	01
Gestión de apoyo a entes externos (cantidad instituciones)	09
Manual Financiero Contable (MFC)	01
Solicitud de recursos	01
Proyecto reglamento denuncia	01
Actividades administrativas	n

10

11 Se atendieron las actividades generales de carácter administrativo, propias de la gestión de
12 la Auditoría, entre las cuales se contemplan las siguientes:

13

14 a. Solicitudes de modificaciones presupuestarias internas.

15 b. Procesos de contrataciones, SICOP

16 c. Preparar el plan anual de compras

17 d. Seguimiento de correspondencia (realizar recordatorios cuando se encuentren documentos
18 pendientes de respuesta)

19 e. Tramites de oficina (fotocopias, atención del teléfono, rotulación de expedientes, entre
20 otros)

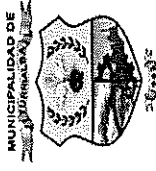
21 f. Atención a la ciudadanía.

22 g. Atención a unidades internas de la Municipalidad.

SESIÓN ORDINARIA

016-2024

16 de agosto 2024



- 1 h. Atención a trámites solicitados por entes externos.
- 2 i. Participación en desechos institucionales
- 3 j. Traslado de correspondencia
- 4 k. Archivo de gestión
- 5 l. Coordinación con los entes correspondientes para el préstamo de activos y salas para la
- 6 presentación de informes de auditorías
- 7 m. Otros procesos administrativos (vacaciones, permisos, reuniones, evaluación del
- 8 personal, entre otras)
- 9

10 **3.7 Solicitud al Concejo Municipal de incorporación estudios al Plan Anual de trabajo**

11 **de Auditoría 2025**

12 Con el afán de promover el mejoramiento de la actividad de Auditoría Interna, mediante la

13 dirección de acciones concretas a su fortalecimiento, a la luz de las oportunidades de mejora,

14 y con vista a la formulación del Plan Anual de Trabajo de Auditoría para el periodo 2025, se

15 solicitó en el oficio No. UAI-MT/20-2024 del 01 de febrero del 2024, de indicar o informar

16 a esta oficina de fiscalización, sobre la necesidad de incorporar algún tipo de estudio o

17 auditoría en áreas sensibles, que ese Concejo Municipal considere urgente realizar.

18

19 Lo anterior solicitud se realiza en observancia al artículo 22, inciso f) de la Ley General de

20 Control Interno y con vista las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector

21 Público, en su numeral 2.2.3.

22

23 A la fecha de este estudio no se nos proporcionó información o respuesta de la solicitud, no

24 se contempló dicha valoración en este estudio.

25

26 **3.8 Identificación de riesgos asociados a la falta de recursos**

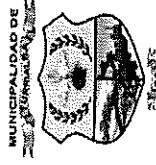
27 La Auditoría interna hace del conocimiento del Concejo Municipal, que de no contar con un

28 mayor recurso humano para fiscalización, se verá afectada la cobertura del universo

29 auditable y el alcance de los estudios. Esta indicación del riesgo se hace de conformidad con

30 lo dispuesto en la Norma 2.4 del manual de Normas para el ejercicio de la auditoría interna

31 en el Sector Público.



- 1 Es importante recordar que la falta de recurso humano en el Departamento de Auditoría,
- 2 genera que el ciclo de auditoría sea de 9,93 años y con ello la posible materialización de los
- 3 riesgos identificados en la valoración realizada.

4

5 **3.9 Solicitud de asignación presupuestaria a la Auditoría para el Presupuesto**

6 **Ordinario del año 2025:**

- 7 Para su análisis y aprobación, les presento lo siguiente:

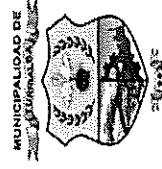
8

9 **a. Plan Operativo Anual (PAO)**

- 10 Se incorporan en el PAO doce metas, en las cuales se incluye las actividades de la
- 11 administración de la auditoría y los estudios a realizar en el periodo.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA	
AUDITORÍA INTERNA	
PLAN OPERATIVO ANUAL 2025	
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO	
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	
MISIÓN: Suministrar la mayor cantidad de servicios de calidad, coadyuvando a la Administración	
Activa a alcanzar los objetivos institucionales, en procura de una mayor transparencia hacia la	
ciudadanía.	
Producción relevante: Acciones Administrativas	

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL			
Objetivos de mejora y/o	No.	Descripción	Función
Actualizar Normativa Procedimientos de la Auditoría	1	Aplicar y actualizar los procedimientos de la auditoría	Procedimientos requeridos / actualizados Auditora
Preparar el Plan de Trabajo, POA y Presupuesto	2	Revisar, actualizar y planificar los estudios, incluir lo correspondiente a las labores administrativas, asesorías, seguimiento de recomendaciones, etc.	Planes y Presupuestos requeridos/ Planes y Presupuesto realizados Auditora
Analizar los atributos de la auditoría interna y la percepción de la misma por parte de Jercarcas y auditados	3	Se completan las herramientas suministradas por ente controlador y se aplican las encuestas a los Jercarcas y auditados, para obtener los insumos necesarios, se prepara el informe y plan de mejoría.	Autoevaluación Anual / Autoevaluación realizada Personal auditoría
Evaluar el cumplimiento del Plan de trabajo de la Auditoría	4	Se realiza la evaluación de los puntos incluidos en el plan de trabajo para verificar el cumplimiento del mismo y confecciona el informe.	Evaluación Plan Anual a realizarse/evaluación realizada Auditora
Revisar y tramitar según correspondía las denuncias que se presenten	5	Atender las denuncias presentadas por particulares, cuando no se trasladadas por el ente controlador y darles el trámite que corresponde.	Denuncias presentadas/Denuncias atendidas Auditora
Legalización de libros (artículo 22 inciso e. de la Ley de Control Interno)	6	Atender las solicitudes presentadas correspondiente ya sea apertura y cierre de libros.	Solicitudes presentadas/solicitudes atendidas Personal auditoría
Advertir a los órganos fiscalizados sobre posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de conocimiento de la auditoría	7	Determinar la necesidad de emitir una advertencia y comunicar lo correspondiente	Advertencias determinadas/ Advertencias Realizadas Personal auditoría
Revisar en materia de competencia de la auditoría a los Jercarcas e solicitud de los mismos	8	Revisar las solicitudes de asesoría recibidas y cuando proceda realizar lo que corresponde	Asesorías solicitadas /Asesorías realizadas Personal auditoría
Elaborar las relaciones de hechos cuando corresponda	9	Recopilar, evaluar, documentar y ordenar las evidencias que permitan comprobar el incumplimiento de deberes y de la normativa que amerite realizar una relación de hechos.	Relaciones de hechos determinados/relaciones de hechos realizadas Personal auditoría
Evaluar el cumplimiento de recomendaciones	10	Revisar dos veces al año el archivo de recomendaciones determinar cuáles están incumplidas y realizar las advertencias e informes correspondientes	Revisiones programadas/Revisiones ejecutadas Personal auditoría
Verificar el cumplimiento de la Ley 8422, reformada Ley 9093	11	Solicitar la información revisarla y verificar el cumplimiento del artículo 21 de Ley 8422	Número de Declarantes que por Ley deben presentar/ número de declarantes verificados Personal auditoría
Realizar los estudios delimitados de acuerdo a la evaluación del Universo Auditable y los solicitados por el Concejo Municipal	12	Ejecutar la labores administrativas, así como todas las actividades del examen y comunicación del estudio definido	Estudios programados y solicitados/ Estudios realizados Personal auditoría



1 Se remite la Matriz del PAO, en el formato suministrado por la Planificadora Institucional.

2 I Formativo general.

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
2025

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

3 MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente e íntegro de que los programas de servicios e inversiones puedan cumplirse con sus cometidos.

# META	AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEDIANO PLAZO	DESCRIPCIÓN META	INDICADOR	FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	PLAN ADQUISICIONES	Objetivo desarrollo sostenible 1	Objetivo desarrollo sostenible 2	Fuente 1 Semestre	%	Fuente 2 Semestre	%
1	Planificación institucional	Actualizar el 2025 el 20% de las actividades del programa de trabajo de la oficina técnica	Unidad con el 20% de las actividades del programa de trabajo de la oficina técnica	Cantidad de actividades programadas / cantidad de actividades ejecutadas	Alfonso Siles / oficina técnica	Administración (Auditoría)	SI (según servicio)	PLAN DE JUSTICIA INSTITUCIONAL	PLAN DE JUSTICIA INSTITUCIONAL	0.50	50%	0.50	50%
Total General													
										0.50		0.50	

II Formativo detallado:

PLAN OPERATIVO ANUAL

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

2025

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

13 MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente e íntegro de que los programas de servicios e inversiones puedan cumplirse con sus cometidos.

# META	AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEDIANO PLAZO	DESCRIPCIÓN META	INDICADOR	FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	PLAN ADQUISICIONES	Objetivo desarrollo sostenible 1	Objetivo desarrollo sostenible 2	Fuente 1 Semestre	%	Fuente 2 Semestre	%	TOTALS
1	Planificación institucional	1. Desarrollar las actividades administrativas del programa de trabajo de la oficina técnica.	Unidad con el 20% de las actividades del programa de trabajo de la oficina técnica.	Cantidad de actividades programadas / cantidad de actividades ejecutadas	Alfonso Siles / oficina técnica	Administración (Auditoría)	SI (según servicio)	PLAN DE JUSTICIA INSTITUCIONAL	PLAN DE JUSTICIA INSTITUCIONAL	0.25	25%	0.25	25%	0.50
2		2. Cumplimiento del 20% de las metas programadas de actividades administrativas del programa de trabajo de la oficina técnica.	Cantidad de actividades programadas / cantidad de actividades ejecutadas	Alfonso Siles / oficina técnica	Administración (Auditoría)	SI (según servicio)	PLAN DE JUSTICIA INSTITUCIONAL	PLAN DE JUSTICIA INSTITUCIONAL	0.25	25%	0.25	25%		
3		3. Ejecución de actividades administrativas del programa de trabajo de la oficina técnica.	Cantidad de actividades programadas / cantidad de actividades ejecutadas	Alfonso Siles / oficina técnica	Administración (Auditoría)	SI (según servicio)	PLAN DE JUSTICIA INSTITUCIONAL	PLAN DE JUSTICIA INSTITUCIONAL	0.25	25%	0.25	25%		
4		4. Cumplimiento del 20% de las metas programadas de actividades administrativas del programa de trabajo de la oficina técnica.	Cantidad de actividades programadas / cantidad de actividades ejecutadas	Alfonso Siles / oficina técnica	Administración (Auditoría)	SI (según servicio)	PLAN DE JUSTICIA INSTITUCIONAL	PLAN DE JUSTICIA INSTITUCIONAL	0.25	25%	0.25	25%		
Total General										0.50		0.50		0.50

b. Estimación del Presupuesto 2025:

24 Se realizó la siguiente estimación de egresos servicios, materiales, bienes u otros, para el presupuesto del año 2025, según las necesidades de esta unidad. En el presupuesto no incluyo el apartado de remuneraciones, ya que esta gestión es realizada por el departamento de Recursos Humanos.

28 -----

29 -----

30 -----

31 -----

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

87864



SESION ORDINARIA
016-2024
16 de agosto 2024

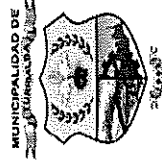
PROYECCIONES DE GASTOS PRESUPUESTO ORDINARIO 2025 EGRESOS			
PROGRAMA I Administración General			
SERVICIO O ACTIVIDAD N° 02 Auditoria Interna			
NOMBRE: _____			
CODIGO	CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO	MONTO	
Total Egresos		7 605 000,00	
Total Programa		7 605 000,00	

CODIGO		Descripción	Monto Inicial
Classificador económico	Cuenta		
1.1.2	1.00.00	SERVICIOS	6 955 000,00
1.1.2	1.03.00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	340 000,00
1.1.2	1.03.01	Información	250 000,00
1.1.2	1.03.07	Servicios de Tecnologías de información	90 000,00
1.1.2	1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	5 500 000,00
1.1.2	1.04.02	Servicios jurídicos	2 500 000,00
1.1.2	1.04.04	Servicio en Ciencias Económica y Sociales	3 000 000,00
1.1.2	1.05.00	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	25 000,00
1.1.2	1.05.02	Viáticos dentro del país	25 000,00
1.1.2	1.07.00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1 000 000,00
1.1.2	1.07.01	Actividades de capacitación	1 000 000,00
1.1.2	1.08.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	90 000,00
1.1.2	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	90 000,00
1.1.2	5.00.00	BIENES DURADEROS	650 000,00
1.1.2	5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	650 000,00
1.1.2	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	650 000,00

Justificación de las partidas presupuestarias

- 23
- 24
- 25 1.03.01. Para realizar la publicación en La Gaceta el Reglamento de la auditoría para la
- 26 atención de denuncias y autorización de libros legales.
- 27
- 28 1.03.07. Renovación de firmas digitales vencen el periodo 2024.
- 29
- 30 1.04. Se incluyen estos recursos con el propósito de contratar asesoría legal para la atención
- 31 de investigaciones y/o estudios y profesionales en ciencias económicas

SESIÓN ORDINARIA
016-2024
16 de agosto 2024



1 1.05.02. Se incluyen recursos presupuestarios a fin de en caso necesario poder cubrir los
2 viáticos que requiera el personal de auditoría por la participación en actividades,
3 capacitaciones, reuniones fuera del cantón de Turrialba, de acuerdo a la tabla autorizada por
4 la Contralora General de la Republica.

5
6 1.07.01. Contar con contenido presupuestario que les permita a los funcionarios de esta
7 unidad participar en actividades de capacitación formal en los tópicos que les permita
8 fortalecer y actualizar las competencias de la auditoría.

9
10 1.08. Se incluyen recursos para cubrir los gastos del mantenimiento.

11
12 1.04. Compra de mueble modular para la oficina (escritorio y mueble aéreo) debido que el
13 escritorio actual (cuenta antigüedad superior de 25 años) fue dañado por filtraciones de agua
14 después de la remodelación y por el gran tamaño del mismo, no es funcional para la oficina
15 actual. Adjunto correo de la encargada de Salud Ocupacional con su respectiva
16 recomendación. Así mismo, para la compra de abanico de pared.

17
18 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este documento lo vamos a trasladar
19 a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para que se haga el análisis del mismo. Los
20 Regidores que estén de acuerdo en que se proceda de esta manera por favor levantar su mano,
21 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones
22 presentes. -----

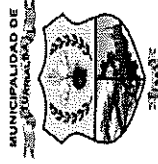
23
24 **ACUERDO 10:**

25 Trasladar el oficio presentado por la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal a la
26 Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y posterior dictamen.
27 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

28
29 **12. Oficio No. Despertar Turrialbeño-018 firmado por el señor Efraín Barrios**
30 **Sánchez, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 11 de julio 2024.**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
016-2024
16 de agosto 2024



1 ASUNTO: Oficio N° MT-DA-LFLA-625-2023

2 Oficio N° MT-DA-CHF-346-2024

3

4 1. Ambos oficios, emitidos por el departamento de la alcaldía municipal, se refieren a la

5 **IMPROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA MUNICIPALIDAD**
6 **DE TURRIALBA 2023.**

7

8 2. El primer oficio, firmado por el Sr. Luis Fernando León Alvarado, exalcalde municipal,
9 sobre la investigación preliminar dice “*debo informarle que en un primer momento el Lic.*

10 *Carlos Calvo Sánchez entregó a esta alcaldía municipal una primera conclusión sobre un*
11 *eventual responsable, pero resultó necesario pedirle aclaraciones que hace pocos días*
12 *fueron entregadas a este Departamento”*

13

14 3. El segundo oficio **MT-DA-CHF-346-2024** se me informa que, revisando el expediente
15 de la investigación preliminar, se determina que hay una aclaración pendiente, por parte del
16 Lic. Carlos Calvo Sánchez, encargado de la investigación preliminar; como consta en el
17 **Acuerdo del Concejo Municipal N°SM-457-2024** del viernes 26 de abril de 2024.

18

19 En razón de lo anterior estamos a la espera del informe del Lic. Carlos Calvo Sánchez, para
20 continuar y avanzar en el proceso de marrras.

21

22 4. Les preguntamos: **¿Será que los asesores legales de esta municipalidad no conocen lo**
23 **indicado en el Artículo 261 de la Ley General de la Administración Pública, N°6227?**

24

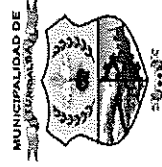
25 5. Según el exalcalde, consta en el expediente **MT-DA-IP-CCS-111-2023**, que la
26 investigación preliminar empezó en noviembre de 2023, o sea, que a la fecha ha sido una
27 investigación muy prolongada en el tiempo.

28

29 6. Señores regidores, alcalde y asesor legal del Concejo, con la improbación del Presupuesto
30 Ordinario 2023, igual que como sucedió con la improbación del Presupuesto Ordinario del

31 año 2022, hemos experimentado un estancamiento en el desarrollo local de las comunidades

SESIÓN ORDINARIA
016-2024
16 de agosto 2024



1 de nuestro cantón. Lo anterior por ineficiencia, inoperancia e irresponsabilidad del gobierno
2 local.

3

4 7. En la improbación del Presupuesto Ordinario 2023; existe un responsable al igual que
5 sucede con la improbación presupuestaria del año 2022.

6

7 Señores regidores, Sr. Alcalde, les preguntamos ¿no se dan cuenta, que con estas
8 actuaciones administrativas han provocado una lesión al Deber de Probidad?
9 Recuerden que somos los contribuyentes los que pagamos los salarios, en este caso, a los
10 empleados de la Municipalidad de Turrialba.

11

12 8. Por tanto, el grupo cívico “Despertar Turrialbeño”, pide que de inmediato se solicite al
13 Lic. Carlos Calvo Sánchez, encargado de la investigación, la entrega de las conclusiones
14 finales de este proceso investigativo en relación con la improbación del presupuesto
15 ordinario del año 2023 de la Municipalidad de Turrialba.

16

17 Es claro que en este caso existe falta grave de parte de algún funcionario, quien en
18 apariencia, es el Encargado de Recursos Humanos; pues no realizó los cálculos correctos,
19 en lo que al cálculo del Fondo de Capitalización Laboral de los funcionarios municipales se
20 refiere.

21

22 9. Para todos los efectos pertinentes, nos apegamos a los plazos de respuesta establecidos en
23 la legislación nacional.

24

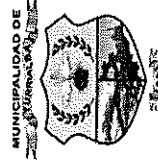
25 10. Para nuestras notificaciones, al correo electrónico efrainbarriosanchez@gmail.com

26

27 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
28 en que este documento sea enviado al Asesor Legal y a la Administración para la respuesta
29 por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a
30 favor de las 5 fracciones presentes. -----

31

SESIÓN ORDINARIA
016-2024
16 de agosto 2024



1 **ACUERDO 11:**

2 Trasladar el oficio presentado por el señor Efraín Barrios Sánchez al Mag. Carlos Eduardo
3 Hidalgo Flores – Alcalde Municipal y al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del
4 Concejo para su atención y respuesta. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5

6 **13. Oficio No. DEFMC-098-2024 firmado por la Licda. Raquel Tencio Montero –**

7 **Directora Ejecutiva a.i. – FEDEMUCARTAGO, dirigido al Concejo Municipal,**
8 **recibido con fecha 08 de agosto 2024.**

9

10 Después de saludarles muy cordialmente y deseales muchos éxitos en su trabajo diario, con
11 todo respeto me dirijo a ustedes con el fin de solicitar el Salón de Sesiones del Concejo
12 Municipal para el 30 de agosto del presente año, a partir de las 8:30 de la mañana y hasta la
13 1:00 de la tarde. Lo anterior con el objetivo de realizar la Sesión Ordinaria N°04-2024 de la

14 Federación de Municipalidades de la provincia de Cartago.

15

16 Les agradezco de antemano su disposición.

17

18 **Correo electrónico:** info@fedemucartago.go.cr

19

20 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
21 en aprobar para que los representantes de las Municipalidad de la Federación de Cartago
22 asistan a este Salón de Sesiones para que realicen la Sesión N°04 por favor levantar su mano,
23 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones
24 presentes. -----

25

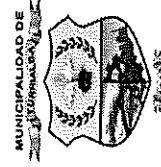
26 **ACUERDO 12:**

27 Autorizar a la Federación de Municipalidades de la provincia de Cartago para que hagan uso
28 del Salón de Sesiones de la Municipalidades de Turrialba el día viernes 30 de agosto del
29 2024 de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. Notifíquese a la Alcaldía Municipal para su conocimiento.

30 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
016-2024
16 de agosto 2024



1 14. Correo electrónico suscrito por el Geóg. Evigrhyff Granados Fuentes –
2 Departamento de Catastro y Valoración, dirigido al Concejo Municipal,
3 recibido con fecha 16 de julio 2024.

4
5 De lo citado en el documento municipal SM-728-2024, específicamente en el párrafo
6 primero, la dirección que comparten es sumamente abstracta, tomando de referencia puntual
7 “*casa Pichirica, 100 metros al este y 150 metros al sur*” se ubica una propiedad que no tiene
8 relación alguna con representantes que se llame “*Reynaldo Zamora*”, inclusive en el sistema
9 contable municipal “*Reynaldo Zamora*” no reporta bienes inmuebles inscritos.

10
11 Considerando que se contacta vía telefónica y vía correo electrónico (2/7/2024) con el doctor
12 Edwin Cervantes Montoya, sigo esperando que este señor me comparta datos concretos e
13 involucrados con el inmueble que corresponde. De todos modos, en caso que el doctor
14 mencionado no responda se indicará al oficio SM-728-2024 que la información compartida
15 por el Ministerio de Salud no corresponde a un lote ubicado en “Parcelas La Dominica”.

16
17 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Esto es simplemente para enviarlo a
18 la persona que en aquel momento hizo la consulta, o sea trasladar al interesado, aquí vienen
19 los datos de la persona. Los Regidores que estén de acuerdo en que se traslade este
20 documento a la persona interesada por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
21 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

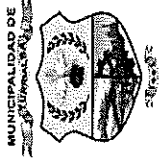
22
23 **ACUERDO 13:**

24 Trasladar el correo electrónico suscrito por el Geóg. Evigrhyff Granados Fuentes –
25 Departamento de Catastro y Valoración al Dr. Edwin Cervantes Montoya – Director – Área
26 Rectora de Salud Turrialba – Ministerio de Salud para su conocimiento. **ACUERDO**

27 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

28 -----
29 -----
30 -----
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
016-2024
16 de agosto 2024



1 15. Oficio No. CCDRT-JD-093-2024 firmado por la señora Yeny Thomas Durán
2 – Presidenta de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y
3 Recreación de Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 06
4 de agosto 2024.

5
6 Reciban un cordial saludo de mi parte, deseándoles éxitos en sus labores.

7 La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba les solicita
8 con todo respeto aclarar a través de su Asesor Legal Lic. Carlos Calvo Brenes, la siguiente
9 consulta:

10 ¿Cuántas personas conforman el quórum para sesionar de manera ordinaria o extraordinaria
11 en condición de miembros de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y
12 Recreación de Turrialba?

13

14 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este documento lo enviaremos como
15 ellos lo solicitan a don Carlos Calvo Sánchez para que les aclare la duda que en estos
16 momentos mantienen. Los Regidores que estén de acuerdo en que sea enviado a don Carlos
17 Calvo Sánchez por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en
18 firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

19

20 **ACUERDO 14:**

21 Trasladar el oficio presentado por la señora Yeny Thomas Durán – Presidenta de la Junta
22 Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba al Lic. Carlos Calvo
23 Sánchez – Asesor Legal del Concejo para su atención. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
24 **APROBADO.**

25

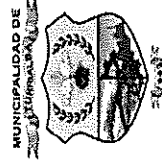
26 **16. Nota suscrita por la señora Celia López Salguero, dirigido al Concejo**
27 **Municipal, recibido con fecha 24 de julio 2024.**

28

29 Por este medio solicito un espacio en la Sesión para atención a vecinos en la Sesión del
30 Concejo Municipal con el fin de pedir una revisión de una solicitud de patente.

31

SESIÓN ORDINARIA
016-2024
16 de agosto 2024



- 1 De antemano agradezco la atención y el espacio que se sirvan dispensarme.
- 2 Quedo atenta a la pronta respuesta.
- 3 Correo electrónico: celiarosa59@gmail.com
- 4 Teléfono: 8584-0050
- 5
- 6 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Esto me lo trasmito a mí mismo como
- 7 quien dicen para hacer el organigrama de la Sesión Extraordinaria, que sería donde incluimos
- 8 a las personas que nos piden audiencia. Los Regidores que estén de acuerdo en que sea
- 9 trasmitido a la Presidencia Municipal por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
- 10 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----
- 11
- 12 **ACUERDO 15:**
- 13 Trasladar la nota presentada por la señora Celia López Salguero al Reg. Octavio Arce
- 14 Obando – Presidente Municipal para que se sirva asignarle la fecha en que será atendida por
- 15 el Concejo Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 16
- 17 **17. Correo electrónico suscrito por la señora Karla Trejos Campos – Asistente**
- 18 **Administrativa – Presidencia Ejecutiva – IFAM, dirigido al Concejo Municipal,**
- 19 **recibido con fecha 24 de julio 2024.**
- 20
- 21 Desde el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), nos complace invitarle a la
- 22 conmemoración de los **500 años del Régimen Municipal en Costa Rica**, a celebrarse el
- 23 **jueves 22 de agosto en las instalaciones del IFAM, con un horario de 8:30 a.m. a 1:00**
- 24 **p.m.** concluyendo con un almuerzo en honor al aporte que todos ustedes realizan diariamente
- 25 desde su quehacer.
- 26
- 27 Se desarrollarán varias actividades de interés para los gobiernos locales, por esta razón, se
- 28 han asignado 3 espacios para que autoridades municipales y personal técnico puedan
- 29 participar.
- 30



- 1 Se les solicita a las personas que van a asistir que se inscriban antes del 10 de agosto a través
2 del siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/TkuxC2YqnX>.
- 3
- 4 - **Oficio No. PE-285-2024 firmado por el Presidente Ejecutivo – Jorge Ocampo**
5 **Sánchez y la Directora Ejecutiva – Maricela Hernández Ruiz – Instituto de**
6 **Fomento y Asesoría Municipal, dirigido al Concejo Municipal.**
- 7
- 8 Asunto: invitación a la conmemoración del Día del Régimen Municipal.
- 9
- 10 Desde el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), nos complace invitarle a la
11 conmemoración de los **500 años del Régimen Municipal en Costa Rica, a celebrarse el**
12 **jueves 22 de agosto en las instalaciones del IFAM, con un horario de 8:30 a.m. a 1:00**
13 **p.m.** concluyendo con un almuerzo en honor al aporte que todos ustedes realizan diariamente
14 desde su quehacer.
- 15
- 16 Se desarrollarán varias actividades de interés para los gobiernos locales, por esta razón, se
17 han asignado 3 espacios para que autoridades municipales y personal técnico puedan
18 participar. Se les solicita a las personas que van a asistir que se inscriban antes del 10 de
19 agosto a través del siguiente enlace: <https://forms.office.com/r/TkuxC2YqnX>.
- 20
- 21 Se estará realizando un recorrido por los principales hitos de la historia del Régimen
22 Municipal, hasta abordar temas novedosos en la gestión local. Además, se va a desarrollar
23 una feria de emprendedores de diferentes partes del país para que puedan adquirir productos
24 y servicios propios con esencia de cada cantón. Se contará con la participación de algunas
25 instituciones públicas y organismos internacionales destacada por el rol que desempeñan
26 para los gobiernos locales.
- 27
- 28 Los invitamos a ser parte del Museo Histórico Municipal, por esta razón se les insta a
29 compartir fotografías antiguas de sus municipios, con una breve descripción de cada lugar
30 para rescatar nuestra historia. Las fotografías las pueden compartir al correo
31 comunicacion@ifam.go.cr, en formato *jpg, png o tiff*, a más tardar el viernes 16 de agosto

SESIÓN ORDINARIA
016-2024
16 de agosto 2024



1 del año en curso. En los próximos días se les estará compartiendo la agenda del evento, y se
2 les invita a seguir las redes sociales del IFAM, en las cuales estaremos compartiendo más
3 detalles de la actividad. En Instagram como *@ifamer* y en Facebook como */ifamcostarica*.
4 Cualquier consulta puede llamar a los números de teléfono 2507-1212, 2507-1172 o 8726-
5 4149 escribir al correo sparajeles@ifam.go.cr
6

7 Esperando contar con su distinguida asistencia, la cual dará realce a la actividad.

8

9 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Aquí democráticamente consultamos
10 si desean asistir, doña Magda y doña Lucila nos van hacer el favor de representarnos y le
11 vamos a pedir a la Administración que si ellos quieren presentar a alguien o no sé usted don
12 Manuel que lo veo así como, no, lo vea así como levantando las cejas, como yo, yo, entonces
13 nos representaran doña Magda y doña Lucila y le pediremos al señor Alcalde que mande un
14 representante a nivel Administrativo, don Luis nos toma nota para comunicarle, con suerte
15 y pueda ser don Luis el que nos acompañe. Los Regidores que estén de acuerdo en que sea
16 acuerden de esta manera por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones
17 presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

18

19 **ACUERDO 16:**

20 - Comunicarle a la señora Karla Trejos Campos – Asistente Administrativa – Presidencia
21 Ejecutiva – IFAM que asistirán las Regidoras Lucila Barrantes Rivas y Magda Zamora
22 Campos a la Commemoración de los 500 años del Régimen Municipal en Costa Rica.

23 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

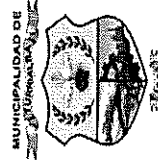
24

25 - Trasladar el correo electrónico y el oficio presentado por la señora Karla Trejos Campos
26 – Asistente Administrativa – Presidencia Ejecutiva – IFAM al Mag. Carlos Eduardo
27 Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para que designe un representante de parte de la
28 Administración Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

29

30 **18. Nota suscrita por la señora Laura López Molina, dirigido al Concejo Municipal,**
31 **recibido con fecha 05 de agosto 2024.**

SESIÓN ORDINARIA
016-2024
16 de agosto 2024



1 La presente es para saludarles y a la vez expresarles lo siguiente, en vista de que el trabajo
2 está tan difícil en nuestro Cantón en especial para nosotras las personas mayores de 40 años
3 y siendo madre soltera ya que no tengo ningún ingreso económico, tengo un hijo estudiando
4 en la Universidad y esto también genera gastos. Por lo anterior quisiera acudir a su buena
5 voluntad para solicitar ayuda para poder emprender un negocio de venta ambulante de
6 repostería, para lo cual necesito de varias cosas, como un horno y una batidora y así poder
7 suplir mis necesidades. Tengo en este momento problemas con la vista ya que me operaron
8 y no quede muy bien, lo que me dificulta aún más poder conseguir trabajo.
9
10 Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su valiosa ayuda.

11 **Correo electrónico:** laumlilop08@gmail.com

12 **Teléfono:** 6298-4362

13

14 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Esto lo vamos a enviar a la Comisión
15 de Sociales para que hagan el análisis de la situación y nos generen un informe mediante el
16 dictamen. Los Regidores que estén de acuerdo en que se envíe esta nota de doña Laura López
17 Molina a la Comisión de Sociales por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
18 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

19

20 **ACUERDO 17:**

21 Trasladar la nota presentada por la señora Laura López Molina a la Comisión Municipal de
22 Asuntos Sociales para su análisis y posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

23 **APROBADO.**

24

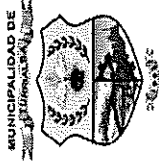
25 **19. Nota suscrita por la señora Laura López Molina, dirigido al Concejo Municipal,**
26 **recibido con fecha 05 de agosto 2024.**

27

28 La presente es para indicarles mi estado socioeconómico, con el fin de adquirir un permiso
29 para ventas ambulantes en mi comunidad.

30 No tengo ingresos ya que no tengo trabajo, lo único que hago es trabajos domésticos en una
31 casa ocasionalmente 2 días por semana, cuando me necesitan, en el cual devengo ₡20 000

**SESIÓN ORDINARIA
016-2024
16 de agosto 2024**



1 por semana, lo que no me alcanza ya que tengo un hijo en la Universidad y tengo que
2 ayudarle en varias cosas.
3 Agradezco mucho su pronta ayuda.
4 Núcleo familiar
5 Laura López Molina (madre)
6 Erick García López (hijo)
7
8 Teléfonos: 6298-4362 / 8680-2444
9 Correo electrónico: laumlilop08@gmail.com

10
11 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Igualmente es un permiso de ventas
12 ambulantes, en mi comunidad, lo que pasa es que no dice en cual comunidad es, pero
13 igualmente es de don Erick García López, lo vamos a enviar igualmente a la Comisión de
14 Sociales para que hagan el análisis de la situación y nos traigan igualmente un informe. Los
15 Regidores que estén de acuerdo en que sea enviado a la Comisión de Sociales por favor
16 levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de
17 las 5 fracciones presentes. -----

18

19 **ACUERDO 18:**

20 Trasladar la nota presentada por la señora Laura López Molina a la Comisión Municipal de
21 Asuntos Sociales para su análisis y posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

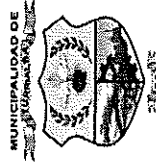
22 **APROBADO.**

23

24 **20. Oficio No. MT-DP-MFS-45-2024 firmado por el Bach. Mauricio Fuentes**
25 **Sánchez – Encargado del Departamento de Patentes y Espectáculos Públicos,**
26 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 16 de agosto 2024.**

27

28 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Compañeros esto es una solicitud
29 para un concierto que va a ver el día de mañana, donde se solicitó el permiso para la venta
30 de licores, pero yo me excuso porque formo parte de la Junta Directiva, entonces nada más



1 me voy a remover un momento y don Roger Bell nos va hacer el favor de poner en el seno
2 del Concejo para que se haga la votación pertinente. -----

3

4 **Asunto: Solicitud de licencia Temporal de Licores.**

5

6 Conforme lo establecido en el artículo 18 del reglamento de la Municipalidad de Turrialba
7 sobre regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico en el cual se
8 establece:

9 (...) En caso de las licencias temporales la tramitación y aprobación, queda a cargo del
10 Departamento de Patentes, pero el otorgamiento, la revocación y sanciones solo lo podrá
11 realizar el Concejo Municipal (...).

12

13 Conforme a lo anterior, una vez revisada la solicitud de Licencia Temporal para el expendio
14 de Bebidas con Contenido Alcohólico de la Persona:

15 A.D Municipal Turrialba CF Cedula Jurídica 3002078661. Quien solicita una Licencia
16 temporal para el **CONCIERTO DE “SALSA CON SENTIMIENTO”** que se realizará el
17 día 17 de agosto 2024 en el estadio Rafael Ángel Camacho en Turrialba.

18

19 Se verifica que cumplen con los siguientes requisitos establecidos en el artículo 21 del
20 reglamento ante citado:

21

22

23 **REQUISITOS**

24

Indica expresamente la actividad que se desea desarrollar, así como
las fechas en que se realiza.

26

El nombre con el que operará la actividad a desarrollar con la
licencia

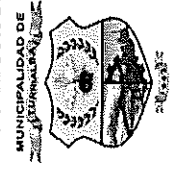
27

28

29

30

31



1	En los términos del artículo 243 de la Ley General de la
2	Administración Pública, señala fax, correo electrónico lugar (dentro
3	de la jurisdicción del cantón), que permita la seguridad del acto de
4	comunicación.
5	En el caso de personas jurídicas, una certificación que acredite la
6	existencia y vigencia de la sociedad, así como los poderes de
7	representación del firmante.
8	
9	Fotocopia de la cedula de identidad o documento de identificación
10	del solicitante persona física o representante legal.
11	
12	Descripción del lugar físico en el que se realizará la actividad,
13	incluyendo un croquis o plano del mismo en el que expresamente
14	se señala el o los lugares en los que se tiene previsto el expendio de
15	bebidas con contenido alcohólico
16	
17	Certificación que acredite la titularidad del inmueble en el cual se
18	desarrolla la actividad y en caso pertenecer a otra persona diferente
19	al solicitante, se deberá presentar autorización autenticada del
20	propietario del inmueble para realizar la actividad programada salvo
21	que se trate de actividades por realizarse en terrenos municipales,
22	en cuyo caso el Concejo Municipal deberá autorizar expresamente
23	dicha ubicación.
24	
25	Declaración jurada rendida bajo gravedad de juramento en la que
26	manifiesta que conoce las prohibiciones establecidas en los incisos
27	h, i, j, k, l del artículo 9 de la ley 9047 y que se compromete a
28	respetar esta y cualquier otra de las disposiciones de la ley 9047.
29	Constancia de que se encuentra al día en sus obligaciones en la
30	CCSS, Póliza de Riesgos Laborales al día del INS y estar al día con
31	las Obligaciones de FODESAF

SESIÓN ORDINARIA
016-2024
16 de agosto 2024



1

Declaración jurada está al día en el pago de todas las obligaciones Municipales, y certificaciones autenticadas por Notario Público que el solicitante cuenta con capacidad cognoscitiva y volitiva.

2

3

4

5

6 **POR LO TANTO**, una vez verificado el cumplimiento de requisitos para la aprobación de
7 la licencia temporal de licores, por parte del solicitante, el departamento de patentes aprueba
8 la solicitud de la A.D. MUNICIPAL TURRIALBA CF, y recomienda el otorgamiento por
9 parte del Concejo Municipal.

10

11 **Reg. Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal:** Ya todos los requisitos se revisaron
12 y cumplen con todo. Los compañeros Regidores que estén de acuerdo en otorgar esta licencia
13 por favor sírvanse levantar la mano. -----

14

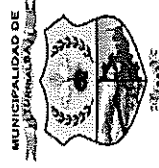
15 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Aquí, bueno ya usted dijo que habían cumplido todos los
16 requisitos, pero como van hacer para informarle a la persona que está solicitando la patente
17 que si se le va a dar, si ya la Oficina de Patentes está cerrada, me parece que eso es un tema
18 complicado y lo otro, bueno es que no estoy bien enterado, porque la actividad es en el
19 estadio y no sé si en el estadio se puede vender licor, o sea no sé si ya, creo que existe una
20 Ley en ese sentido, pero no sé si se aplicará, entonces no sé si alguien que nos pueda ayudar
21 en eso, tal vez el Licenciado Calvo y que mis palabras queden en Actas. -----

22

23 **Reg. Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal:** No sé Licenciado Calvo si nos
24 quiere aclarar un poco el tema, según lo que conversamos hace un rato y revisando los datos
25 si se permite, es solo cuando hay actividades deportivas, pero tal vez que el Licenciado Calvo
26 nos lo confirme por favor, mientras tanto, mientras viene don Carlos le podemos dar la
27 palabra al señor Manuel Navarro que también ha solicitado. -----

28

29 **Reg. Manuel Navarro Fumero:** Yo voy a ser consecuente con la forma en que he venido
30 manifestando mis expresiones con relación, por ejemplo a lo que indique a la señora que
31 quería vender flores, creo que no es oportuno un día antes de una actividad hacer una



1 solicitud, creo que debió haber un tiempo y además que todos los acuerdos del Concejo
2 pueden ser sujetos de alguna observación, incluso de alguna apelación, me parece que
3 tenemos que acostumbrarnos en este pueblo y en este país hacer las cosas en orden, a tiempo,
4 me encantaría y me duele, porque esto es antipopular lo que yo estoy haciendo en estos
5 momentos, se trata de una institución que todos queremos ver salir adelante como es el
6 Municipal Turrialba, pero yo no puedo dejar de ser consecuente con lo que he venido
7 manifestando y no puedo estar en contra de algunos porque son pequeños como la señora
8 que de nuevo no conozco y quería vender flores, pero ahora como es el Municipal Turrialba
9 si llegar y otorgar esa licencia de un día para otro, me parece que no es la forma en que se
10 deberían de hacer las cosas y nada, por lo demás me parece que incluso no adquiriría alguna
11 firmeza de ese acuerdo que estemos tomando el día de hoy, por lo tanto, desde ya les adelanto
12 mi postura, que mis palabras queden en Actas. -----

13

14 **Reg. Inés Méndez Gamboa:** Con respecto a la venta de licor, según lo que conozco si es
15 posible realizar la venta de licores en instalaciones deportivas, grandes empresas que se
16 dedican a temas de concierto vender cerveza y otras cosas, lo que sí creo importante es el
17 tecnicismo de que como lo apuntaba muy bien Kevin, viene un poco tarde la solicitud y que
18 son las 3:30 casi, 4:00 p.m. y que nos estamos brincando algunos procesos administrativos,
19 en todo caso yo sí creo que ahí lamentablemente está llegando tarde, estamos muy a
20 destiempo para poder ayudar al Municipal Turrialba y creo que con la mayor actitud de
21 colaboración al Municipal Turrialba hoy la solicitud está llegando tarde desde mi punto de
22 vista y creo que esa va hacer mi posición también. -----

23

24 **Reg. Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal:** Dice que le demos un tiempo más
25 para analizarlo, si, doña Inés la nota tiene fecha de hoy 16 de agosto. -----

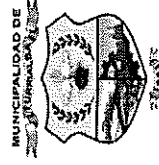
26

27 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Uno siempre tiene que decir las cosas en contexto,
28 cuando fui Presidente Ejecutivo de la Unión de Gobiernos Locales fui uno de los que redacto
29 la Ley de los 5 a nivel nacional y aquí está la Ley original con todas las condiciones, la Ley
30 9047 y está el Artículo 7 que habla de las licencias temporales, aquí están, les leo
31 literalmente, “las licencias temporales no se otorgaran en ningún caso para la

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

87880

SESIÓN ORDINARIA
016-2024
16 de agosto 2024

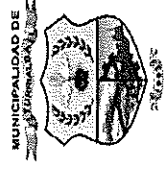


1 comercialización de bebidas con contenido alcohólico dentro de los centros educativos,
2 instalaciones donde se realicen actividades religiosas que cuenten con el permiso de
3 funcionamiento correspondiente, centros infantiles de nutrición, ni en los centros deportivos,
4 estadios, gimnasios y en lugares donde se desarrolla actividades deportivas”, importante,
5 “mientras efectúen espectáculos deportivos”, la prohibición no es para el lugar en sí, es
6 mientras se realice la actividad deportiva y lo estoy leyendo literalmente de la Ley, entonces
7 desde el punto de vista legal sin ser yo Abogado me voy directamente a la normativa y repito
8 como yo participe en este proceso, si se autoriza, mientras no haya una actividad deportiva,
9 es diferente si hay un partido de fútbol en el estadio, mientras hay un partido de fútbol ahí si
10 no hay manera de que sea autorizada la venta de licor, pero en este caso no es una actividad
11 deportiva la que hay, es un concierto y no es una actividad deportiva, es una actividad
12 meramente de otro espectáculo público, entonces legalmente si estaría autorizado, en lo que
13 decían los otros señores Regidores, la Regidora Méndez en el tiempo pues pasa, no es de
14 ahora doña Inés, eso es una dolencia que siempre lo hemos dicho verdad don Kevin, con
15 todas las actividades que aquí vienen, pero condenar en esta situación por un tema
16 burocrático de los que tramitan abajo al Turrialba Futbol Club, hasta hoy llega la carta sí, al
17 Concejo, al Plenario, porque hasta hoy seguro cumplieron con los requisitos, pero desde el
18 punto de vista legal aquí está el folletito, entonces aquí está, es permitido la autorización, no
19 hay problema para que se pueda vender en el asunto, mientras no haya la situación, pero
20 igual será una decisión de los miembros del Concejo y yo siento que al Turrialba hay que
21 apoyarlo, estamos en ese momento, es una actividad bonita, hemos hecho mucho esfuerzo a
22 nivel del Cantón para que se realicen actividades con mucha ilusión, hace cuanto no tenemos
23 un concierto en Turrialba, hace cuanto no tenemos un estadio en esta condición y además
24 aclaro el equipo de fútbol, digo el Comité de Deportes ha estado de acuerdo con esta
25 realización, porque fueron los que dieron el permiso para el uso de las instalaciones
26 deportivas, que son ellos los administradores, entonces motivamos a que puedan votarlo a
27 favor en esta situación. -----

28

29 **Reg. Inés Méndez Gamboa:** Nada más me queda la duda y tal vez si nos puede ayudar la
30 Administración a dar una respuesta de cómo se gestionaría la notificación, porque lo que
31 aquí no queremos es estar en incumplimiento, si la Administración tiene como mover los

SESIÓN ORDINARIA
016-2024
16 de agosto 2024



1 recursos y normalizar esa solicitud y que al final ya sea que el muchacho haga una hora extra
2 o lo que sea para que pueda extender en su trabajo y hacer la notificación correspondiente
3 tal cual dictan los procedimientos administrativos, ahora la preocupación que tenemos es
4 esa, mía personal, en el sentido de que ya estamos a destiempo, hay que quebrar un poquito
5 ahí los procedimientos y no sé si la Administración lo puede o no lo puede hacer. -----

6

7

8 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** La Administración doña Inés
9 ya tiene digamos la recepción de los requisitos a nivel digamos pausado, según aquí en el
10 expediente esperándolo que se resuelva hoy aquí, los sábados hay un funcionario que trabaja
11 en patentes, que es el señor Valverde, él por rol trabaja fines de semana en caso de algunas
12 situaciones como estás o cuando hay vendedores ambulantes o así, entonces a través de él si
13 este Concejo lo aprueba haríamos la gestión para la notificación, pero ya la documentación
14 está en el expediente, solo a falta del acuerdo del Concejo Municipal. -----

15

16 **Reg. Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal:** Varnos a darle un momentito a la
17 Regidora Méndez para que haga su réplica y le damos la palabra al señor Licenciado Carlos
18 para que nos aclare las dudas ya desde un punto legal. -----

19

20 **Reg. Inés Méndez Gamboa:** Por lo que veo hay anuncia de la Administración para hacer la
21 gestión, lo cual pues nos llenan de alegría porque vamos a colaborar con el Municipal
22 Turrialba, sí creo que es importante que hagamos la réplica al Municipal Turrialba diciéndole
23 que no estamos de acuerdo digamos con la carrera que hemos tenido que pegarnos, tal vez
24 esto redactado en términos de gestión, a veces legalmente se dice aperecibimiento, bueno no
25 sé si coincide o no, si funciona o no, pero si tengan una respuesta por parte de nosotros,
26 porque lo que pasa es que a veces nos volvemos cómplices, entonces la tolerancia a la carrera
27 final o a la, como le llamamos ahora a esto que dejamos las cosas para último momento, la
28 procrastinación, llega y no está bien, entonces yo sí creo que es importante definitivamente
29 que si vamos a estar teniendo que pegarnos nuestras carreras para aprobar cosas y pasando
30 las mociones por encima de otras que están ahí atrás, porque estoy segura que hay
31 muchísimas cartas que leer y hoy estamos tomándonos tiempo para adelantar esta, que si le

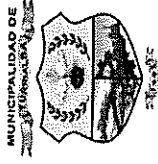
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

87882

SESIÓN ORDINARIA

016-2024

16 de agosto 2024



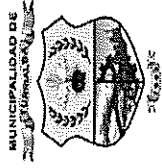
1 hagamos saber a quién está pidiendo el permiso y que nos está pidiendo un esfuerzo adicional
2 que ojalá está sea la última vez, porque hay que aprender también y trabajar las cosas en
3 orden, entonces de mi parte creo que le sumáramos y nos veríamos también nosotros como
4 lo que corresponde un Concejo organizado, que las condiciones cambien un poquito y que
5 sea la última vez que se da en esas condiciones. -----
6

7 **Reg. Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal:** Totalmente de acuerdo. -----
8

9 **Reg. Manuel Navarro Fumero:** Aclararles que efectivamente tal y como dice nuestro
10 Regidor, efectivamente podrían aprobarse definitivamente con el voto de 5 Regidores, es
11 decir, esos acuerdos estarían como definitivamente aprobados, entonces con eso no
12 tendríamos problemas, es decir ya no tendríamos la situación de que se podría recurrir el
13 acuerdo que estemos tomando, con eso no habría problema, si quisiera entender bien cuál es
14 el concierto que se va a realizar, francamente lo desconozco y entender que no está dirigido
15 a personas menores de edad, si no es un cierto dirigido a personas menores de edad yo estoy
16 realmente dispuesto a cambiar mi criterio en cuanto a lo que dije anteriormente sobre todo
17 tomando en cuenta que desde el punto de vista procedimental y tomando en cuenta lo que
18 nos dijo el señor Alcalde realmente en cuanto a procedimientos si estamos cumpliendo lo
19 que nos exige la Ley, pero de nuevo me gustaría entender bien la naturaleza del concierto y
20 por último aclararle al señor Rodríguez que el Artículo si es ese, pero fue reformado en
21 cuanto a su redacción, finalmente el fondo termina igual, pero cambio su redacción hace
22 algunos pocos años. -----
23

24 **Reg. Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal:** Ahorita vamos aclarar esa duda, por
25 orden vamos a darle la palabra a don Kevin para que haga una réplica, luego al Asesor y
26 luego don Carlos quiere reafirmar algunos conceptos. -----
27

28 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Totalmente de acuerdo con la compañera Inés, me parece que
29 bajo el criterio del señor Alcalde que nos indica que el funcionario puede hacerle la
30 aprobación, la notificación el día de mañana, entonces yo también estaría de acuerdo en
31 votarlo, lo único es que sería importante hacerle saber si al Turrialba en este momento por



1 el caso que nos toca, pero no solo al Turrialba, sino como decía el señor Rodríguez de que
2 ya hemos vivido esta experiencia en el Concejo Municipal anterior, las notas siempre llegan
3 a destiempo y entonces habrá que ver si se puede tal vez hacer, bueno informarle a toda la
4 gente que solicita y no sé si en algún momento tal vez la Comisión de Jurídicos pueda hacer
5 una modificación al Reglamento e indicarle a las instituciones que haya una fecha límite
6 para presentar y que entonces no andamos en esas carreras, porque al final puede meternos
7 en un compromiso y en un riesgo importante, que nosotros al final no queremos asumir en
8 esa situación, entonces me parece bien las 2 explicaciones tanto la del señor Rodríguez con
9 lo del Reglamento de la venta de licor y tanto con la anuencia del señor Alcalde en colaborar
10 en ese sentido y que mis palabras queden en Actas. -----

11

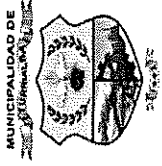
12 **Reg. Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal:** Totalmente de acuerdo con su
13 percepción. -----

14

15 **Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo:** Efectivamente en el caso que nos
16 ocupa nos rige la Ley 9047 en su Artículo 7 que es el que nos leyeron anteriormente, en este
17 Artículo existe y como para toda regla existe su excepción, en el último párrafo es la
18 excepción, dice textual “en el caso de los centros educativos, estadios y gimnasios y en los
19 lugares donde se desarrollen actividades deportivas, se podrán otorgar licencias temporales
20 para la comercialización de bebidas alcohólicas, únicamente cuando no se desarrollen
21 espectáculos deportivos, ni dirigidos a las personas menores de edad y así mismo así cuando
22 dichas instalaciones no se encuentran dentro de centros educativos”, entonces aquí pues con
23 este marco ya jurídico podemos ver 2 elementos esenciales, 1 se puede brindar la patente
24 temporal, 2 puede ser en el estadio siempre y cuando no se desarrollen espectáculos
25 deportivos y 3 más bien siempre y cuando no vayan dirigidos a menores de edad, entonces
26 hay que tomar en consideración esos 3 elementos, sin embargo la patente temporal si podría
27 ser otorgada con base en esta excepción. -----

28

29 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Efectivamente, coincido con
30 el Regidor Aguilar y con la Regidora Méndez, en el sentido de que administrativamente
31 vamos a tener tal vez que hacer una directriz, una circular o algo, o una comunicación para



1 los patentados o para quienes aspiren a una patente en el sentido de que tomen en
2 consideración los plazos, salvo casos excepcionales, pero por ejemplo este caso es
3 importante sí que hubiese llegado antes por ejemplo para no ponernos a correr
4 administrativamente, en eso sí coincido plenamente y con respecto a la pregunta del Regidor
5 Fumero, importante señalar que está actividad no es para niños, esto es una actividad de un
6 grupo de baile de salsa, merengue creo, que no es de la Municipalidad, sino que es del equipo
7 del Municipal Turrialba, pero no es para niños y Dios guarde vea yo que les estén viendo
8 licor a un menor de edad ahí, porque yo mismo interpongo la denuncia, mucho cuidado con
9 eso. -----
10

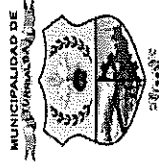
11 **Reg. Antonio Medina Solís:** Si en un caso a mí me tocará que votar yo voy a ser honesto,
12 en que por tratarse de un equipo que prácticamente está aspirando tal vez a la primera
13 categoría, pues le daría completamente el apoyo, pero con la salvedad de que como dijeron
14 algunos compañeros anteriormente de que no pongan a correr a este Concejo Municipal para
15 otorgar un permiso de un día para otro, que gracias a Dios el señor Alcalde dice que mañana
16 hay un muchacho que está trabajando en patentes y todo eso, que él se va a encargar de eso
17 y después siguiendo el lineamiento principalmente del compañero Asesor Legal y tal vez
18 expuso el compañero Arturo Rodríguez pues si a mí tocara votar yo votaría a mi favor con
19 esas salvedades. -----
20

21 **Reg. Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal:** Entonces compañeros ya
22 escuchando todo lo expuesto, vamos a proceder hacer la votación. Los señores Regidores y
23 señoras que estén de acuerdo en que se le otorgue el permiso al Municipal Turrialba por
24 favor sírvase a levantar la mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, vota el señor
25 Medina en ausencia del Presidente Octavio Arce, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones
26 presentes.-----
27

28 **ACUERDO 19:**

29 Autorizar al Departamento de Patentes y Espectáculos Públicos de la Municipalidad de
30 Turrialba, para que le conceda al **A.D. Municipal Turrialba CF** una licencia temporal para
31 el expendio de bebidas con contenido alcohólico para la actividad de la **CONCIERTO DE**

SESIÓN ORDINARIA
016-2024
16 de agosto 2024



1 Salsa con sentimiento, la cual será explotada dentro del campus del estadio
2 Rafael Ángel de Turrialba, el día 17 de agosto del 2024. **ACUERDO**
3 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Vota el Reg. Medina Solís en lugar del Reg. Arce
4 Obando, que no se encuentra en su curul).

5
6 21. Correo electrónico, enviado por la señora Clarisa Badilla Retana-Profesional
7 Ejecutiva Unidad Regional Central Oriente-INAMU, dirigido al Concejo
8 Municipal, recibido con fecha 19 de julio 2024

9
10 Reciba un cordial saludo, de parte de la Unidad Regional Central Oriente, del INAMU.

11
12 Le informo, que hemos recibido su solicitud de apoyo, respecto el Programa Fomujeres, la
13 cual he re direccionado a mi Jefatura señor Miguel Rojas Campbell, en términos de
14 programar y proponerles una fecha de atención, a la mayor brevedad nos estaremos
15 comunicando nuestra propuesta de atención a su solicitud.

16
17 **Se toma nota.**

18
19 22. Nota firmada por el señor Arturo Fernández Carazo-Presidente y la señora
20 María Salazar Cabezas-Secretaria de la Asociación de Desarrollo Integral Jorge

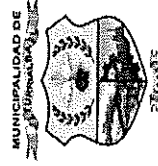
21 Debravo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 30 de julio 2024.

22
23 Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus funciones laborales y personales.

24 Sirva la presente, para solicitarle de manera más respetuosa una audiencia con el fin de
25 discutir asuntos de importancia como: seguridad, Parque Jorge de Bravo, entre otros para
26 nuestra urbanización.

27
28 Los temas que deseamos abordar son de relevancia directa para el desarrollo y bienestar de
29 nuestros ciudadanos Creemos que una reunión personal nos permitirá intercambiar puntos
30 de vista y trabajar de manera conjunta en la búsqueda de soluciones efectivas. Quedamos a
31 la espera de su amable respuesta para coordinar el día y la hora a convenir para ambas partes.

SESIÓN ORDINARIA
016-2024
16 de agosto 2024



1 Estamos seguros de que su disposición a escuchar nuestras inquietudes contribuirá
2 significativamente a mejorar nuestra Urbanización.

3

4 Se adjunta el correo oficial de dicha ADI para recibir la respuesta a dicha solicitud:

5 adidebravo@gmail.com.

6

7 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Esto lo vamos a enviar a la Presidencia
8 igualmente para meterlo en la agenda. Los Regidores que estén de acuerdo en que sea
9 incorporado a la parte de la Presidencia Municipal, por favor levantar su mano. -----

10

11 **ACUERDO 20:**

12 Trasladar el la nota presentada por el señor Arturo Fernández Carazo-Presidente y la señora
13 María Salazar Cabezas-Secretaria de la Asociación de Desarrollo Integral Jorge Debravo, al
14 Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal, para el trámite correspondiente.

15 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16

17 **23. Nota firmada por la Licda. Roxana Vargas Madriz-Trabajadora Social y la Dra.**

18 **Maureen Solis Gómez –Licda Terapeuta Ocupacional-Ministerio de Educación**

19 **Pública, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 30 de julio 2024.**

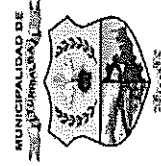
20

21 Externamos nuestros mejores deseos en la labor que realizan la cual es de gran importancia
22 para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de las comunidades del Cantón de
23 Turrialba. El motivo por el cual nos dirigimos a ustedes es para hacerles partícipes de la
24 situación de una estudiante del Centro de Educación Especial la joven Jenifer González
25 Barahona, identificación 11850588, de 21 años de edad, quien es portadora de un
26 diagnóstico por Parálisis Cerebral, Jenifer y su familia habitan en la localidad de Aquiares,
27 200 metros norte de la plaza de deportes.

28

29 La joven requiere desplazarse en silla de ruedas por su condición, cuenta con este producto
30 de apoyo, adaptado a su necesidad y en buenas condiciones; pero el estado de la calle es
31 una barrera ineludible para su tránsito y a su vez un condicionante que afecta el

SESIÓN ORDINARIA
016-2024
16 de agosto 2024



1 mantenimiento y cuidado de este, que es el medio que utiliza para desplazarse y básico para
2 su participación en los diferentes contextos que frecuenta (colegio, hospital, comunidad).
3 Por las condiciones de la calle (piedra) la Stra. María Eugenia Barahona Calderón,
4 identificación 302900873, madre de la estudiante, comenta que su hija se ve limitada a
5 participar de las diferentes actividades de la comunidad; pese a que es una joven con
6 grandes capacidades y habilidades. Por motivo de esta barrera de acceso, a Jenifer se le ha
7 imposibilitado ejercer su autonomía e independencia; ya que si la calle contara con otras
8 condiciones (asfalto), la joven tendría mayores oportunidades de acceder y disfrutar de
9 todos sus derechos plenamente, mismos establecidos en la ley 7600, en la convención
10 Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Ley 8661, en la Ley 7948
11 Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación
12 contra las personas con discapacidad y en todos los demás preceptos legales.

13

14 Por lo anterior, acudimos a ustedes solicitándoles considerar este proyecto de asfaltado de
15 la calle aledaña a la vivienda donde habita Jenifer, beneficiándola a ella y a muchas
16 personas de esa localidad; de esta forma la estudiante podría tener mayor acceso a su
17 comunidad, a una vida digna, donde se cumplan y validen sus derechos de participar en el
18 ámbito educativo, social, político, cultural entre otros, incluyendo su salud. Para
19 comunicarse con la familia al teléfono 8602-4747, con Doña María Eugenia Barahona
20 Calderón.

21 Al Centro de Educación Especial con la Dra. Maureen Solís Gómez Licda. Al teléfono 8849-
22 6267 / Licda. Roxana Vargas Madriz, Trabajadora Social.

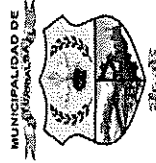
23

24 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo,
25 en que este tema sea trasladado al Ing. Julio Mora para su atención por favor levantar su mano,
26 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones
27 presentes.-----

28

29 **ACUERDO 21:**

30 Trasladar el la nota presentada por la Licda. Roxana Vargas Madriz-Trabajadora Social y la
31 Dra. Maureen Solís Gómez—Licda Terapeuta Ocupacional-Ministerio de Educación Pública,



1 al Ing. Julio Mora Solano-Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial, para su pronta
2 atención a lo solicitado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3

4 **Reg. Magda Zamora Campos:** Es que nosotros en la Comisión de Gobierno y
5 Administración, habíamos solicitado al señor Asesor Legal, su criterio para dar en
6 administración estos parques y no hemos recibido respuesta al respecto, creo que es
7 importante tener muy claro eso que la comisión de Gobierno y Administración previo a la
8 audiencia de los señores de la Jorge Debravo, tengamos acceso al informe, y haber tomado
9 alguna determinación o decisión más bien, muchas gracias.-----

10

11 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Para respaldar lo que dice doña Magda fue un acuerdo
12 de comisión, no solamente don Carlos, si no también que ojala la administración pueda
13 ayudarnos, en ese norte, la Comisión de Gobierno y Administración no solamente es para
14 nombrar Juntas de Educación, es mucho más que temas y como este es de la carta de la
15 Asociación de la Jorge Debravo, ese tema del parque hay que tomar una decisión, o se lo
16 damos al Comité de Deportes o a la Asociación de Desarrollo o lo que sea, pero es necesario
17 ya tomar un acuerdo, compañero Presidente y mi estimado Alcalde, Jorge Debravo, la
18 admiración, hay que hacerlo, porque la nota que enviaron don Carlos, esa es solicitando casi
19 la administración, verdad don Octavio, pero habría que hacerlo, habría que verlo.-----

20

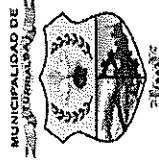
21 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Ellos solicitaron audiencia, o sea van
22 a venir aquí, para que sepan, por eso lo trasladamos a la Presidencia para colocarlos en
23 agenda.-----

24

25 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** No tanto la administración, si no que se haga algo con el
26 parque, o sea el mantenimiento que hay que tenerle, pero yo pienso que eso es una
27 responsabilidad no solo de unos o de otros, sino de todos, porque es un parque muy bonito,
28 que no hay que dejar que se pierda, gracias señor Presidente.-----

29

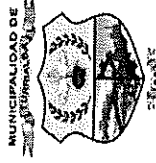
30 **Mag. Carlos Hidalgo Flores-Alcalde Municipal:** Si muchas gracias, si ese parque, es una
31 obra muy importante para el cantón, lamentablemente hay personas que como en todo lado,



1 utilizan los espacios públicos para otros fines, como el parque citado, hay un proyecto de
2 esta administración, que yo les había comentado, a ustedes que es el cercamiento del parque
3 para que tenga un horario de funcionamiento, cedérselo a una Asociación, jamás, al menos
4 yo no, una Asociación que no puso ni un colón y cederle yo todo el parque imaginense,
5 estaría muy loco, pero si vamos a cercar el parque, se va buscar un acuerdo con los grupos
6 organizados de esa comunidad para que con ese cercamiento que se va hacer en conjunto
7 como lo dice don Arturo Rodríguez, se pueda coa administrar el parque en el sentido del horario
8 de funcionamiento, abrir y cerrarlo, y nosotros le damos mantenimiento, a ese parque, lo que
9 pasa es que lo están destruyendo, porque llegan mamulones a usar ese parque como si fuera
10 para ellos, jugando de chiquitos, ya saliéndole hasta canas, algunos mamulones, usan los
11 juegos de los niños y todo para jugar ahí, ya con eso regulado, cercado, creo que se va a
12 colaborar muchísimo, hay algunos vecinos de ese parque que lamentablemente si les
13 incomoda muchísimo, la presencia de personas ahí, pero no va a desaparecer, eso es un
14 parque, donde habrá presencia de personas, porque es un parque para ese fin, no lo hizo esta
15 administración, lo hicieron otras administraciones, ya el parque no lo podemos desaparecer,
16 lo que hay que hacer es regularlo para quienes utilicen ese parque lo utilicen correctamente,
17 pero jamás pretender tener un parque cerrado todo el día, un parque ahí como si estuviéramos
18 velando a al quién que falleció, no hay bulla ni ruido, eso no se puede, con todo el pesar de
19 mi alma, pero eso sería incontrolable, nadie podría controlar eso en un parque, pero si regular
20 su uso, por eso ya hay un concurso que yo creo que ya está hasta adjudicado, para poder
21 cercarlo y que haya un horario de funcionamiento, pero pensar en eliminar el parque o
22 cerrarlo, para que nadie lo use, y no haga bulla, por mi cabeza nunca pasará, salvo que este
23 Concejo así lo decida.-----

24

25 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Igualmente se había solicitado
26 rotulación en aquel momento, a mí me habían dicho que ya estaban haciendo la rotulación y
27 todo en algún momento, pero después consulte y me dijeron que era falso, yo soy vecino de
28 la zona, talvez no vivo al frente, yo vivo como a un lado, y tal vez los que están frontalmente
29 le incomoda más porque ven cosas también que tal vez uno no ve, escucha cosas que tal vez
30 uno no escucha, pero si se están dando situaciones ahí un poco, difíciles desde hace mucho
31 tiempo, me parece excelente que se vaya a cerrar con algún tipo de material especial, me



1 imagino con malla y que se le dé como dice don Arturo a un ente o como dice usted, señor
2 Alcalde alguien co administrando.-----

3

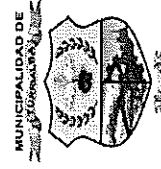
4 **Reg. Magda Zamora Campos:** Si es que una cosa es hablar cuando no se vive ahí, y otra
5 es estar ahí con personas adultas, con niños y con personas especiales, para uno es muy fácil
6 pensar, a mí me estorba desde mi barrio, 3 km para arriba, porque los oigo como si estuviera
7 en mi patio, lo que pasa es que cierro y ya está, pongo algo la televisión o lo que sea, pero
8 no sé qué pasaría si yo viviera al frente, porque si los oigo hasta allá arriba, entonces si no
9 es que se pretenda que el parque se cierre, no, no, pero que se regule no puede ser que la
10 gente ahí dure 10 horas tocando una banda en el día y así se hace, entonces yo pienso que la
11 administración de ese parque tiene que ser una administración realmente que vigile, que
12 preste el servicio y que no se abuse.-----

13

14 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Vieras que ya uno todo lo hace con
15 ritmo ahí en el barrio, como está la banda a cada rato, no pero si es cierto, como es cerrado
16 el anfiteatro por decirlo así, a las personas que quedan a nivel frontal si les va a estorbar más
17 definitivamente y a los lados, pero si igualmente el control de los centros educativos, porque
18 ahí llegan muchachos y tal vez no hace cosas debidas, eso sí soy bastante, o soy un fiel
19 testigo de que eso sucede, eso es importante dar a las instituciones que están cercanas que
20 ojalá tengan cuidado con los muchachos yo sé que cuando salen de la institución no hay nada
21 que hacer, pero también se pueden prever muchas cosas que sería lo más importante.-----

22

23 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Señor Alcalde una pregunta, con respecto a ese tema, del
24 parque, en el Concejo Municipal anterior, yo le había propuesto a la administración anterior
25 que lo cerraran, en ese momento el tema era porque estaban jugando basquetbol a las 11 de
26 la noche, cuando estaba recién abierto que los muchachos tenían esa fiebre de estar hiendo,
27 ahora ya hay menos gente jugando basquetbol y lamentablemente llega gente hacer otras
28 cosas, incluso la administración anterior había designado una pequeña parte del presupuesto
29 y había un guarda, en la noche que en algún momento logro controlar un poco la situación,
30 ya después se salió del tema la administración, no podía generar ese recurso para pagar un
31 guarda que cuidara y entonces quedó ahí básicamente a la expensa, pero el señor Alcalde

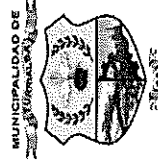


1 anterior, nos había informado que ese tipo de parque no se podía cerrar, no se podía cerrar
2 por las condiciones que había una ley con respecto a eso y que no se podía cerrar, o incluso,
3 ponerle un horario, que era un parque abierto y que la gente tenía derecho a llegar a cualquier
4 hora del día, entonces no sé si usted está enterado de eso, y me gustaría que nos lo aclararan
5 ese es uno, y la otra señor Presidente quería pedirle por favor que indiferentemente de todas
6 las situaciones yo creo que hay algún momento en que usted como Presidente debería
7 mantener el orden de la sesión verdad, usted sabe a qué me refiero, yo sé que el compañero
8 tiene todo el derecho de estar y todo, pero creo que en algún momento tenemos que mantener
9 el orden, porque es una sesión y entonces creo que en algunos momentos se pasa, yo le
10 solicito respetuosamente a usted, que cuando se tenga que dar lo haga de esa forma, porque
11 en algún momento suelen pasar situaciones que no deberían pasar aquí en el Concejo que es
12 un ente que toma decisiones y que es serio y responsable en ese sentido, muchas gracias,
13 señor Presidente y que mis palabras queden en Actas.-----
14

15 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Si bueno en algún momento que tal
16 vez, se siento que hubo fiesta aquí por una situación x, llamamos al orden, creo que la
17 situación se ha mantenido en el entorno del respeto como lo dijimos ese día, para que no se
18 altere como dice don Kevin el orden que llevamos y sobre todo el respeto ante todas las
19 partes.-----
20

21 **Mag. Carlos Hidalgo Flores-Alcalde Municipal:** En efecto la Vicealcaldesa doña Iveth
22 Cerdas converso con el arquitecto que hizo la obra, inclusive él le está sugiriendo que podría
23 colocarse para sea acorde con la obra, pero si se puede regular, porque con la obra, pero
24 si se puede regular, porque es un parque bajo dominio municipal, entonces previa
25 coordinación, comunicación si es posible, seguramente es que en aquel momento no habían
26 recursos, pero ahorita si hay presupuestados 15.000.000 para poder hacer ese trabajo ahí,
27 pero si doña Iveth ya hizo las consultas con los que hicieron la obra y demás para ver eso,
28 muchas gracias más bien por su pregunta.-----
29

30 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Si ese parque fue iniciativa, de Turrialba –Sostenible, fue la
31 iniciativa de Turrialba-Sostenible, incluso Luis Diego Barahona fue el ingeniero que hizo la



1 obra, en ese momento la municipalidad no puso dinero, pero si se debe regular su uso, fue
2 una de las cosas, supuestamente se pedía que lo mínimo que le pedían a la municipalidad era
3 tener vigilancia en ese momento, pero lamentablemente aunque no se quiera cerrar va tener
4 que cerrarse porque el 01 de mayo todos nos dimos cuenta que ahí entran hasta motos, hacer
5 esto que se levantan, maromas, patinetas que pegan contra los muros y los tienen
6 despedazados, entonces eso causa demasiada bulla, ya lo de los chiquitos si es un parque y
7 los chiquitos disfrutan, no podemos callarlos, y esta gente y toda la gente de esa zona estaba
8 enterada de que el parque se iba hacer y estaban muy alegres porque el parque se hiciera,
9 entonces ya el parque se hizo y la gente estaba feliz, el montón de gente que llegó a la
10 inauguración, de esos barrios, por el parque que se había hecho, entonces yo creo que el
11 hecho es cerrar y de verdad quedarlo en administración no se a la comunidad como dice el
12 señor Alcalde, no se vecinos por ejemplo la Plaza Pública hay un parquecito, y ahí los
13 vecinos se encargan de cerrar y abrir, y desde que empezaron hacer eso, se calmó todo, ya
14 no llegan las patinetas, ya no juegan basket hasta las 12, todo se tranquilizó y ya ahora la
15 gente está en paz, yo pienso que por ahí podríamos ir, muchas gracias.-----

16

17 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Bueno si ahí se dan demasiadas cosas,
18 creo que es importante incluso, después tal vez ubicar cámaras dentro del anfiteatro, creo
19 que ese sería el punto vital, aparte de que si se cierra poner también cámaras dentro del
20 anfiteatro, pero bueno con el tiempo ya lo veremos y creo que el señor Alcalde ya los puede
21 colaborar junto con todos sus compañeros administrativos.-----

22

23 **24. Correo electrónico suscrito por la señora Natalie Cascante Romero, dirigido al**
24 **Concejo Municipal, recibido con fecha 15 de julio 2024.**

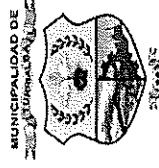
25

26 Buenas tardes, adjunto carta sobre un proyecto que había enviado hace unas semanas.

27 Adjunto también imágenes de la puesta en escena que se llevó a cabo hace un par de semanas
28 en el teatro 1887.

29

30 – Nota firmada por la señora Natalie Cascante Romero, dirigido al Concejo
31 Municipal, recibido con fecha 15 de julio 2024.



1 Reciban un cordial saludo, mi nombre es Natalie Cascante, soy actriz y promotora teatral.
2 Me dirijo a ustedes para comentarles sobre un proyecto artístico del que formo parte. Dicho
3 proyecto es una obra de teatro llamada La casa, escrita por un dramaturgo costarricense:
4 Daniel Gallegos.

5
6 Esta puesta en escena forma parte de las obras recomendadas por el MEP y expone temas como
7 la manipulación, la reputación y principalmente el machismo reflejado en una Costa Rica de
8 los años 20. Es una dramaturgia atemporal debido a que aborda temas que en la actualidad se
9 siguen experimentando.

10
11 Como Turrialbeña considero que este tipo de proyectos deberían ser de interés cultural en el
12 cantón ya que expone críticas sociales con el objetivo de hacer consciencia en el público.
13 Además, tenemos como propósito generar más espacios culturales en zonas fuera de la GAM
14 y así educar a la población a consumir con mayor frecuencia, espectáculos artísticos. Como
15 acabo de mencionar, me gustaría que consideraran esta obra como interés cultural del cantón
16 y así poder girar la puesta a Turrialba.

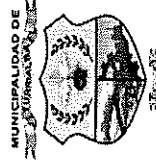
17
18 De antemano agradezco su ayuda y tiempo, quedará atenta a cualquier duda o consulta.

19
20 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Si yo me recuerdo cuando la lei, en el
21 colegio, esto se lo podemos transmitir a la Comisión de Cultura, no sé si tal vez don Dennis
22 debe tener algún nexo con la muchacha, tiene muchos amigos en la parte de la actuación y
23 demás, creo que el correo está por acá. Los Regidores que estén de acuerdo en que sea
24 enviada a la Comisión de Cultura para su análisis por favor levantar su mano, 7 votos a favor
25 de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes.-----

26
27 **ACUERDO 22:**
28 Trasladar la nota firmada por la señora Natalie Cascante Romero, a la Comisión de Asuntos
29 Culturales, para su análisis y posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

30 **APROBADO.**

31 -----



1 25. Nota firmada por el señor Vinicio Vásquez Solano-Presidente ASADA
2 Residencial El Coyol, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 09 de
3 agosto 2024.

4
5 Me refiero a su persona, ya que el pasado 18 de julio del presente año, de parte de mi
6 representada, Asada El Coyol, se les envió una nota solicitando el permiso para el uso de
7 zonas comunales de Residencial El Coyol para la instalación de dos tanques de succión,
8 proyecto que estamos llevando en conjunto con el Cuerpo de Bomberos de Turrialba. Y, al
9 día de hoy no hemos tenido respuesta alguna de su parte o de su representada (adjunto nota
10 enviada).

11
12 De antemano le agradecemos la atención a la presente envaras de poder llevar a cabo el
13 proyecto planteado para el beneficio de la comunidad y de los mismos bomberos del cantón.
14 Para notificaciones pongo a su disposición los siguientes correos: asadaelcoyol@gmail.com
15 asadaelcoyol@hotmail.com y, los teléfonos 2556-4039 o 8950-6542.

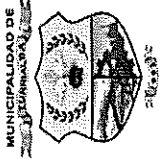
16
17 -- Nota firmada por el señor Alfredo Arguedas Coto-Administrador ASADA
18 Residencial El Coyol, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 13 de
19 agosto 2024.

20
21 Estimados señores, por este medio me permito saludarlos, y a la vez, solicitarles una
22 audiencia en una de las sesiones de atención de vecinos por parte del concejo municipal,
23 para poder tratar los siguientes puntos de parte de nuestra ASADA:

24 - Compromiso de la Asada, en conjunto con el Cuerpo de Bomberos de
25 Turrialba, para realizar el proyecto de la instalación de dos tanques de
26 almacenamiento de succión, exclusivos para atender emergencias por parte de
27 bomberos, tanto en el residencial como cualquier situación que se pueda
28 presentar en el cantón.

29 - Traspaso de la zona comunal donde está ubicado el inmueble de la asada a la
30 municipalidad, para posteriormente solicitar un convenio Municipalidad-
31 Asada para el uso del inmueble mencionado.

SESIÓN ORDINARIA
016-2024
16 de agosto 2024



1 Para notificaciones al respecto, les suministramos nuestros números de teléfono, a saber,
2 2556-4039 ó 8950-6542, o bien, el correo electrónico asadaelcoyol@gmail.com.
3
4 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Esto lo vamos a enviar al Asesor
5 Legal, para que vean la viabilidad, igualmente que se incorporen las dos notas en el acta, son
6 muy similares, para que tengan conocimiento de ellas. Los Regidores que estén de acuerdo
7 en que sea enviado al Asesor Legal por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
8 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes.-----

9
10 **ACUERDO 23:**

11 Trasladar las notas presentadas por la ASADA Residencial El Coyol, al Lic. Carlos Calvo
12 Sánchez-Asesor Legal del Concejo, para el trámite correspondiente. **ACUERDO**
13 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14
15 **Artículo IV**

16 **Informes del Alcalde Municipal – Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores**

17
18 **1. Nota firmada por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal,**
19 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 16 de agosto 2024.**

20
21 Me permito referirme al seguimiento y cumplimiento de los acuerdos remitidos a esta

22 Alcaldía:

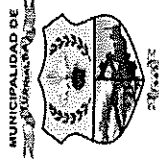
23
24 **INFORME DE ACUERDOS –CONCEJO MUNICIPAL:**

25 **SM-1070-2024.**

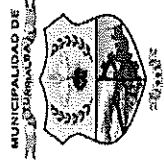
26 **INFORME:** Un llamado urgente y necesario a la solidaridad para con nosotros patentados
27 y dueños de Floristerías, que siempre, tratando de tener una fecha importante
28 económicamente, nos enfrentamos a las ventas callejeras.

29 **ACUERDO:** Se solicita al departamento de patentes estar atentos a los permisos respectivos.

30
31 **2. SM-1077-2024.**



- 1 **INFORME:** Propuesta de reforma al Reglamento para la Operación y Administración de
- 2 los Acueductos de la Municipalidad de Turrialba, específicamente en su numeral 4, inciso
- 3 b), para que cuando haya faltante de agua se proceda a facilitar el líquido inmediatamente.
- 4 **ACUERDOS:** Se envía a la Alcaldía para su conocimiento y se traslada a la gestora
- 5 Administrativa para que proceda con el trámite que corresponde
- 6
- 7 **3. SM-1078-2024**
- 8 **INFORME:** Se presente la modificación Interna No. 06-2024 para cubrir las suplencias de
- 9 los servicios municipales, por incapacidades y vacaciones de los funcionarios municipales.
- 10 **ACUERDO:** Aprobación Modificación Interna No 6-2024 por dispensa del trámite.
- 11
- 12 **4. SM-1079-2024**
- 13 **INFORME:** La administradora del mercado libre después de un análisis sobre la
- 14 sostenibilidad financiera del mercado libre y en estudio con el coordinador de hacienda se
- 15 propone un aumento en la tarifa por espacio por día para generar ingresos que le permitan
- 16 hacer las mejoras en el espacio físico del mercado libre.
- 17 **ACUERDOS:** Se envía informe al Alcalde Municipal para su conocimiento.
- 18
- 19 **SM-1082-2024**
- 20 **INFORME:** Informes presentados por los síndicos respecto al trabajo realizado en sus
- 21 comunidades.
- 22 **ACUERDOS:** Se procede con el conocimiento de los informes y serán tomados en cuentas.
- 23
- 24 **SM-1083-2024**
- 25 **INFORME:** Conocimiento del estatus respecto a la parada de buses de los barrios del este.
- 26 **ACUERDOS:** Se encuentra en trámite.
- 27
- 28 **Mag. Carlos Hidalgo Flores-Alcalde Municipal:** Nada más para informarles que según los
- 29 acuerdos el SM-1071- tema referido a las Floristerías, se hizo una publicación en redes
- 30 sociales, alertando que los que vendieran se exponían a, y así se hizo con los inspectores,
- 31 algunos de las personas vendedores tuvieron que movilizarse, atendiendo el acuerdo de este



1 Concejo, sobre el tema reforma al Reglamento del Acueducto, ya hoy se firmó para enviarlo
2 ya a La Gaceta, sobre el tema de las suplencias de la Modificación Interna 06, ya está en
3 ejecución, dichosamente la modificación que ustedes aprobaron, sobre el tema de las tarifas,
4 del Mercado Libre, ya se trasladó a la parte de la Gestión Administrativa-La Gestora, para
5 publicarlo en el Diario Oficial La Gaceta, y que el pueblo conozca el tema de estas tarifas,
6 sobre el informe de los Síndicos, los hemos leídos todos los informes que nos hicieron llegar
7 y estamos tomando en consideración para el presupuesto del otro año, algunos de los temas,
8 que han planteado, y sobre el tema de la parada de los buses de los barrios del este, se envió
9 la solicitud al C.T.P. estamos esperando la respuesta, de ellos.

10

11 **2. Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-676-2024 firmado por el Mag. Carlos**
12 **Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal,**
13 **recibido con fecha 16 de agosto 2024.**

14

15 La presente tiene la finalidad realizar el traslado de solicitud de orden de suspensión del
16 proyecto N°2023LE-00000-4-0017500001, denominado “CONSTRUCCIÓN DEL
17 PROYECTO ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA DE RESIDUO SOLIDOS DEL
18 CANTÓN DE TURRIALBA”, esta para que sea autorizada, de conformidad al artículo 4
19 del Reglamento Interno de Contratación Pública de la Municipalidad de Turrialba.
20 Esperando que nuestra solicitud sea acogida favorable.

21

22 - **Nota, firmada por el Ing. Alexander Rodríguez Vargas-Servicios Municipales-**
23 **Municipalidad de Turrialba**

24

Orden de Suspensión

25 **Proyecto:** CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO ESTACIÓN DE

26 TRANSFERENCIA

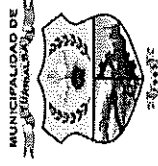
27 DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL CANTÓN DE TURRIALBA

28 Contratación: N° 2023LE-000004-0017500001

29 Ejecutor: CONSORCIO INCECO

30

31



1 Resultando

2

3 **Primero:** Que en fecha once de setiembre del dos mil veintitrés se realizó la solicitud de
4 contratación del procedimiento 2023LE-000004-0017500001, denominado:
5 “CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA DE
6 RESIDUOS SÓLIDOS DEL CANTÓN DE TURRIALBA”, mediante la plataforma SICOP,
7 mismo que fue publicado el veinte de setiembre del mismo año en dicho medio.

8

9 **Segundo:** El día once de octubre del dos mil veintitrés se llevó a cabo la apertura de ofertas,
10 donde participaron 7 empresas.

11 **Tercero:** El diez de noviembre del dos mil veintitrés, se emitió la recomendación de
12 adjudicación a favor del Consorcio INCECO, misma que se publicó el día catorce de
13 noviembre del dos mil veintitrés.

14

15 **Cuarto:** En fecha catorce de febrero del dos mil veinticuatro, se emitió el refrendo y el
16 contrato fue publicado el quince de febrero del dos mil veinticuatro.

17

18 **Quinto:** El mismo quince de febrero se giró la orden de inicio y se iniciaron labores el
19 veintiséis de febrero del presente año.

20

21 **Considerando**

22

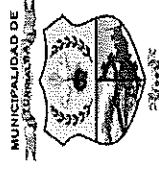
23 **Primero:** De conformidad al Art 116 Código Municipal Los compromisos efectivamente
24 adquiridos que queden pendientes del período que termina pueden liquidarse o reconocerse
25 dentro de un término de seis meses, sin que la autorización deba aparecer en el nuevo
26 presupuesto vigente.

27 Posterior a esta fecha los recursos económicos deben de estar aprobados nuevamente por la
28 CGR debido a la normativa establecida por el propio ente contralor.

29

30 **Segundo:** Que los recursos económicos con los que se cuentan para este proyecto existen en
31 los presupuestos del municipio, pero no se pueden utilizar hasta que sean aprobados

SESIÓN ORDINARIA
016-2024
16 de agosto 2024



1 nuevamente por el ente contralor para continuar con el proyecto de alto impacto en el cantón
2 de Turrialba, como lo son los residuos sólidos.

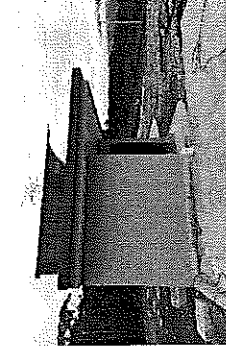
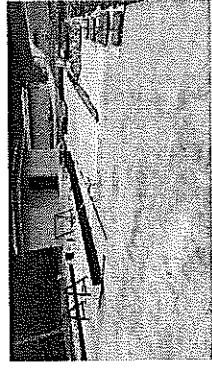
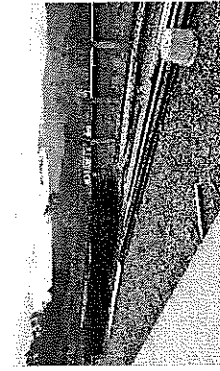
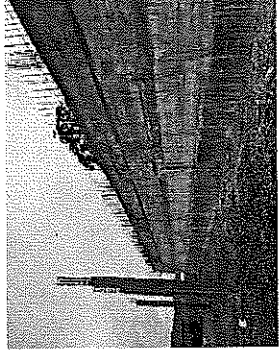
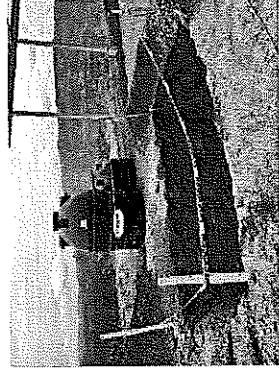
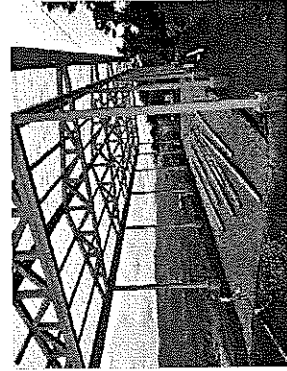
3

4 **Tercero:** De conformidad al artículo 282 del RLGCP luego de una inspección conjunta con
5 la empresa se determinó un avance de aproximadamente el 70% donde se observan los
6 siguientes pendientes por terminar:

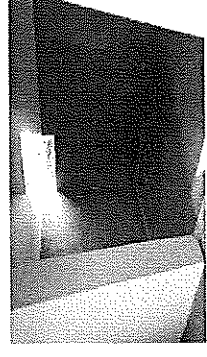
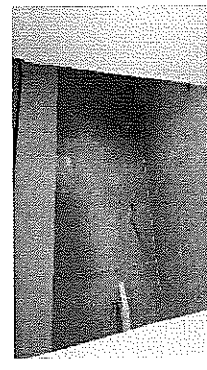
7

- 8 • Muro de contención: un metro de altura de chorrea (viga de amarre).
- 9 • Oficinas: puertas, ventanas, terminar enchapes, lámparas, apagadores y tomas,
10 sistema de datos y canoas.
- 11 • Baños: puertas, ventanas, grifería, lámparas, apagadores y tomas, canoas y bajantes.
- 12 • Tanque séptico y filtro.
- 13 • Asfaltado de camino de acceso y zona de carga.
- 14 • Losa 50% de losa de concreto en patio de cargar
- 15 • Bajantes de estructura de evaportranspiración
- 16 • Tolvas de descarga

17 *Referencia fotográfica*

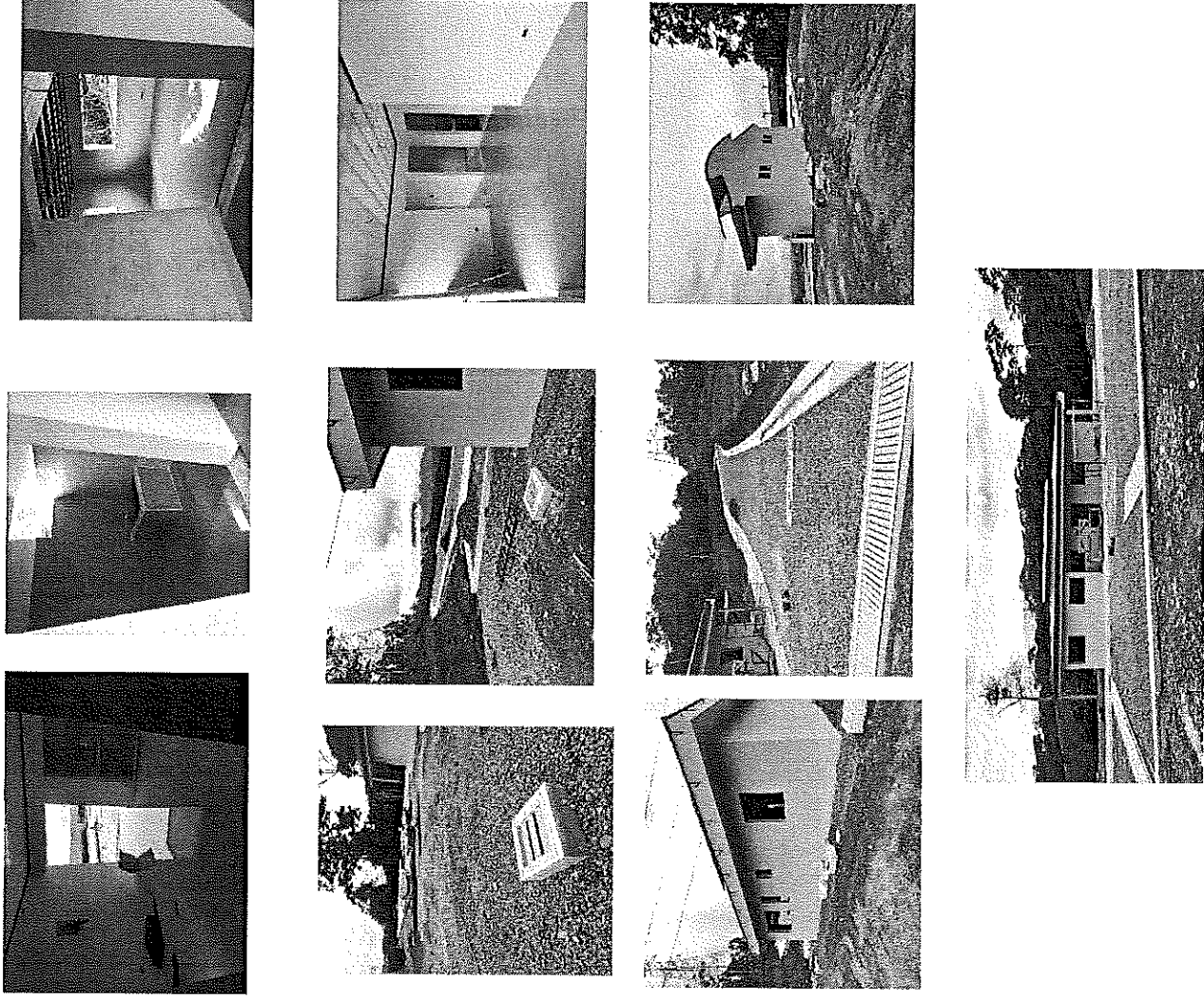
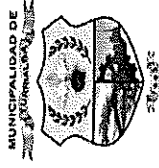


26



30

31



1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

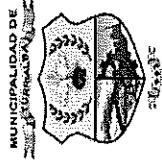
23 **Cuarto:** Que el contratista está en la disposición de conservar personal para salvaguardar la
24 seguridad y conservación de las estructuras construidas.

25

26 **Quinto:** Actualmente la Administración ha realizado los procesos administrativos y
27 gestiones correspondientes para cumplir con lo establecido por la CGR y poder contar con
28 los recursos económicos para este proceso contractual, una vez que este nuevo presupuesto
29 extraordinario esté debidamente aprobado por el ente Contralor y culminar con el proyecto.

30

31



1 Por tanto

2 En concordancia con los artículos 105 de la Ley General de Contratación Pública y el 282
3 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, se insta a los honorables
4 miembros del Concejo Municipal que dentro de sus potestades, conforme al artículo 4 del
5 Reglamento Interno de Contratación Pública de la Municipalidad de Turrialba, autorizar a
6 girar una orden de suspensión del contrato 0432023000100124-00, del proyecto 2023LE-
7 000004-0017500001, misma que se hará efectiva de forma inmediata, hasta el 31 de octubre
8 del 2024, ampliable según disponibilidad del recurso financiero, dentro del plazo máximo
9 que establece la legislación vigente que es de 6 meses.

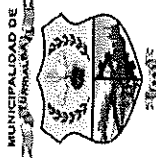
10

11 **Mag. Carlos Hidalgo Flores-Alcalde Municipal:** Informarles eso que estaba pendiente,
12 además señores Regidores quería solicitarles el acuerdo para suspender la construcción del
13 proyecto la Estación de Transferencia de Residuos Sólidos, no se asusten no crean que es
14 que vamos a echar el proyecto abajo, el proyecto tiene un 70% de avance, pero tenemos que
15 hacer la liquidación presupuestaria, antes de la aprobación del presupuesto extraordinario,
16 donde además en el extraordinario tenemos que inyectarle recursos a este proyecto, para que
17 la Contraloría no se lo traiga abajo, en aras de que no haya inseguridad jurídica en el sentido
18 que esta empresa, siga trabajando sin haber hecho la liquidación y sin tener la aprobación
19 del extraordinario donde vienen más recursos para este proyecto, lo más responsable es que
20 podamos suspenderlo máximo hasta octubre mientras viene el proyecto extraordinario
21 aprobado y se hace la liquidación he de aclararles que la empresa no va dejar el proyecto
22 votado, la empresa en aras de que haya mantenimiento y el proyecto no se deteriore va a
23 continuar haciendo sus trabajos, pero legalmente estaría suspendido, para que esta suspensión
24 se dé, es necesario que el Concejo Municipal, emita un acuerdo, yo les traigo aquí el sustento
25 de esto, que es el artículo 4 del Reglamento Interno de Contratación Pública, de la
26 Municipalidad que es el que faculta, hay un informe del Departamento Servicios
27 Municipales, aquí les voy a pasar para que vean las fotografías de cómo va el Centro de
28 Transferencias, para que vean que va muy avanzado, es un tema administrativo, no es un
29 tema que el proyecto se va, jamás vamos a echar para atrás, inclusive ahí está en la noita
30 que voy a pasar para que don Raúl pueda verlo, el fin es que el presupuesto extraordinario
31 que les vamos a presentar la otra semana ya esto venga incluido y se vaya con eso, pero para

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

87902

SESIÓN ORDINARIA
016-2024
16 de agosto 2024

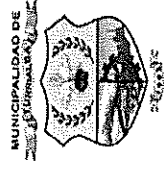


1 ese paso es necesario que se autorice la suspensión, si quiere lo pasa don Raúl que lo vean
2 los compañeros, si ahorita leemos el por tanto del documento que voy pasando ahí.-----
3
4 **Mag. Carlos Hidalgo Flores-Alcalde Municipal:** Este documento que ustedes están
5 viendo, es el que firma don Alexander Rodríguez Vargas, encargado de Servicios
6 Municipales.-----
7
8 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Compañero leído el por tanto. Los
9 Regidores que estén de acuerdo en dispensar de trámite de Comisión esta Orden de
10 Suspensión del Proyecto N° 2023LE-000004-001750001 denominado Construcción del
11 Proyecto de Estación de Transferencia de Residuos Sólidos del Cantón de Turrialba por
12 favor levantar su mano, vota don Antonio Medina, porque don Raúl no se encuentra.
13
14 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Varias cosas, para preguntarle al señor Alcalde, había un oficio
15 de los vecinos del Barrio San Rafael, que solicitaban un tema de reductores de velocidad, y
16 no nos han dado respuesta, creo que eso lo enviaron a Junta Vial, es un tema preocupante la
17 verdad cada vez se hace más peligroso el tema, porque al haber solo una vía desde viniendo
18 por la parte de la Oficina del Lic. Guillermo Brenes, hacia directo toda esa parte, pasando
19 por la Pulpería Italiana, ahora al haber dejado solo una vía, la gente pasa a altas velocidades,
20 incluso ya en la tarde, antes era solo en la noche pero ahora es en las tardes, las motos y
21 carros y eso, entonces me parece que es importantísimo que nos ayuden ahí a los vecinos del
22 barrio San Rafael en ese sentido.-----

23
24 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Como del Hotel viendo por la Clínica
25 de Francis directo.-----

26
27 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Efectivamente, del Hotel del Río allá donde hace el desvío que
28 ahora es la única vía que hay, ahí la gente pasa a altas velocidades poniendo en riesgo todas
29 las personas que incluso al frente de la Clínica del Doctor, donde a veces tienen que parar
30 para bajar pacientes y eso, se ha convertido en algo sumamente peligroso y entonces
31 solicitamos que nos ayuden con esa parte, otra es en la Comisión de Adulto Mayor habíamos

SESIÓN ORDINARIA
016-2024
16 de agosto 2024



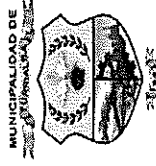
1 solicitado que nos ayudaran también con el tema, ya el señor Alcalde nos había indicado que
2 había costado, porque había un tema que ya la Arq. Diana había respondido, pero habíamos
3 solicitado que por favor nos ayudara con otra parte que era saber de quién era el lote, la
4 propiedad donde los adultos mayores Vivian y ver en qué forma podíamos ayudarles a que
5 nos pusieran el agua ahí, porque es un tema muy preocupante y la verdad yo siento que es
6 un tema que a todos nos atrae, no puede ser posible que no tengan agua dos personas adultas
7 mayores, a ver si nos han ayudado con eso e incluso la señora Vicealcaldesa también no iba
8 a ayudar en ese sentido y no nos ha dicho nada por el momento lo otro señor Alcalde
9 preguntarle cómo va el tema del agua en el sentido del tanque y esa situación de lo del Inder,
10 porque los vecinos siguen muy preocupados, siguen habiendone problemas ahí con ese tema,
11 dejando fuera el tema que paso la semana pasada con la propiedad donde se quebró el tubo,
12 si no en el arreglo paliativo digamos que se iba hacer mientras se puede meterle un poquito
13 más de atención a esa situación, entonces a ver si me ayuda con eso por fa señor Alcalde y
14 que queden en Actas mis palabras.-----

15

16 **Sind. Ronald Sánchez Castro:** Agradecer a don Carlos por lo que mencionó por lo que
17 mencionó con respecto a los proyectos que se han presentado, por parte de los Síndicos de
18 los Concejos Municipales, porque esa siempre ha sido mi preocupación y cada vez que pueda
19 lo voy a defender, y don Carlos la vez que yo hable con él me dijo que estaba interesante por
20 lo menos el proyecto del Consejo de Distrito de Santa Teresita y uno se siente muy
21 satisfecho, cuando uno presenta un documento y le prestan atención a lo que uno está
22 haciendo, que no es uno, que es las comunidades de todos nuestros distritos y como trabaja
23 el Concejo, se lo agradezco mucho don Carlos, don Carlos otra cosita es una ayuda también
24 por parte de los funcionarios de la municipalidad, el distrito de Santa Teresita tiene 4
25 proyectos para las comunidades con el ICODER esos proyectos requieren de mucha
26 información de la Municipalidad como disponibilidad del agua, uso de suelo, certificaciones
27 literales entre otros, entonces yo lo que solicito es que exista para esas asociaciones que van
28 a pedir, que van a venir a la municipalidad muy pronto que exista disponibilidad para la
29 ayuda de parte de los funcionarios municipales.-----

30

31



1 **Reg. Manuel Navarro Fumero:** Muy breve y directo al señor Alcalde, quisiera saber previo
2 a la votación con relación a la suspensión del proyecto, si ello acarrea algún costo adicional,
3 o si se mantiene exactamente los mismos costos del proyecto que es como debería de ser,
4 pero quisiera tener esa claridad.-----

5

6 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Bueno esa pregunta se la hace al señor Alcalde, pero
7 desde la Comisión de Hacienda previo a este tema como Presidente de Hacienda, lo estuve
8 viendo, los recursos están, no va ser la palabra mía porque no estoy autorizado es el señor
9 Alcalde, no conlleva mayores ingresos, inversiones más bien, el costo no se va aumentar, ni
10 nada por el estilo, y lo que estamos contando es que como lo decía el mismo documento los
11 recursos están es que ya se nos agotó el tiempo de ejecución, es eso es un tema de ejecución,
12 por eso tenemos que suspenderlo y volver a incorporar el dinero en el presupuesto extra
13 ordinario, que lo vamos a tramitar a todo vapor en la comisión de Hacienda, porque de hoy
14 en quince días, entra el presupuesto ordinario 2025, entonces imagínense de echo aprovecho
15 para invitar a todos a que lleguen a las sesiones de la Comisión de Hacienda y presupuesto,
16 hoy por eso solicitaría que se dispensara del trámite de comisión, me parece que hay tres
17 cosas consientes con esto, uno los recursos ahí están, no es que vamos a destinar más o
18 menos recursos, los recursos totalmente están, lo que se requiere es un tema de autorización
19 presupuestaria y esa autorización presupuestaria solo se puede hacer a través de un
20 presupuesto extraordinario, así de sencillo y tercero el proyecto es de un impacto enorme y
21 hay un contrato firmado el cual tiene que cumplirse según ciertas facetas de tiempo, y para
22 no incumplir esas facetas de tiempo, por eso tenemos que suspenderlo, porque no tendríamos
23 con que pagarle a la empresa y ellos estarían haciendo nada y sosteniéndose ahí los brazos,
24 porque no tendríamos con que pagarle, no me mal entiendan diciendo que no tenemos la
25 plata, la plata está lo que no tenemos es la autorización presupuestaria, eso es todo, es un
26 tema meramente de autorización presupuestaria, la plata está, está ahí porque es un
27 empréstito, todo está bien, esperamos muy pronto tenerlo terminado, gracias señor
28 Presidente, y que la Comisión de Hacienda como Presidente estamos de acuerdo en que se
29 dispensara del trámite de Comisión por la urgencia de este tema, porque realmente urge.-----

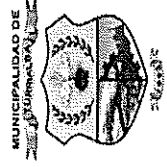
30

31

SESIÓN ORDINARIA

016-2024

16 de agosto 2024



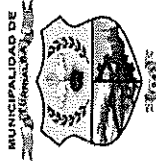
1 **Reg. Inés Méndez Gamboa:** Nada más quería contarles que el día de hoy estuvimos de
2 visita por la zona de San Joaquín de Tuis, acompañando a los Síndicos, y la verdad hay
3 mucha oportunidad de trabajo ahí, especialmente en temas de caminos, don Freddy nuestro
4 Síndico de San Joaquín hace un tiempo presentó una carta a la administración para ver si
5 podíamos gestionar la ampliación de los kilómetros que se tienen que asfaltar, ahí, realmente
6 es preocupante la situación que tienen los vecinos de San Joaquín de Tuis y lo mismo ocurre
7 con los vecinos de Pacayitas, y cuando les decimos desde el principio que Turrialba no es el
8 centro, si Turrialba no es solo centros, ustedes que están en los distritos señores Síndicos se
9 dan cuenta, que hay muchísima necesidad en temas de caminos, entonces si quisiera por
10 favor que le diéramos seguimiento, yo inclusive presenté una moción al respecto para que le
11 diéramos prioridades a ese camino realmente no sé cómo hacen para transitar esos caminos,
12 y muchos de esos caminos son caminos cantonales, entonces si quisiera, pedirle por favor
13 que junto con todo lo que tiene que ver con la administración y los diferentes comisiones
14 que hay que visualicemos la necesidades que tienen estos distritos que son parte de Turrialba,
15 que requieren la atención como lo estamos logrando ya en los distritos del centro, y que por
16 favor las mociones que pusimos y que se les de lectura y nos las traigan a seguimiento
17 correspondiente, así que muchísimas gracias y ojalá que todos al igual que como yo fui a
18 visitar la comunidad de San Joaquín puedan ustedes también ir a ver esa situación que se
19 presenta ahí y estoy segura que la gente de Chirripó está igual y que la gente de otros sitios
20 están de la misma forma, así que tal vez don Carlos si nos ayuda con la respuesta de la carta
21 de don Freddy y también Octavio si nos pone esa moción que pusimos en prioridad, gracias.-
22

23 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Es una inquietud y es bastante rápido, no voy a durar nada,
24 estoy muy preocupada porque sé que en este momento hay muchas personas que quieren ver
25 y seguir todas las sesiones municipales, y ahorita estoy recibiendo mensajes de que la sesión
26 municipal no se está pudiendo ver.-----
27

28 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Doña Cristina está trabajando en eso.

29

30 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Si pero el problema es que esa computadora ya no le da a
31 doña Cristina, entonces deberíamos de pensar en ella, y ayudarla en ese sentido, y ver de qué



1 manera se le pone otra computadora de manera que no se pierdan las personas que quieran
2 ver la sesión.-----

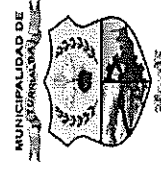
3

4 **Sind. Roberto Brenes Zamora:** Aquí apoyando a doña Inés, efectivamente el camino de
5 Pacayitas, es un problema que se ha venido dando durante años y la verdad es que nosotros
6 en La Suiza, nos buscan para ver que podemos resolver, y son pueblos que están
7 abandonados que han sido olvidados y que no han podido desarrollarse por culpa de un
8 camino en mal estado, si hay que darlo como prioridad, como un tema primordial, para que
9 estas personas que viven en esos pueblos no se sientan tan abandonadas y que puedan
10 desarrollarse aún más.

11

12 **Mag. Carlos Hidalgo Flores-Alcalde Municipal:** Si don Kevin vamos a revisar eso de esos
13 reductores, porque se la había pedido a don Julio Mora, yo creí que ya había avanzado eso,
14 entonces ya le dije a don Luis que el lunes inmediatamente le pregunte a ver cómo estamos
15 con eso, lo de los adultos mayores, ustedes saben que la Jefa del Acueducto Municipal fue
16 despedida, entonces el acueducto municipal ahorita de manera interina doña Vanesa
17 Valverde está asumiendo en las coordinaciones del Acueducto Municipal, en razón de lo
18 cual Kevin le voy a pedir a ella para ver cómo nos ayuda a resolver eso de los adultos
19 mayores, el INDER viene la próxima semana, don Kevin para ver lo del proyecto, ya les
20 entregamos todos los insumos ahora ellos están estudiando porque eso debe ir a
21 MIDEPLAN, a ver si nos lo meten en el presupuesto del otro año, entonces tenemos la
22 próxima semana una reunión y si eso se amarra bendito Dios para solucionar ese problema
23 del agua de las comunidades, que es muy preocupante, don Ronald claro que sí, cuando
24 lleguen las solicitudes de los compañeros de las comunidades para que los funcionarios
25 colaboren usted me lo hace ver para yo indicarle a ellos y que les colaboren en las gestiones
26 que ustedes vayan a traer, don Manuel si, como decía don Arturo, no va implicar un costo
27 mayor porque la ley faculta esta suspensiones tras acuerdo y justificación, con respecto a lo
28 que dice doña Inés, con mucho gusto vamos a revisar ese camino de Tuis, en la Junta Vial,
29 para ver cómo estamos ahí don Roberth y poder atender, Pacayitas lamentablemente ruta
30 nacional, donde hay que meter presión, porque esa calle es ruta nacional y lamentablemente

SESIÓN ORDINARIA
016-2024
16 de agosto 2024



1 nos ha afectado muchísimo y mi solidaridad con toda esa población porque es una calle
2 terrible, creo que he respondido todo, muchas gracias.-----

3

4 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Los compañeros que estén de acuerdo
5 en que toda esta documentación que el señor Alcalde nos entregó igualmente sea aportada
6 en el Acta, por favor levanta su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, vota don
7 Antonio Median porque don Raúl no se encontraba en su lugar, en firme 7 votos a favor de
8 las 5 fracciones presentes.-----

9

10 Y el otro tema la suspensión del proyecto 2023LE-000004-0017500001, denominado
11 construcción del Proyecto Estación de Transferencia de Residuos Sólidos del Cantón de
12 Turrialba, para que se dispense del trámite de Comisión, por favor levantar su mano, 7 votos
13 a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes

14

15 **ACUERDO 1:**

16 Aprobar la dispensa del trámite de comisión. Por lo tanto conforme al artículo 4 del
17 Reglamento Interno de Contratación Pública de la Municipalidad de Turrialba, se autoriza
18 a girar una orden de suspensión del contrato 0432023000100124-00, del proyecto 2023LE-
19 000004-0017500001, misma que se hará efectiva de forma inmediata, hasta el 31 de octubre
20 del 2024, ampliable según disponibilidad del recurso financiero, dentro del plazo máximo
21 que establece la legislación vigente que es de 6 meses. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
22 **APROBADO. (Vota el Reg. Medina Solís en lugar del Reg. Gómez Salvatierra, que no**
23 **se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia Municipal).**

24

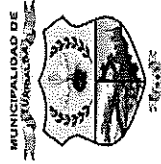
25 **3. Acta Extraordinaria N°1-2024-2028, firmada por el Mag. Carlos Hidalgo**
26 **Flores-Alcalde Municipal y la Lic. Sonia Patricia Vargas Corrales-Secretaria**
27 **Junta Vial Cantonal.**

28

29 Reunión celebrada por I junta vial cantonal, el día 07 de agosto de 2024, en la sala de
30 comisiones de la Municipalidad de Turrialba, a las doce horas y cinco minutos.

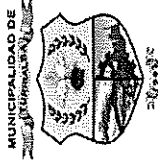
31 Agenda

SESIÓN ORDINARIA
016-2024
16 de agosto 2024



- 1 1-Comprobación del quórum.
- 2 2-Saludo.
- 3 3- Presentación de 11 Presupuesto Extraordinario para el ejercicio económico 2024,
- 4 correspondiente al departamento de Gestión Vial.
- 5 4-Acuerdos.
- 6 5- Cierre de sesión.
- 7 Artículo primero. Se comprueba que existe quórum necesario con la asistencia de los
- 8 siguientes miembros.
- 9 1. Mag. Carlos Hidalgo Flores alcalde de la Municipalidad.
- 10 2. Señores Oscar R. Herra Y Crisia Valverde Salmerón Representantes de los concejos de
- 11 distritos.
- 12 3. Señor Roger Bell Arrieta Representante del concejo Municipal.
- 13 4. Ingeniero Julio Mora Solano director Unidad Técnica Gestión Vial.
- 14 5. Señor Arturo Fernández Carazo Represente de las Asociaciones de Desarrollo.
- 15 6. Lic. Sonia Vargas Corrales realizara el acta en lugar de la señora Magda Zamora Campos.
- 16 Artículo segundo.
- 17 El señor alcalde da el saludo y la apertura a la sesión.
- 18 Artículo tres.
- 19 Lectura y aprobación del único punto a tratar.
- 20 Artículo cuarto.
- 21 El Ingeniero Julio Mora Solano director Unidad Técnica Gestión Vial, presenta el
- 22 documento UTGV-EXT-169-08-2024, en donde hace referencia al II Presupuesto
- 23 Extraordinario 2024 Gestión Vial por un monto de € 324,388,353.66 correspondientes a
- 24 compromisos sin ejecutar el cual debe ser aprobado y presentado este Viernes 16 de Agosto
- 25 Artículos quinto Acuerdo.
- 26 Acuerdo número 1. Acuerdo en firme. Se acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria
- 27 de la Unidad Técnica Vial Extraordinaria -169-08-2024 por un monto de €
- 28 324.388,353.66con una votación de 6 miembros a favor.
- 29
- 30 **Mag. Carlos Hidalgo Flores-Alcalde Municipal:** Les voy a portar el Acta Extraordinaria
- 31 01-2024, de la Junta Vial, para que también sea incluida, en razón de que el presupuesto

SESIÓN ORDINARIA
016-2024
16 de agosto 2024



1 extraordinario también vienen temas que fueron acordados en la Junta Vial, entonces
2 también lo voy a entregar para que sea incorporado al Acta.-----

4. Actividades Cantonato.

MINISTERIO DE SALUD,
Dirección Regional De Rectoría De La Salud: CENTRAL ESTE
Dirección Área Rectora De Salud: TURRIALBA.

AUTORIZACIÓN SANITARIA No. 0013-2024

En cumplimiento a lo que establece la Ley General de Salud No. 5395 y el Reglamento general para permisos sanitarios de funcionamiento, permisos de habilitación y autorizaciones para eventos temporales de concentración de personas, otorgados por el Ministerio de Salud, se extiende el presente permiso a:

MINI FERIA
Nombre del evento.

Actividad(es) Venta de comidas, juegos mecánicos

Capacidad de ocupación del evento (asistentes y trabajadores): 300 PERSONAS

Dirección: Cartago Turrialba Turrialba Distrito Turrialba Ciudad Turrialba Ciudad Turrialba Ciudad

Calle al frente de la Municipalidad de Turrialba.

Nombre del autorizado (persona física o jurídica): ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL LAS AMERICAS 1 Y 2

Tipo de identificación: Cedula Juridica No. de identificación: 3 002 078032

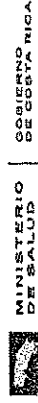
La presente autorización es válida exclusivamente para las actividades y lugar arriba indicado, por el período correspondiente, salvo que las condiciones de este, de su funcionamiento, o las infracciones que cometan o la legislación, ameriten la suspensión o cancelación anticipada del mismo o la clausura del establecimiento para garantizar la salud de los trabajadores, de la población y del ambiente. Los estrictos y condiciones bajo las cuales se otorga este permiso se establecen en la Resolución No. MS-DRRSCE-DARST-0990-2024

Dado en la ciudad de TURRIALBA a los 01 días de AGOSTO del 2024.

Tiene validez para los días comprendidos entre el 09 DE AGOSTO AL 18 DE AGOSTO DEL 2024

DR. EDWIN FERNANDO GOMEZ CORDERO Director(a) a.i. del Área Rectora de Salud **Edwin** Firma

ORIGINAL: Impreso de: C.C. Expediente del ARS



Señor
Julio Cesar Gamboa Solano
Representante Legal
Asociación Cámara de Turismo de Turrialba
INFORMACION@TURRIALBA.CR

Turrialba, 09 de agosto de 2024
MS-DRRSCE-DARST-1040-2024
Página 1 de 1

Asunto: II Revisión de Requisitos Expediente de Evento: FESTIVAL DE TURISMO TURRIALBA 2024, Turrialba, Turrialba.

Saludos Cordiales:

En atención a su solicitud, para la realización del evento Festival de Turismo Turrialba 2024, que consiste en la realización de actividades como: Puestos de exhibición de productos y conciertos. La revisión fue realizada por la Bach. Sofia Cordero Núñez, del Proceso de Regulación de la Salud, emitiendo el informe MS-DRRSCE-DARST-IT-0471-2024, se adjunta el mismo para su revisión detallada y conocimiento, en dicho informe se señalan a detalle los aspectos encontrados al momento de la revisión de dichos requisitos, y basado en dicho informe, se le indica que:

Conclusión:
Que la actividad CUMPLE con los requisitos para la realización de la actividad, por lo tanto, cuenta con el aval de este Ministerio para su realización.

Sin otro particular

Dirección Área Rectora de Salud de Turrialba

EDWIN CERVANTES Firmado digitalmente por EDWIN CERVANTES MONTOYA (FIRMA)
MONTOYA (FIRMA) Fecha: 2024.08.09 13:42:57 -05'00'

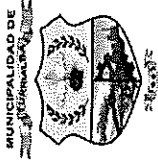
Dr. Edwin Cervantes Montoya
Director

NIMCF/ECM
Copias:
Expediente

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

87910

SESIÓN ORDINARIA
016-2024
16 de agosto 2024



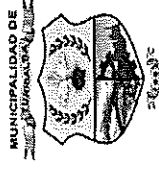
1 **Mag. Carlos Hidalgo Flores-Alcalde Municipal:** Hemos tenido como ustedes han visto
2 actividades muy bonitas, este Cantonato, quiero agradecer a todo el cantón de Turrialba, que
3 se hizo presente, a todos los Regidores que participaron y demás que estuvieron en esta
4 actividad tan importante, pero también adjuntarle a este Concejo Municipal, nuevamente
5 porque ha habido algunas dudas de sectores externos a este honorable Concejo sobre si había
6 o no, permiso de Salud, y sobre si había permiso o no de uso del parque, entonces para que
7 dentro de mis informes conste en Actas, quiero adjuntar copia de un oficio del Ministerio de
8 Salud, del 09 de agosto donde autoriza el uso de la tarima, quiero también entregar copia de
9 la autorización sanitaria 0013-2024 del Ministerio de Salud, donde autoriza la Mini-Feria
10 que se hizo en conjunto con la Asociación de Desarrollo Integral de Las Americas para que
11 conste en el Acta, y también indicar el acuerdo de este Concejo Municipal, para el uso del
12 parque, estas actividades que se han realizado se han hecho ajustadas a derecho con los
13 respectivos permisos, no es un mercado persa como han dicho algunos, que convertimos el
14 parque en un mercado persa, ojala más bien el parque Turrialba, siempre fuese un parque
15 alegre y fuese un mercado a puertas abiertas, para que las familias Turrialbeñas participen
16 de las actividades y no al revés para que estemos encerrados, protegiéndonos de la
17 delincuencia, entonces a estos ciudadanos que tenían esa duda ahí les entregamos esa
18 información para que puedan revisarla, en Actas, que es sumamente importante.-----
19

20 **5. Denuncias interpuestas por el Ministerio de Trabajo.**

21 Estimado Señor
22 En atención a su solicitud, le informo sobre las CUATRO DENUNCIAS interpuestas por el MINISTERIO DE
TRABAJO el cumplimiento de cada una de las prevenciones realizadas por el Ministerio de Trabajo.

JUZGADO LABORAL	EXPEDIENTE	DÍA EN QUE FUIMOS NOTIFICADOS DE LA DENUNCIA	FECHA	NORA	ACTA QUE NO SE CUAPILLO Y SE GIRO AL EX ALCALDE MUNICIPAL LUIS FERNANDO LEÓN ALVARADO	ASUNTO VARIOS:
CASO 1	24-000227-1001-LA		17-7-2024	9:37 AM	TU-IC-02657-23	Asuntos Salud Ocupacional PLANTEL MUNICIPAL- HORAS EXTRAS-
CASO 2	24-000212-1001-LA		2-9-2024	10:40 AM	TU-IC-03510-23	INFRAESTRUCTURA EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL
CASO 3	24-000246-1001-LA		5-8-2024	10:40 PM	TU-IC-02568-23	Asuntos varios y EDIFICIO Estacionómetros Horas extras Discriminación
CASO 4	24-000247-1001-LA-9		15-8-2024	10:30AM	TU-IC-03066-23	INFRACCIONES EN EL RELLENO SANITARIO

SESIÓN ORDINARIA
016-2024
16 de agosto 2024



1 Mag. Carlos Hidalgo Flores-Alcalde Municipal: quería informarle a este Concejo
2 Municipal, para que también conste en Actas, que en este momento estamos enfrentado, 4
3 procesos judiciales, en el Ministerio de Trabajo, 4 procesos judiciales, por lamentablemente
4 gestiones que no se hicieron anteriormente, tenemos el caso uno 24-000227-1001-LA, el
5 caso dos 24-000212-1001-LA que es laboral, el caso tres 24-000246-1001-LA y el caso
6 cuatro 24-000247-1001-LA-9, todos contra la Municipalidad de Turrialba, por asuntos que
7 lamentablemente no se atendieron aquí en estos ultimo 8 años, hay casos desde el 2021,
8 donde había que hacer por ejemplo locker para algunos trabajadores, mejorar la cocina,
9 algunos temas de salud ocupacional, cosas administrativas el tema en el cementerio,
10 infraestructura que lamentablemente no se hicieron, estoy demandado, esta demandada la
11 Municipalidad pero como yo soy el representante judicial, a mí es el que van a llamar a juicio
12 por 4 casos, para que ustedes vean que son casos anteriores que lamentablemente no
13 resolvieron, que el pueblo de Turrialba sepa porque es la verdad no podemos ocultar estas
14 cosas, yo le dije a la abogada que un día de estos a mí me iba a dar un paro seguro de ver
15 todos estos mismos casos en una misma semana, porque todos me cayeron en una misma
16 semana y vinieron aquí a notificarnos, pero es bueno que ustedes sepan, señores del Concejo,
17 porque de ser condenado, no solamente tendríamos que pagar al Ministerio de Trabajo que
18 hizo las denuncias si no también hay que resolver todos estos problemas, que
19 lamentablemente no se resolvieron, entonces quería informarles también esto.-----

20

21

22 6. Nota, suscrita por el Presidente Ejecutivo- Jorge Ocampo Sánchez -Instituto de
23 Fomento y Asesoría Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con
24 fecha 16 de agosto 2024.

25

26 Asunto: Comunicado ganadores categoría Competitividad y gestión interna del programa
27 Municipalidades Disruptivas.

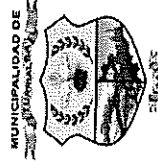
28 Reciban un cordial saludo de parte del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM).

29 El Programa Municipalidades Disruptivas, promovido por nuestro instituto, el Ministerio de

30 Economía, Industria y Comercio (MEIC) y la Cooperación Alemana para el Desarrollo

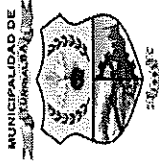
31 (GIZ), ha desarrollado un portafolio de propuestas de proyectos municipales disruptivos y

SESIÓN ORDINARIA
016-2024
16 de agosto 2024



- 1 bancables sobre: competitividad, espacios públicos, biodiversidad e inclusión y resiliencia
- 2 al cambio climático.
- 3 De parte del IFAM, MEIC y GIZ, les agradecemos el interés, compromiso y profesionalismo
- 4 que han demostrado a través de su participación en el Programa Munis Disruptivas en la
- 5 Categoría de Competitividad y gestión interna. Desde abril 2024, los 12 equipos
- 6 seleccionados han participado en un proceso de acompañamiento técnico para fortalecer sus
- 7 propuestas con una visión de innovación basada en las personas.
- 8 Tras una ardua y exhaustiva revisión de las propuestas, nos complace comunicarles que el
- 9 proyecto Turri Circular presentado por la municipalidad de Turrialba, ha resultado ganador de
- 10 su categoría.
- 11 La premiación de los equipos ganadores se llevará a cabo en el evento de Conmemoración
- 12 de los 500 atlas del Régimen Municipal, el próximo 22 de agosto en las instalaciones del
- 13 IFAIVI en el horario de 8:30 a.m. a 1:00 p.m.
- 14 Los siguientes pasos serán coordinados con el equipo municipal en los próximos días. Con las
- 15 mayores muestras de consideración y estima.
- 16
- 17 **Mag. Carlos Hidalgo Flores-Alcalde Municipal:** Decirles que tengo dos buenas noticias,
- 18 una que nos acaban de notificar, que de verdad estoy muy alegre y es que ganamos un
- 19 concurso que tenía el IFAM, donde participaron todas las municipalidades del país, de un
- 20 programa que se denomina Munis-Disruptivas, que está vinculado a la competitiva y gestión
- 21 interna, donde fuimos ganadores hasta por un financiamiento de \$53.300 para efectuar un
- 22 proyecto que se llama Turri-Circular, que es una plataforma que nos va a generar enlaces y
- 23 educación en la economía circular, el manejo de los residuos, ordinarios y no ordinarios que
- 24 la gente pueda ver dónde está el camión de la basura en tiempo real, a qué hora pasa por mi
- 25 comunidad, como puedo unirme para poder sacar la basura en el tiempo indicado, como
- 26 puedo reciclar, como puedo educarme para saber dónde llevar los residuos, vean ustedes no
- 27 saben pero si, 84 municipalidades estábamos participando en eso, y hoy nos han notificado
- 28 que ganamos \$53.300 dólares para financiar un proyecto que va impactar la economía
- 29 circular, esto es un tema de desarrollo sostenible, un tema ambiental, tema de manejo
- 30 residuos, o sea nos lo acaban de decir, porque el premio se va entregar ahora el 22,
- 31 precisamente en las activadas propias de la gestión municipal, del Régimen Municipal, ahí

SESIÓN ORDINARIA
016-2024
16 de agosto 2024



1 se va a entregar y también quería compartirles que ganamos otro concurso como Cantón
2 Resiliente Inclusivo , hasta por \$75.000 dólares, el cual nos va permitir poner en marcha la
3 planta de aprovechamiento de residuos orgánicos, una primera etapa que nos va permitir el
4 tratamiento entre 6-9 toneladas semanales de residuos orgánicos, ustedes saben que significa
5 eso, el manejo de la basura de una manera de la mano con el desarrollo sostenible y con la
6 economía circular, yo quiero de verdad porque esto es de esta administración, esto no se
7 venía arrastrando, ustedes pueden decir que esto se venía arrastrando, no esto se firmó recién
8 llegando en mayo y hace poquito, el segundo proyecto se logró presentar y es propio de esta
9 administración, quiero felicitar hoy y agradece públicamente a funcionarios municipales que
10 se han metido de la mano con este proyecto, como es la compañera Ana Lorena Vallejo
11 como ha sido también don Alexander, que desde que yo llegué se me acercaron y me dijeron
12 especialmente Ana Lorena, don Carlos tenemos unos proyectos para poder posicionar al
13 cantón en el tema de manejo de los residuos, en tema de la economía circular, usted nos
14 apoya, y yo le dije tráigame eso para firmarlo y participemos y en buena hora que el proyecto
15 se logró, es mucho dinero, dos proyectos que van a impactar el manejo de residuos sólidos,
16 yo siempre he creído que una ciudad limpia es una ciudad desarrollada, una ciudad sucia con
17 enfermedades, no se desarrolla y por eso es importante lograr todo este tipo de proyectos que
18 hoy se logran es muy importante y a nosotros de verdad a mí se me llena de mucha alegría
19 porque esto es para el cantón de Turrialba.-----

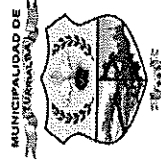
20

21 7. Temas varios.

22

23 **Mag. Carlos Hidalgo Flores-Alcalde Municipal:** Hemos estado trabajando la campaña del
24 dengue, que ha sido muy positiva contra el dengue, la recolección nocturna vieras que
25 positivo ha sido, la ciudad amanece limpia, hemos resuelto temas de la Contraloría que han
26 llegado algunos informes, que estaba pidiendo que estaban ahí rezagados, hemos visitado
27 algunas comunidades, estuvimos en Tayutic viendo unos proyectos, ya el presupuesto
28 extraordinario está listo, nada más estamos agregándole algunos requisitos de forma que pide
29 la Contraloría de hoy en ocho se lo vamos a presentar para que ustedes puedan analizarlo el
30 extra ordinario y nada más lo del centro de trasferencia para poder suspender e incluirlo en
31 el extraordinario, hay que leer el por tanto, ahorita que llegue aquí lo leemos.

SESIÓN ORDINARIA
016-2024
16 de agosto 2024



1 - El Presidente Municipal solicita un receso de 30 minutos, para festejar a las
2 madres del Concejo Municipal.

3

4 - Al ser las 17 horas con cuarenta y nueve minutos se reinicia la Sesión.

5

6 Artículo V

7 Dictámenes de Comisiones Municipales

8

9 1. Dictamen firmado por el Reg. Raúl Gomez Salvatierra y el Sind. Orlando
10 Morales Araya.

11

12 Les informamos que el día 17 de julio del 2024 el Regidor Raúl Gómez Salvatierra y el
13 Síndico del Distrito de Santa Rosa Orlando José Morales Araya nos presentamos a la
14 Comunidad de Verbena Sur del Distrito de Santa Rosa. Fuimos invitados por la
15 Asociación de Desarrollo Comunal de Verbena Sur, en donde los miembros de su Junta
16 Directiva nos expusieron algunas situaciones que vienen afectando a esta comunidad.

17

18 Informaron los miembros de dicha Asociación de Desarrollo que invitaron a esta reunión al
19 señor Alcalde don Carlos Hidalgo Flores y a la Vice Alcaldesa Ivetth Cerdas Salas. No se
20 hicieron presentes por motivo de presentarse otros compromisos que tuvieron que atender
21 en esta misma fecha y hora de la reunión de esta Asociación de Desarrollo Comunal de
22 Verbena Sur.

23 Hora de inicio de la reunión 3:00 p.m.

24

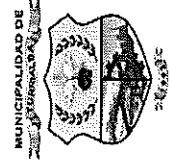
25 **Puntos tratados.**

26 1- Asunto con nuevos dueños de finca agrícola ubicada en la comunidad de Verbena Sur,
27 denominada Finca Dueños de la Papa. Actualmente están teniendo problemas porque los
28 dueños de dicha finca han cerrado un paso público que ha sido utilizado por esta comunidad
29 por más de 80 años. Este paso es muy utilizado por niños que asisten a la Escuela de Verbena
30 Sur. Actualmente está cerrado el paso. Pusieron cercas en dicho lugar de paso y solo dejaron
31 un paso peatonal mediante tres troncos de madera que colocaron; espacio sumamente estrecho

SESIÓN ORDINARIA

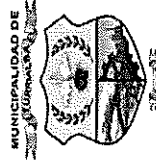
016-2024

16 de agosto 2024



- 1 en donde una persona adulta de contextura gruesa no puede acceder al paso. Informan los
- 2 miembros de dicha Asociación de Desarrollo de Turismo que también reciben amenazas constantes de
- 3 algunas personas que trabajan para dicha finca. Inclusive ante los recientes arreglos del
- 4 camino invadieron parte del mismo, teniendo algunas autoridades municipales en el
- 5 transcurso de los trabajos de arreglo del camino que alinear el lindero de cerca con base a los
- 6 planos existentes en la Municipalidad de Turrialba.
- 7
- 8 2-Solicitan a la administración municipal que medie en la posibilidad de que el camino que
- 9 está recién arreglado con piedra, un tramo de unos 180 metros pueda ser asfaltado de donde
- 10 inicia la reparación de camino asfaltado hasta donde desemboca dicho camino hasta topar
- 11 con carretera nacional Turrialba Santa Cruz, tramo de calle frente al salón comunal de
- 12 Verbena Sur.
- 13
- 14 3- Informan que solicitaron mediante nota dirigida al Ing. Julio Mora con fecha del 10 de
- 15 junio 2024, recibida en recepción de documentos de la Municipalidad de Turrialba el 06 de
- 16 junio 2024, en donde solicitan que se les realice las mejoras en el puente sobre la quebrada
- 17 Díaz, dado que uno de los gaviones está colapsado y es un peligro latente que podría taponar
- 18 dicho puente y causar un problema muy serio para el tránsito de vehículos y personas.
- 19
- 20 4- Informan también que tienen un serio problema en el camino de la Comunidad Calle
- 21 Bambú, en el sector abajo conocido como calle Los Agustines. Urge se instalen unos
- 22 gaviones para que protejan dicho camino vecinal ya que en la actualidad este sector ha
- 23 sufrido problemas de deslizamientos de tierra afectando parte de este camino. Que este
- 24 camino vecinal tiene mucho tiempo de no recibir mantenimiento por parte de la
- 25 Municipalidad de Turrialba. Que el bus tiene problemas de paso y si este sector colapsa
- 26 muchos vecinos, niños y personas adultas, algunos con limitaciones especiales se quedarían
- 27 sin el servicio de transporte, además que se verían afectados al paso otros vehículos de
- 28 respuesta inmediata como ambulancias y Fuerza Pública. Solicitan muy respetuosamente
- 29 que la administración municipal ponga atención a los puntos señalados con el propósito de
- 30 que tomen en cuenta la posible ayuda y solución a estos problemas señalados que
- 31 actualmente los está afectando.

SESIÓN ORDINARIA
016-2024
16 de agosto 2024



1 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Muchas gracias doña Cristina, no sé si
2 alguno de los dos quería tomar la palabra, o simplemente nada más lo votamos, lo votamos,
3 creo que fue muy claro. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar este informe que nos
4 presentaron el Sind. Orlando Morales y don Raúl Gómez, del distrito de Santa Rosa, por
5 favor levantar su mano.

6

7 **ACUERDO 1:**

8 Aprobar el informe presentado por el Reg. Gómez Salvatierra y el Sind. Morales Araya,
9 Trasládese cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

10 **APROBADO.**

11

12 **2. Dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto**

13

14 Reunión No. 06 celebrada el día martes 13 de agosto del 2024, a las 14:37 de la siguiente
15 manera:

16

17 **Regidores:**

18 Arturo Rodríguez Morales

19 Raúl Gómez Salvatierra

20 Roger Bell Arrieta

21

22 **Funcionarios:**

23 Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal

24 MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal

25 Lic. Diego Pérez Zamora - Encargada del Departamento de Recursos Humanos

26 Lic. Luis Fernando Allen Forbes- Vicealcalde II

27 **Secretaria:**

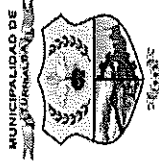
28 Fiorella Luna Cervantes

29 **Presidio:**

30 Reg. Arturo Rodríguez Morales

31

SESIÓN ORDINARIA
016-2024
16 de agosto 2024



1 ARTÍCULO PRIMERO

2 COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

3

4 El Presidente de la Comisión procede hacer la comprobación del quórum, presente los
5 Regidores Arturo Rodríguez Morales, Raúl Gómez Salvatierra, Roger Bell Arrieta.

6

7 Al ser las 14:48 ingresa a la reunión el Reg. Octavio Arce Obando. Ausente la Reg. Inés
8 Méndez Gamboa.

9

10 ARTÍCULO SEGUNDO

11 ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA RESOLUCIÓN SALARIO GLOBAL-

12 MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

13

14 - Oficio No. SM-1035-2024

15

16 *Me permito transcribirlas el Artículo Séptimo, inciso 1 de la Sesión Ordinaria N°014-2024*
17 *celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el día miércoles 31 de julio del 2024 que*
18 *dice lo siguiente:*

19 *Articular VII*

20 *Informes del Alcalde Municipal – Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores*

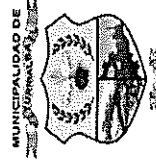
21

22 - *Oficio No. MT-DA-CHF-645-2024 firmado por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo*
23 *Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 31*
24 *de julio 2024.*

25

26 *Asunto: Resolución Salario Global Municipalidad de Turrialba para aprobación del*
27 *Concejo Municipal.*

28 *De acuerdo con la solicitud realizada por el Concejo Municipal sobre el tema de la*
29 *Viabilidad del salario Global y a partir del acuerdo de aceptación del recurso de revisión*
30 *interpuesto por la ANEP, procedo a informarles lo siguiente y la propuesta viable para ello*
31 *acordada por esta Alcaldía:*



1 **CONSIDERANDO:**

2 *A) Que Municipalidad de aprobó en la SESIÓN EXTRAORDINARIA N°089-2023 celebrada*
3 *por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 16:00 horas, del día jueves 24 de agosto del*
4 *2023, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal el salario global para los empleados y*
5 *empleadas del municipio, la cual incluía los grupos o clases correspondientes, indican lo*
6 *siguiente:*

7 **POR TANTO, SE ACUERDA**

8 *Es por lo anterior, que el Concejo de la Municipalidad de Turrialba, en cumplimiento pleno*
9 *de lo dispuesto en los artículos 30, 31, 32, 34, 35 de la Ley Marco de Empleo Público y de*
10 *los artículos 33, 34, 35 de su reglamento dispone lo siguiente:*

11 *Acoger y aprobar la metodología que fija los salarios globales que es parte integral de este*
12 *acuerdo en el cual se establece el escenario I del modelo de las municipalidades*
13 *consideradas como medianas que establece las columnas salariales de los salarios de todos*
14 *los puestos exclusivos y excluyente de la Municipalidad de Turrialba de acuerdo con la Ley*
15 *Marco de Empleo Público así que una vez este conformada la plataforma integrada de*
16 *empleo público la misma se publique. Aprobado con 5 votos a favor y 1 en contra de la*
17 *Regidora Flora Solano Salguero (El Partido Unidad Social Cristiana no tiene*
18 *representación en la Sesión). Acuerdo definitivamente aprobado con 5 votos a favor y 1 en*
19 *contra de la Regidora Flora Solano Salguero (El Partido Unidad Social Cristiana no tiene*
20 *representación en la Sesión).*

21 *I. Aprobar la columna de Salarios Globales estipulados en las Municipalidades medianas,*
22 *en el escalafón I, para la Municipalidad de Turrialba y otorgar un plazo prudencial a la*
23 *Alcaldía Municipal para implementar y aplicar los ajustes presupuestarios*
24 *correspondientes, la cual la columna de Salarios Globales para la Municipalidad es la*
25 *siguiente:*

GRUPO OPERACIONAL	PUNTOS	SALARIO GLOBAL
OPERATIVO MUNICIPAL I A	230	€644 000,00
OPERATIVO MUNICIPAL I B	240	€672 000,00
OPERATIVO MUNICIPAL I C	260	€728 000,00

26

27

28

29

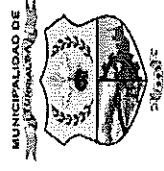
30

31

SESIÓN ORDINARIA

016-2024

16 de agosto 2024

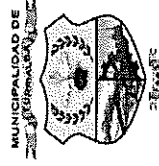


1	OPERATIVO MUNICIPAL I D	285	₡798 000,00
2	OPERATIVO MUNICIPAL I E	300	₡840 000,00
3	ADMINISTRATIVO MUNICIPAL I A	305	₡854 000,00
4	ADMINISTRATIVO MUNICIPAL I B	320	₡896 000,00
5	ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 2 A	350	₡980 000,00
6	ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 2 B	380	₡1 064 000,00
7	TECNICO MUNICIPAL I A	400	₡1 120 000,00
8	TECNICO MUNICIPAL I B	430	₡1 204 000,00
9	TECNICO MUNICIPAL 2 A	450	₡1 260 000,00
10	TECNICO MUNICIPAL 2 B	465	₡1 302 000,00
11	PROFESIONAL MUNICIPAL I	490	₡1 372 000,00
12	PROFESIONAL MUNICIPAL 2 A	625	₡1 750 000,00
13	PROFESIONAL MUNICIPAL 2 B	650	₡1 820 000,00

14

- 15 *Aprobado con 5 votos a favor y 1 en contra de la Regidora Flora Solano Salguero (El*
- 16 *Partido Unidad Social Cristiana no tiene representación en la Sesión). Acuerdo*
- 17 *definitivamente aprobado con 5 votos a favor y 1 en contra de la Regidora Flora Solano*
- 18 *Salguero (El Partido Unidad Social Cristiana no tiene representación en la Sesión).*
- 19
- 20 *3. Basado en el punto 2, la Administración Municipal – la persona encargada deberá de*
- 21 *verificar constantemente resoluciones emitidas por la Sala Constitucional referente al tema*
- 22 *del Salario Global. Aprobado con 5 votos a favor y 1 en contra de la Regidora Flora Solano*
- 23 *Salguero (El Partido Unidad Social Cristiana no tiene representación en la Sesión).*
- 24 *Acuerdo definitivamente aprobado con 5 votos a favor y 1 en contra de la Regidora Flora*
- 25 *Solano Salguero (El Partido Unidad Social Cristiana no tiene representación en la Sesión).*
- 26
- 27 *4. Envíese copia a la M.Sc. Laura Fernández Delgado – Ministra - Planificación Nacional*
- 28 *y Política Económica. Aprobado con 5 votos a favor y 1 en contra de la Regidora Flora*
- 29 *Solano Salguero (El Partido Unidad Social Cristiana no tiene representación en la Sesión).*
- 30 *Acuerdo definitivamente aprobado con 5 votos a favor y 1 en contra de la Regidora Flora*
- 31 *Solano Salguero (El Partido Unidad Social Cristiana no tiene representación en la Sesión).*

SESIÓN ORDINARIA
0116-2024
16 de agosto 2024



1 2.556.115.384.45; la cual no incluyo los efectos que están generando los salarios globales
2 aprobados por la Municipalidad de Turrialba en el periodo 2023, lo cual representa que de
3 cada 100 colones que el Municipio recaude debe destinar 72 para cubrir la masa salarial
4 institucional. De este análisis es muy claro que se debe revisar muy claramente cuál es el
5 parámetro del tamaño de nuestra municipalidad a la hora de buscar un valor de puntos que
6 se ajuste a la realidad presupuestaria que vive la institución, sin incluir los superávits que
7 se arrastran de años anteriores o la transferencia de la ley 8114 /9329 o del impuesto al
8 cemento u otras transferencias corrientes.

9

10 **POR TANTO**

11 **ESTA ALCALDÍA RESUELVE:**

12

13 Basado en el estudio técnico del Departamento de Recursos Humanos, oficio RHDPPZ-182-
14 2024 del 24 de julio del 2024, y en aras de poder realizar una contención del gasto en
15 Remuneraciones en ejercicios económicos futuros y a la misma vez no generar una regresión
16 en los derechos laborales y precarización de los Derechos Laborales de los colaboradores
17 municipales y tras sesión de trabajo con la Federación de Municipalidades de Cartago,
18 donde se suministra Informe con propuestas de Escala Global para la Municipalidad de
19 Turrialba, además del criterio de Recursos Humanos (en oficio RHDPPZ-182-2024) y de la
20 Hacienda Municipal (HM-052-2024), esta Alcaldía RESUELVE utilizar como parámetro el
21 salario global de una Municipalidad pequeña en cuanto al valor por puntos de VALOR POR
22 PUNTO ¢2470 de acuerdo a los datos brindados por la Federación de Municipalidades de
23 Cartago (FEDEMUCA), Recursos Humanos y la Hacienda Municipal.
24 Por lo que la propuesta que avala esta alcaldía para el salario global y según la viabilidad
25 financiera de la Municipalidad de Turrialba es la siguiente:

26

GRUPO OPERACIONAL	PUNTOS OBT.	PROPUESTA	
		VALOR	POR
OPERATIVO MUNICIPAL I A	230	PUNTO ¢2470	Ø568 100,00

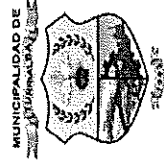
27

28

29

30

31



1	OPERATIVO MUNICIPAL 1 B	240	€592 800,00
2	OPERATIVO MUNICIPAL 1 C	260	€642 200,00
3	OPERATIVO MUNICIPAL 1 D	285	€703 950,00
4	OPERATIVO MUNICIPAL 1 E	300	€741 000,00
5	ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 1 A	305	€753 350,00
6	ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 1 B	320	€790 400,00
7	ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 2 A	350	€864 500,00
8	ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 2 B	380	€938 600,00
9	TECNICO MUNICIPAL 1 A	400	€988 000,00
10	TECNICO MUNICIPAL 1 B	430	€1 062 100,00
11	TECNICO MUNICIPAL 2 A	450	€1 111 500,00
12	TECNICO MUNICIPAL 2 B	465	€1 148 550,00
13	PROFESIONAL MUNICIPAL 1	490	€1 210 300,00
14	PROFESIONAL MUNICIPAL 2 A	625	€1 543 750,00
15	PROFESIONAL MUNICIPAL 2 B	650	€1 605 500,00

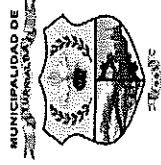
17 Algo muy importante es buscar el crecimiento en términos de Ingresos Corrientes de la
18 Institución, para que en el momento que nos ubiquemos en una Municipalidad mediana se
19 puedan revisar nuevamente el monto a pagar por puntos a las y los colaboradores
20 municipales.

21
22 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Con respecto al tema del
23 salario global estoy aportando en este momento la resolución de esta Alcaldía, donde
24 tuvimos una sesión de trabajo con la Federación de las Municipalidades, el de la Hacienda
25 Municipal y Recursos Humanos donde en efecto el salario global el monto de salario global
26 que se había acordado para esta Municipalidad anteriormente no se ajusta a la realidad
27 financiera que tiene la Municipalidad de Turrialba, por lo que esto fue aprobado en
28 setiembre del 2023, sin embargo, hemos hecho el análisis de la realidad presupuestaria los
29 puntos, el salario global que se había calculado por puntos, lo habían hecho tomando en
30 consideración a una Municipalidad de un Presupuesto alto, mediano alto y nosotros somos
31 una Municipalidad de presupuesto pequeño, no somos de un presupuesto tan alto como

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

87924

SESIÓN ORDINARIA
016-2024
16 de agosto 2024



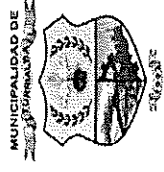
1 *había sido considerado según los criterios técnicos, es por eso que hemos presentado hoy*
2 *ante este honorable Concejo el valor por punto que debería pagarse eventualmente por el*
3 *salario global el cual reduce entre 200 000 a 300 000 colones por clase operacional en*
4 *relación con el que se había aprobado anteriormente, lamentablemente no había un criterio*
5 *financiero sustentado, completo que indujo a un error a este honorable Concejo Municipal*
6 *aprobar un salario global, anterior perdón Concejo Municipal aprobar un salario global*
7 *que no se ajustaba a la realidad financiera de la Municipalidad, entonces hoy presentó la*
8 *propuesta de modificación de este salario global tomando en consideración que lo que*
9 *debemos buscar es el crecimiento de la Municipalidad y que si a la Municipalidad crece en*
10 *ingresos corrientes, por supuesto que vamos a revisar nuevamente el salario global cuando*
11 *la Municipalidad tenga más ingresos, pero que en la realidad actual lo único que se puede*
12 *pagar es lo que les estamos presentado aquí a ustedes como propuesta para que*
13 *eventualmente lo sometan a la Comisión de Hacienda y se pueda tomar un acuerdo,*
14 *recuerden que para aprobar el Presupuesto el salario global tiene que estar vigente,*
15 *aprobado, vigente y el que está ahorita aprobado está en suspensión digamos a partir del*
16 *recurso de revisión que presento la ANEP y que ustedes acordaron, por lo que les solicito*
17 *que esta resolución pueda ser estudiada lo más pronto en la Comisión de Hacienda para*
18 *que se pueda aprobar y no haya problema en la presentación del Presupuesto Ordinario del*
19 *año 2025.* -----
20

21 **Reg. Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal:** *Los compañeros Regidores que estén*
22 *de acuerdo en que este documento que nos está presentando el señor Alcalde sea pasado a*
23 *la Comisión de Hacienda por favor sirvan levantar su mano, 6 votos a favor de las 4*
24 *fracciones presentes, vota el señor Medina ante la ausencia del Presidente – don Octavio,*
25 *el firme.* -----

27 **ACUERDO I:**

28 *Trasladar el Oficio No. MT-DA-CHF-645-2024 presentado por el Mag. Carlos Eduardo*
29 *Hidalgo Flores – Alcalde Municipal a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto*
30 *para su análisis y posterior dictamen. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO*
31 **CON 6 VOTOS (El Partido Unidos Podemos no tiene representación en la Sesión) (Voto**

SESIÓN ORDINARIA
016-2024
16 de agosto 2024



1 *el Regidor Medina Solís en lugar del Regidor Arce Obando que no se encuentra en su*

2 *curul).*

3

4 - Según lo acordado en dicha comisión se anexa al oficio N° SM-1035-2024 la
5 información que se observará en el acuerdo final de la Comisión, presentado por el Lic.

6 Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.

7

8 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores- Alcalde Municipal:** Importante, venimos
9 estudiando el tema del Salario Global de la Municipalidad, porque a partir de criterios
10 financieros, técnicos, determinamos que aquel salario global que se aprobó en el 2023,
11 propiamente el 24 de agosto del 2023 para los empleados y empleadas del municipio no se
12 ajusta en la actualidad a la realidad financiera que tiene la municipalidad, es por eso que el
13 Departamento de Hacienda Municipal establece un informe que fue el que consignamos en
14 el oficio que entregamos a este Honorable Concejo de fecha 31 de julio, donde se nos hace
15 la observación de la viabilidad financiera para lo que será el otro año, el presupuesto del otro
16 año, conscientes de esta realidad es que enviamos a este Concejo Municipal una propuesta
17 de, tomando en cuenta los ingresos corrientes, donde enviamos una propuesta y en el oficio
18 de Recursos Humanos, donde enviamos una propuesta de salario global por puntos a partir
19 de la clase operacional dándole un valor por punto de 2.470 colones, este estudio fue
20 elaborado en un trabajo técnico con la Federación de Municipalidades quien nos brindó
21 asesorías, con la Hacienda Municipal, con Recursos Humanos y con la Alcaldía y a partir de
22 la capacidad financiera de la Municipalidad, den criterio técnico existente que fue apoyado
23 con la Federación de Municipalidades es que formulamos esta propuesta, lo que nosotros
24 pretendemos, que la discusión de este tema surge por un recurso que en su momento se
25 presentó por parte de ANEP, lo que pretendemos no es derogar el acuerdo, declarar nulo el
26 acuerdo de la Sesión 089-2023 del 24 de agosto, sino, como lo establece la Ley Marco de
27 Empleo Público en su Artículo 30, inciso e, que en caso de requerirse ajustes o
28 modificaciones a la columna salarial, cuyo motivación sea distinta al costo de la vida, lo cual
29 es el caso en el que estamos, dicha decisión deberá tomarse de manera fundamentada en
30 criterios técnicos de carácter económico y al amparo de ese Artículo es que nosotros lo que
31 venimos es a pedir un ajuste o modificación de esa columna salarial, de ese salario global,

SESIÓN ORDINARIA
016-2024
16 de agosto 2024

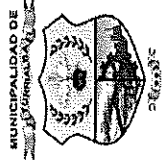


1 aprobado en agosto del 2023, para que a partir de este estudio técnico, criterio técnico actual,
2 pueda el Concejo Municipal a partir del dictamen de ustedes, reajustar, ajustar esa columna
3 salarial basándonos en la Ley 10159, Artículo 30, inciso e y así podamos el otro año tener la
4 capacidad económica para suplir las vacantes o aquellas nuevas contrataciones con el salario
5 global que obliga la Ley Marco de Empleo Público, es así como, a partir del criterio del
6 colaborador don Jesús Romero de la parte Técnica- Financiera, se ve la urgencia, la
7 necesidad de modificar esa columna salarial para que haya viabilidad financiera, cabe
8 destacar que esto no implica como lo dice la resolución que entregamos al Honorable
9 Concejo Municipal en el último párrafo, no implica que si esta municipalidad crece en
10 términos de ingresos corrientes podamos en algún momento al amparo de la normativa
11 vigente plantear eventualmente una nueva modificación que permita pagar por el salario lo
12 que corresponde a partir de la viabilidad financiera, importante destacar que puede nacer la
13 duda, que pasara con los trabajadores que ya reciben el salario global, bueno ahí vamos a
14 elevar la consulta al Departamento Legal de la municipalidad para que podamos considerar
15 a esos colaboradores, si eventualmente se aprueba esta modificación, a esos colaboradores
16 que ya reciben el salario global que fue aprobado en agosto del 2023 con la escala salarial
17 aprobada que se desajusta lamentablemente a la realidad financiera de la municipalidad y
18 esa es la propuesta que a esta Honorable Comisión nosotros hemos planteado para que pueda
19 someterse a discusión, cuando usted lo considere señor Presidente, darle también la palabra
20 a don Jesús Romero de la parte financiera para que nos explique la viabilidad desde el punto
21 de vista financiero, que es lo que nos ampara ese criterio técnico económico para poder hacer
22 un ajuste de esa manera.-----

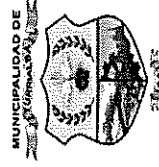
23

24 **MBA. Jesús Romero Prado:** Importante, cuando me llevo el acuerdo del Concejo, dice que
25 era de la Sesión Extraordinaria N°089-2024, bueno no, ahí es donde se aprobó, es el oficio
26 1035-2024 y que solicitaban hacer un estudio sobre la viabilidad en este sentido financiera
27 de la institución, entonces el departamento acogió la solicitud basado en esa realidad
28 presupuestaria, quisimos ver en ese sentido la viabilidad con respecto al presupuesto 2024,
29 que es el que actualmente la institución está ejecutando y que particularmente me imagino
30 fue parte de la valoración cuando se aprobó el año anterior lo que fue el salario global,
31 entonces a la luz de ese informe en esas condiciones que se me solicito revisamos un poco

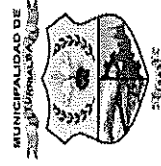
SESIÓN ORDINARIA
016-2024
16 de agosto 2024



1 lo que había aprobado el Concejo Municipal y las escalas correspondientes, bajo las
2 decisiones que se tomaron en aquel momento, yo encontré dentro del presupuesto ordinario
3 solo unos oficios que estaban del folio 81782, 81783 y 81784 que había un documento del
4 antiguo Coordinador donde decía que había viabilidad financiera, entonces ese fue el estudio
5 que había, si esta consta en esos 3 documentos y esa Acta Municipal, pero tiene que ver con
6 uno de los componentes nada más de la viabilidad financiera que se refiere a si la
7 Administración Municipal en ese caso representa más del 40% de los ingresos municipales,
8 que es uno de los elementos de viabilidad financiera, como no sé qué tan claro fue lo que se
9 le solicito para aquel momento, me imagino que el evaluó esa situación, no podría yo
10 ponerme, yo lo que intente fue hacer un estudio un poco más profundo de la situación tanto
11 no solo de las remuneraciones, si no, mucho lo que significa el ingreso de la institución, las
12 fuentes de ingreso de la institución y el punto inicial es que la institución tiene para el
13 presupuesto ordinario 2024 un presupuesto de 5.776. 524.381 ese fue el presupuesto, de los
14 mismo 2.566.115 millones son en remuneraciones, eso de todo el presupuesto representa un
15 46%, podríamos considerar que para una institución de servicios públicos es un porcentaje
16 razonable, menos del 50% pareciera que puede ser razonable, esa puede ser una segunda
17 valoración, pero aquí hay una situación particular que es la realidad presupuestaria del
18 ingresos propio de la institución, al restar los dineros procedentes de la Ley 8114 y 9329 que
19 nos dejan ingresos propios por 3.579.580.140 cuando le quitamos ese componente una
20 transferencia de capital del Gobierno Central, que además la gira en tractos y que además,
21 caso como el año anterior no gira ni en su totalidad, ya esas remuneraciones, que si es un
22 gasto fijo y permanente como dice la Contraloría, representa un 72% lo que eventualmente
23 me lleva a una primera conclusión, que es que de cada 10 colones que ingresan a la
24 institución de los ingresos propios 7.2 de esos 10 colones son para remuneraciones, en honor
25 a la verdad y que aquí, que Diego tal vez lo puede decir más claramente, cuando el año
26 pasado aprueban el salario global y aprueban el presupuesto no había una claridad de cuanto
27 podía impactar la Ley de Empleo Público , el salario global porque no lo habíamos tenido,
28 no sabíamos eventualmente los cambios que podían suceder eso nadie lo puede generar y
29 además, lo que llama hoy el Poder Judicial la escalera de cambios dentro de la
30 organización, que es que si alguien con solo una pensión y empieza a subir uno y otro y otro
31 y con solo el cambio, un ascenso en la persona todos pasan a salir global, bueno, el Poder



1 Judicial a partir de medio año no ha permitido más ascensos, porque eso nadie lo podía
2 medir, igual la municipalidad era imposible se aprueba en agosto del 24 imagínese y al 30
3 de agosto hay que presentar el presupuesto, quien va a medir eso, también esa consideración,
4 pero esos son los resultados reales, del 72% de los recursos propios de la institución se están
5 invirtiendo en remuneraciones, viene el otro asunto de la viabilidad que es cuanto representa
6 en el programa 1 las remuneraciones, si tomamos solo los ingresos que están destinados para
7 el programa 1, 2.480 millones, 993 son en remuneraciones un 67%, es un programa
8 administrativo que está realmente, donde hay una carga salarial importante, un 67% son en
9 remuneraciones, si ya comparamos esas remuneraciones del programa 1, con lo que dice el
10 Artículo 102 del Código del 40% no hay ningún problema, mas dice que la municipalidad
11 podría tener gasto administrativo, de acuerdo en presupuesto 1.431 millones y en realidad el
12 gasto administrativo de la municipalidad es de 1.114, eso es un 31.15 en ese específico el
13 102 la muni no tiene problemas, la muni no está más, es materialmente imposible hoy con
14 la situación que tenemos y que la Contraloría no permite la creación de plazas, por lo menos
15 el año pasado producto de esta viabilidad que no nos permite, ni siquiera llegar al 40, que
16 pasa acá y yo creo y por eso les digo, no está realmente en este año, no están incorporados
17 los cambios de la Ley de Empleo Público, no están, si no están, porque aunque se dijo era
18 imposible predecir lo que iba pasar, casos concretos, bueno, don Diego tiene casos concretos,
19 pero como hemos paleado un poco, ha sido con disminuir las jornadas laborales de la gente,
20 porque el salario del que se va, con solo el salario global, con la mitad del tiempo nos cubre
21 la misma cantidad de presupuesto y eso no está presupuestado, esa es la situación real que
22 no está pasando como institución y además hemos paralizado por lo menos en algún
23 momento, lo que es, la plaza de don Robert que también en su momento renunció y hubo
24 que presupuestar liquidación y otro tipo de cosas, pero solo esa plaza puede proceder una
25 escalerilla de que si hay un ascenso directo y ese ascenso mueve a otro y mueve a otro, esta
26 institución en estos 5 meses prácticamente yo no sé dónde podríamos sacar para ajustar
27 los salarios, a raíz de esa medida creo prudente todo este tipo de análisis y demás, entonces
28 que es importante, yo ahorita le estaba consultado a Diego la famosa historia de la
29 municipalidad pequeña, mediana o grande, que es la realidad de las pequeñas, yo les voy a
30 decir el ingreso corriente de la muni del 2022,2023 y 2024 la municipalidad tuvo 3.857
31 millones en el 2022, 3.590 en el 2023 y 3.585 en el 2024, esta municipalidad con ingresos



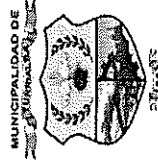
1 propios nunca llegamos a los 4 mil millones y la estimación para el otro año, con la que ayer
2 me di a la tarea de generar todavía la última valoración, tenemos 3.793 millones, ese sería el
3 monto de ingresos corrientes, de la municipalidad y tendríamos un presupuesto ya con los
4 datos preliminares que nos dan de la 81 14 93 29, 5.818.652.742, si de los 3 mil, o sea, 3.800
5 manteniendo la misma relación hoy de salarios más algunos ajustes que hay, más las partes
6 si representamos un 72, va andar cerca igual del 70% manteniendo hoy con ese ingreso que
7 ya está proyectado más las remuneraciones que ya tenemos, seguimos en el 70%, es parar,
8 la idea es contener el nivel de gasto en remuneraciones, esa digamos es la posición por lo
9 menos de establecer una estabilidad financiera de la institución, porque de aprobarse o
10 seguir esa línea, hoy con los ingresos que son los ingresos probables de los últimos, el cálculo
11 de ingresos para el otro año se hace de los últimos 6 del primer semestre, los 12 del año
12 anterior, 18 meses, esa es nuestra realidad presupuestaria, es más están aquí todos los
13 numeritos, uno a uno, esa es nuestro ingreso en 18 meses promedio, difícilmente va a diferir
14 o va a modificarse de acuerdo a ningún método estadístico porque eso es lo que esta
15 institución con la misma cantidad de contribuyentes y adicionalmente con los costos que
16 actualmente tienen las tasas, el monto a recaudar, este estudio no sigue a un formato, si no
17 es toda una referencia para que el Concejo Municipal pueda tener un parámetro de la realidad
18 presupuestaria de la institución a la luz de ese primer acuerdo que se me envió anteriormente
19 y evidentemente quedando en la mayor disposición de ampliar en los términos que se
20 requiera, porque las estimaciones y proyecciones futuras de plazas nuevas, de pensiones, de
21 posibles incapacidades, digamos de histórico de incapacidades ya esa proyección tiene que
22 venir de un departamento especializado como Recursos Humanos, porque yo desde el
23 departamento financiero, realmente lo que tengo es el dato duro del gasto, ya digamos cuanto
24 puede ampliarse, porque podría hacer verdad con un efecto domino, este efecto domino que
25 les conté de los ascensos, igual eso es difícil de predecir, porque no sabemos cuántos son los
26 cambios que puede generar dentro de la organización, una de las medidas es contener el
27 gasto en términos de dejar un parámetro que ya está uno de los parámetros que La Unión
28 había inicialmente brindado a la municipalidades y bajo la observación de la Unión de

29 Municipalidades de Cartago.....

30 -----

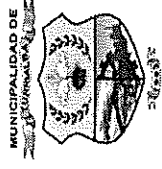
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
016-2024
16 de agosto 2024



- 1 **Reg. Arturo Rodriguez Morales:** Don Jesús, entonces en su resumen, porque estamos
2 dando mucha vuelta, es mantenernos como estamos. -----
3
4 **MBA. Jesús Romero Prado:** Yo, bueno, lo que quería era dar un escenario de donde
5 estamos, más que vueltas, para estar con claridad.-----
6
7 **Reg. Arturo Rodriguez Morales:** Yo lo oí y me repetiste 3 veces lo mismo. -----
8
9 **MBA. Jesús Romero Prado:** Ninguna vez, he repetido lo mismo, pero digamos el asunto
10 aquí es, nosotros tenemos una recomendación basada en el expertis de La Unión de que hay
11 podríamos bajar a parámetros más cercanos a los salarios, que tiene la institución.-----
12
13 **Reg. Arturo Rodriguez Morales:** La propuesta que está en la resolución del Alcalde.-----
14
15 **MBA. Jesús Romero Prado:** Exactamente, esa es la resolución que se acerca más a la
16 realidad de hoy, si hay cambios, porque si hay márgenes de aumento, pero es más cercano a
17 la realidad, tenemos hoy, que ya representa un margen de cerca del 70% de los ingresos.-----
18
19 **Reg. Arturo Rodriguez Morales:** Y a nivel legal como se hace con los salarios que se pagan
20 actualmente, lo que dijo el Alcalde, se haría la consulta mientras, no se pueden bajar,
21 legalmente no se puede, entonces tendríamos que trabajar en una propuesta y anexar lo que
22 dice el Alcalde que usted ya había enviado ese criterio técnico de carácter económico,
23 entonces, anexarlo como parte de la resolución, para no entrar en detalles, me parece que
24 hay 3 cosas muy claras, 1 que sobrepasamos en 40% según lo que estabas diciendo. -----
25
26 **MBA. Jesús Romero Prado:** Nunca dije eso.-----
27
28 **Reg. Arturo Rodriguez Morales:** Usted me hablo de un 70%-----
29
30 **MBA. Jesús Romero Prado:** Del gasto de remuneraciones, 72 de los ingresos propios, el
31 40 del gasto administrativo del 102 es el 31.05%.-----

SESIÓN ORDINARIA
016-2024
16 de agosto 2024

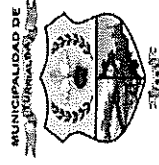


- 1 Reg. Arturo Rodriguez Morales: De donde saco ese 70%.-----
2
3 MBA. Jesús Romero Prado: El 72 es del ingreso de todas las remuneraciones de la
4 institución.-----
5
6 Reg. Arturo Rodriguez Morales: De todas, de todos los programas.-----
7
8 MBA. Jesús Romero Prado: Son 2.500, porque por eso es un cálculo integral, 2.566
9 millones son las remuneraciones.-----
10
11 Reg. Arturo Rodriguez Morales: Don Jesús, lo que hemos conversado es del programa I,
12 usted me estaba dando 70 y resto de todos los programas.-----
13
14 MBA. Jesús Romero Prado: De todo, es todas las remuneraciones, cuanto significan de
15 todos los ingresos corrientes de la institución, con los 40 de salarios.-----
16
17 Reg. Arturo Rodriguez Morales: Tomando el presupuesto de los ingresos ordinarios,
18 restándole las transferencias, no podríamos hacerlo tan a mansalva, porque en los ingresos
19 totales esta la parte de la Juna Vial que, si se pagan los salarios de ahí, por lo menos en la
20 teoría, los primeros meses la municipalidad los cubre, esto estamos conscientes, asumo yo
21 que después eso se repone, asumiría yo verdad.-----
22
23 MBA. Jesús Romero Prado: Correcto.-----
24
25 Reg. Arturo Rodriguez Morales: Entonces, no se cuan solido seria ese número.-----
26
27 MBA. Jesús Romero Prado: Es que los ingresos de capital, eventualmente tienen un fin
28 específico, yo no puedo decir la municipalidad tiene que darle continuidad a todo el gasto,
29 cuando un Alcalde contrata un funcionario, no le dice la fuente financiamiento, tiene que
30 pagársela, con que pagamos nosotros si duran 6 meses con gasto puro, del ingreso propio
31 municipal, lo demás queda sujeto eventualmente al giro, por eso yo lo hago en esos términos.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

87982

SESIÓN ORDINARIA
016-2024
16 de agosto 2024

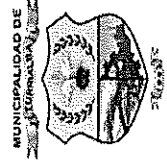


- 1 **Reg. Arturo Rodriguez Morales:** Los ingresos ordinarios para el 2025 no tienes una
2 proyección todavía. -----
3
4 **MBA. Jesús Romero Prado:** Son 3.793.490. -----
5
6 **Reg. Arturo Rodriguez Morales:** De ese monto, cuanto significaría el precio en las
7 remuneraciones, me lo repite. -----
8
9 **MBA. Jesús Romero Prado:** No lo tengo el dato. -----
10
11 **Reg. Arturo Rodriguez Morales:** Jesús en los 2 escenarios, con el que tenemos ahora y con
12 esta propuesta. -----
13
14 **MBA. Jesús Romero Prado:** Yo aquí puedo, hacer un cálculo, en Excel y que quede
15 constatado. -----
16
17 **Reg. Arturo Rodriguez Morales:** Mientras usted lo hace, Alcalde porque la presentación
18 del recurso que presento el síndico no significa que se haya hecho nada, porque fue
19 solamente la admisibilidad, eso no se ha resultado, eso es harina de otro costal, para ver cómo
20 vamos caminando en eso, esa solicita si la anulación del acuerdo, ese camino dejémoslo ahí,
21 aquí nos tiene don Diego no el recurso, si no la situación económica, la inquietud, pero la
22 razón que nos tiene aquí es la razón económica, porque el recurso no ha sido resuelto,
23 segundo observando la situación compañeros y señor Alcalde, es lo siguiente, fue una
24 incoherencia o alguna situación, no sé cómo llamarle la palabra, en la calificación que
25 tuvimos de que nos pusieron en municipalidad pequeña, mediana o más chiquitita que se yo,
26 ahí es donde está el desoyó de la discusión y yo discutía con Roger Bell y Jesús sobre la
27 situación de lo referente al presupuesto, esa categoría que nos dan de una municipalidad
28 pequeña, mediana o grande, nace a razón del presupuesto, esa es la que nos da la condición
29 Alcalde, entonces aquí la pregunta es y era lo que yo le decía a Jesús, necesitaba que me
30 aclararan, por eso converso en este tema, cuales son los fondos que se toman para hacer esa
31 calificación, la Ley de Empleo Público no lo dice, la misma metodología de la Unión de

SESIÓN ORDINARIA

016-2024

16 de agosto 2024



1 Gobiernos Locales, no lo dice, eso queda como que nosotros somos los que hacemos lo
2 resolvemos, por qué, porque si nosotros lo tomamos de los ingresos del presupuesto general
3 municipal eso incluye la 8114 y la plata del Consejo de la Persona Joven, me parece que es
4 eso y no se hizo de mala fe, porque se metió todo en un solo saco, lo otro es hablar de los
5 ingresos ordinarios, eso significaría si restándole la plata del Consejo de la persona joven
6 que son transferencias que no es plata de la muni y el de la 8114, son fondos que no
7 producimos nosotros, eso nos lo envían, entonces si se hace esa resta ahí sí sería diferente,
8 porque ahí si nos mandan las municipalidades pequeñitas, entonces ahí si hay un entuerto,
9 ahí sí sería la situación, tomando esa categoría y si nosotros decimos que para nuestra
10 condición que son los ingresos originarios, puros y siempre, y eso se toma mucho, porque
11 por ejemplo para las dietas de los Regidores no nos suman la Ley 8114, las dietas solo se
12 toman de esa situación, yo le decía a ellos don Carlos que el tema, que hay un parámetro en
13 el código que es lo del salario del Alcalde y una de las líneas es el presupuesto municipal,
14 hay otras, que el salario más alto, pero uno de los reglones es general, incluyendo
15 transferencias, entonces sería interesante ver una resolución robusta para poder llegar a un
16 acuerdo, eso por lo menos nos ayudaría a detener la bola de nieve que se nos está haciendo,
17 que eso es lo que estoy también entendiendo y paralelamente había que generar las consultas,
18 no sé si al mismo departamento legal de la municipalidad, eso es lo que le estaba hablando
19 a don Carlos Hidalgo porque eso es entre los mismos, me parece que tiene que ser alguien
20 más externo, no sé si al Abogado de la Federación o de La Unión, alguien más externo y no
21 de la propia planta municipal, porque ella también tiene un beneficio con respecto al salario
22 y lo último que quería discernir aquí es que aquí estamos solamente ante 2 escenarios, el
23 escenario del salario compuesto Diego y el salario definitivo, global definitivo, ya el salario
24 transitorio no existe, porque la ley determino que teníamos un tiempo ya no podemos hablar
25 de salario transitorio, estamos de acuerdo en eso. -----

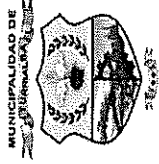
26

27 **MBA. Jesús Romero Prado:** Ya hice los cálculos y con las remuneraciones que tenía el
28 presupuesto ordinario del año anterior, porque es un supuesto porque todavía no tengo el
29 monto proyectado para el otro año, representa un 68% de los ingresos propios de los 3.793
30 millones, representaría un 68%, el día de hoy que pagamos remuneraciones nosotros
31 pagamos todo los programas de forma simultánea, toda la parte de remuneraciones, aunque

SESIÓN ORDINARIA

016-2024

16 de agosto 2024



1 por técnica presupuestaria está dividida en 3 programas, en realidad son todas las
2 remuneraciones institucionales, aunque estén el programa 3 tienen la misma fuente de
3 financiamiento, porque el programa 3 o 2, el servicio social que es turismo y la Oficina de
4 la Mujer es un servicio que dice servicio pero eso no es un servicio, no hay ninguna
5 contraprestación que llamamos tributario, una tasa que pague eso, eso lo paga la
6 administración, porque está en el 2, porque si estuvieran las remuneraciones en el 1,
7 pasaríamos muy rápido el 40%, igual pasa con todos los gestores, el de ambiente y si
8 existieran más se ubican como un servicio pero en realidad, parten de los ingresos corrientes
9 y es puro salario y es plata propia, esos crecimiento, se crece el servicio, ese cálculo es con
10 el salario de la remuneraciones que teníamos que se presupuestaron el año pasado, que es el
11 dato duro que yo tengo, porque esa es la realidad que estamos viviendo, si no paramos porque
12 yo no tengo más margen de maniobra que el presupuesto ordinario, porque tiene que ser con
13 el ordinario, porque usted no puede incluir recursos de liquidaciones que lo que tiene es un
14 superávit que la contraloría dice que no pueden financiar gasto corriente, porque gasto
15 corriente solo se puede financiar con ingreso ordinario, entonces que le vas a sumar y aquí
16 cuando alguien me dice es que el cálculo del año pasado teníamos 8 mil millones, le hago
17 como nos van a premiar por tener 4 mil millones de superávit, que más bien esto nos diga
18 que somos municipalidad mediana si estos ingresos en el momento que se ejecuten no
19 existen, lo único si existe los 3.800 millones que son los que hay que ir a buscar a la calle
20 todos los días, porque tampoco es que están, recuerden, porque y con todas las
21 consideraciones nunca se me olvida un asunto anecdótico que un día un distinguido
22 representante del Concejo me dice que el sueño de él era ver donde teníamos tanta plata
23 porque hablábamos de 8 mil millones, porque pareciera que la muni tiene eso desde enero
24 desde el primer día y nosotros no tenemos ni un peso, empezamos en las cajas a recaudar
25 día a día, entonces tenemos que ir teniendo mucho cuidado entre lo que ingrese y que vamos
26 gastando tenemos que tener un relación ingreso- gasto.-----

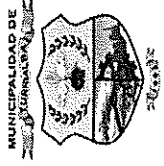
27

28 **Reg. Arturo Rodriguez Morales:** Llegando a un acuerdo, con base al Oficio N°1035-2024
29 sobre la propuesta establecida por el valor por punto de una variación para los nuevos por
30 2470 se pone en discusión por el fondo la misma, lo único es que se anexara a esta resolución
31 que la comisión estaría votando además de la nueva escala para los nuevos, un transitorio

SESIÓN ORDINARIA

016-2024

16 de agosto 2024



1 que estaría redactando el Jefe de Recursos Humanos, el Jefe Financiero y el Alcalde y el
2 Asesor Legal don Carlos Calvo, el cual se estaría anexando al dictamen de esta comisión en
3 las condiciones que hemos estado discutiendo en este momento, sobre los actuales y sobre
4 la condición del salario compuesto, salario global y esta nueva condición para las nuevas
5 contrataciones que se realicen en la municipalidad, en discusión por el fondo, discutida. Los
6 señores Regidores que estén de acuerdo en aprobar esta propuesta en las condiciones
7 señaladas, por favor levantar la mano, aprobada por los 4 Regidores Presentes, que así se
8 comunique al Concejo Municipal. -----

9

10 **ACUERDO 1:**

11 1. Aprobar, por el fondo la propuesta de modificación para la columna salarial de la
12 Municipalidad de Turrialba, en la forma supra citada.

13

14 2. Anexar la resolución y escala de salarios globales, presentada por el Lic. Diego Perez
15 Zamora-Departamento de Recursos Humanos, Lic. Jesús Romero Prado-
16 Coordinador de Hacienda Municipal, Lic. Carlos Calvo Sánchez-Asesor Legal del
17 Concejo y el Mag. Carlos Hidalgo Flores-Alcalde Municipal. Aprobado por
18 unanimidad de los 4 Regidores presentes.

19

20 3. La Municipalidad de Turrialba por medio de sus departamentos técnicos realizarán
21 periódicamente un análisis de la columna salarial, con el fin de determinar si aplican
22 o no un ajuste o modificación, sea por costo de vida o bien por criterios técnicos
23 conforme a lo establecido por la ley 10159, en su artículo 30, en inciso e)

24

25 **TRANSITORIO I.**

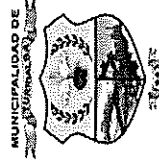
26

27 **De la relación laboral con salario compuesto.**

28 Los funcionarios municipales que hayan ingresado a la Municipalidad de Turrialba antes de
29 la entrada en vigencia de la ley 10159 Ley Marco de Empleo Público, mantendrán su salario
30 compuesto, con las excepciones que la ley dispone.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
016-2024
16 de agosto 2024



1 **TRANSITORIO II.**

2 **De la relación laboral con salario global.**

3 Los funcionarios que se encuentran nombrados con el salario global aprobado mediante
4 Sesión Extraordinaria N°089-2023, mantendrán sus condiciones de compensación salarial
5 actual.

6

7 **TRANSITORIO III.**

8 Los funcionarios municipales nombrados posterior al ajuste o modificación de la columna
9 salarial, aprobada por el Concejo Municipal, conforme a la ley 10159, en su artículo 30,
10 inciso e), se les debe pagar su salario global según lo acordado por ese órgano.

11

12 **Al ser las 3:40 finaliza la reunión**

13

14 **(F)Reg. Arturo Rodríguez Morales - Presidente de la Comisión Municipal de Hacienda**
15 **y Presupuesto.**

16

17 - **En cumplimiento con el acuerdo tomado en la Comisión Municipal de Hacienda**
18 **y Presupuesto, se anexa el oficio N° HM-055-2024 presentado por el MBA. Jesus**
19 **Romero Prado, entregado con fecha 16 de agosto del 2024.**

20

21 **Asunto: Ampliación Estudio Salario Global Municipalidad de Turrialba**

22

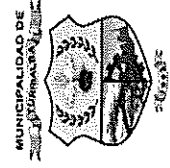
23 De acuerdo con la solicitud realizada por el Concejo Municipal Oficio sobre el tema de la
24 Viabilidad del salario Global, tengo que indicar lo siguiente:

25 La Municipalidad de Turrialba aprobó en la **SESIÓN EXTRAORDINARIA N°089-2023**
26 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 16:00 horas, del día jueves 24 de
27 agosto del 2023, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, el salario global para los
28 empleados y empleadas del municipio, la cual incluía los grupos o clases correspondientes,
29 indican lo siguiente:

30

31 **POR TANTO, SE ACUERDA**

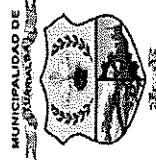
SESIÓN ORDINARIA
016-2024
16 de agosto 2024



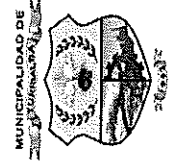
1 Es por lo anterior, que el Concejo de la Municipalidad de Turrialba, en cumplimiento pleno
2 de lo dispuesto en los artículos 30, 31,32 34 35 de la Ley Marco de Empleo Público y de los
3 artículos 33,34, 35 de su reglamento dispone lo siguiente:
4 Acoger y aprobar la metodología que fija los salarios globales que es parte integral de este
5 acuerdo en el cual se establece el escenario 1 del modelo de las municipalidades consideradas
6 como medianas que establece las columnas salariales de los salarios de todos los puestos
7 exclusivos y excluyente de la Municipalidad de Turrialba de acuerdo con la Ley Marco de
8 Empleo Público así que una vez este conformada la plataforma integrada de empleo público
9 la misma se publique. Aprobado con 5 votos a favor y 1 en contra de la Regidora Flora
10 Solano Salguero (El Partido Unidad Social Cristiana no tiene representación en la Sesión).
11 Acuerdo definitivamente aprobado con 5 votos a favor y 1 en contra de la Regidora Flora
12 Solano Salguero (El Partido Unidad Social Cristiana no tiene representación en la Sesión).
13 Aprobar la columna de Salarios Globales estipulados en las Municipalidades medianas, en
14 el escalafón 1, para la Municipalidad de Turrialba y otorgar un plazo prudencial a la Alcaldía
15 Municipal para implementar y aplicar los ajustes presupuestarios correspondientes, la cual
16 la columna de Salarios Globales para la Municipalidad es la siguiente:

GRUPO OPERACIONAL	PUNTOS	SALARIO GLOBAL
OPERATIVO MUNICIPAL 1 A	230	¢644 000,00
OPERATIVO MUNICIPAL 1 B	240	¢672 000,00
OPERATIVO MUNICIPAL 1 C	260	¢728 000,00
OPERATIVO MUNICIPAL 1 D	285	¢798 000,00
OPERATIVO MUNICIPAL 1 E	300	¢840 000,00
ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 1 A	305	¢854 000,00
ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 1 B	320	¢896 000,00
ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 2 A	350	¢980 000,00
ADMINISTRATIVO MUNICIPAL 2 B	380	¢1 064 000,00
TECNICO MUNICIPAL 1 A	400	¢1 120 000,00
TECNICO MUNICIPAL 1 B	430	¢1 204 000,00
TECNICO MUNICIPAL 2 A	450	¢1 260 000,00
TECNICO MUNICIPAL 2 B	465	¢1 302 000,00
PROFESIONAL MUNICIPAL 1	490	¢1 372 000,00
PROFESIONAL MUNICIPAL 2 A	625	¢1 750 000,00
PROFESIONAL MUNICIPAL 2 B	650	¢1 820 000,00

17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28 Aprobado con 5 votos a favor y 1 en contra de la Regidora Flora Solano Salguero (El Partido
29 Unidad Social Cristiana no tiene representación en la Sesión). Acuerdo definitivamente
30 aprobado con 5 votos a favor y 1 en contra de la Regidora Flora Solano Salguero (El Partido
31 Unidad Social Cristiana no tiene representación en la Sesión).

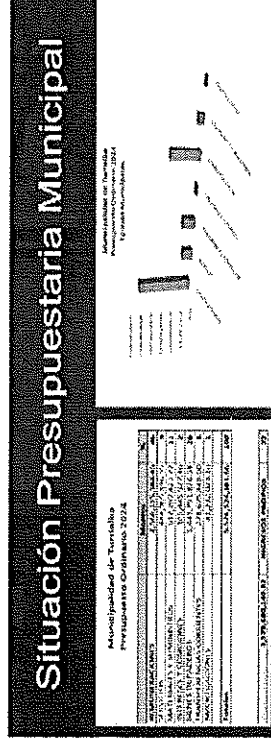


- 1 Basado en el punto 2, la Administración Municipal – la persona encargada deberá de
- 2 verificar constantemente resoluciones emitidas por la Sala Constitucional referente al tema
- 3 del Salario Global. Aprobado con 5 votos a favor y 1 en contra de la Regidora Flora Solano
- 4 Salguero (El Partido Unidad Social Cristiana no tiene representación en la Sesión). Acuerdo
- 5 definitivamente aprobado con 5 votos a favor y 1 en contra de la Regidora Flora Solano
- 6 Salguero (El Partido Unidad Social Cristiana no tiene representación en la Sesión).
- 7 Envíese copia a la M.Sc. Laura Fernández Delgado – Ministra - Planificación Nacional y
- 8 Política Económica. Aprobado con 5 votos a favor y 1 en contra de la Regidora Flora Solano
- 9 Salguero (El Partido Unidad Social Cristiana no tiene representación en la Sesión). Acuerdo
- 10 definitivamente aprobado con 5 votos a favor y 1 en contra de la Regidora Flora Solano
- 11 Salguero (El Partido Unidad Social Cristiana no tiene representación en la Sesión).
- 12 La Municipalidad de Turrialba incorpore en el Presupuesto Ordinario para periodo 2024, en
- 13 la sesión extraordinario N° 91-2023 del día 19 de setiembre de 2023, el oficio HM-090-2023
- 14 emitida por el anterior Coordinador de Hacienda Lic. Álvaro Castillo Cedeno, la cual se
- 15 encuentra en los folios 81782,81783 y 71784 de dicha acta municipal, en la cual se indica
- 16 que la Municipalidad de Turrialba cuanta con la viabilidad financiera para la aplicación de
- 17 la Ley de Empleo Público, la misma se envió a la Contraloría General de la República para
- 18 su aprobación.
- 19
- 20 Es muy importante indicar que el DFOE-LOC-2534 de fecha 21 de diciembre 2023 en el
- 21 cual la CGR aprobó el Presupuesto Ordinario 2024 de la Municipalidad de Turrialba, indico
- 22 lo siguiente; en el punto 2.2.2 Gastos en el punto se improbo el contenido presupuestario en
- 23 la partida “Remuneraciones” para la creación de 3 plazas para cargos fijos y 4
- 24 reasignaciones (en esta se encontraban las del solicitante), por cuanto no se demuestra
- 25 razonablemente la sostenibilidad financiera para adquirir obligaciones salariales de carácter
- 26 permanente a partir de la viabilidad financiera, situación que incumple el principio de
- 27 Universalidad e Integridad y de Sostenibilidad previstos en el artículo 176 de la Constitución
- 28 Política, el artículo 5 inciso a) de la Ley N°8131 y la demás normativa aplicable, así como
- 29 lo requerido en los numerales 2.2.3 inciso a) y i) y 4.2.14. b) iii de las Normas Técnicas
- 30 sobre Presupuestos Públicos (N-1-2012-DC-DFOE).



1 Que de acuerdo al análisis integral del presupuesto ordinario 2024, se puede observar lo
2 siguiente:

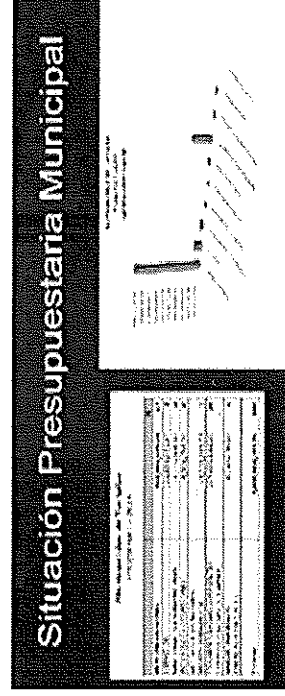
3 Gráfico N.º I



9 La Municipalidad de Turrialba, designa un 46% del total de sus ingresos para cubrir el rubro
10 de Remuneración, pero si se toman en cuenta solo los Ingresos Corriente destina un 72%
11 para poder cubrir anualmente este rubro presupuestario, suma que este momento
12 compromete la operación normal del Municipio y por la cual la CGR improbo la asignación
13 presupuestaria que incluía el Presupuesto inicial para el ejercicio económico 2024

14 .

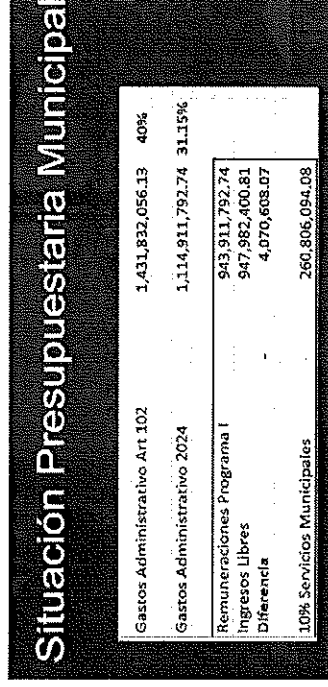
15 Gráfico Nº2



21

22 Solo en el Programa I de la Administración General, el 67% de los recursos se utilizan para
23 el pago de Remuneraciones, lo cual provoca que la administración al cubrir las transferencias
24 legales quede prácticamente sin recursos para su operación normal.

25 Cuadro Nº I



26

27

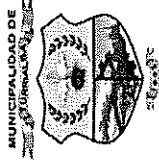
28

29

30

31

SESIÓN ORDINARIA
016-2024
16 de agosto 2024



1 Como se observa en el siguiente cuadro los ingresos propios del Municipio (Patentes
2 Comerciales, Licores), solo alcanzan para cubrir las remuneraciones de la administración
3 con las condiciones en salario compuesto, y con el 10% que se toman de los servicios se está
4 logrando cubrir los demás gastos administrativos del Gobierno Local.
5 Es muy importante indicar que, para una correcta ubicación de la Municipalidad de Turrialba
6 a nivel nacional se debe tomar en cuenta la siguiente información, el Ingresos Ordinarios
7 Presupuestados para los periodos 2022, 2023 y 2024 son los siguientes:

8	
9	Ingresos Corrientes 2022 3.857.570.712.88
10	Ingresos Corrientes 2023 3.590.044.297,09
11	Ingresos Corrientes 2024 3.585.233.640,32
12	

13 Estos son los recursos corrientes con los cuales cuenta la Municipalidad de Turrialba, para
14 poder cubrir sus gastos de Remuneraciones los cuales para el periodo 2024 son de
15 2.556.115.384.45; la cual no incluyo los efectos que están generando los salarios globales
16 aprobados por la Municipalidad de Turrialba en el periodo 2023, lo cual representa que de
17 cada 100 colones que el Municipio recaude debe destinar 72 para cubrir la masa salarial
18 institucional. De este análisis es muy claro que se debe revisar muy claramente cuál es el
19 parámetro del tamaño de nuestra municipalidad a la hora de buscar un valor de puntos que
20 se ajuste a la realidad presupuestaria que vive la/ institución, sin incluir los superávits que se
21 arrastran de años anteriores o la transferencia de la ley 8114 /9329 o del impuesto al cemento

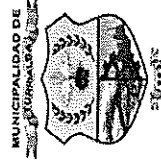
22 u otras transferencias corrientes.

23 En conclusión, a todo lo anterior y en cumplimiento al principio de legalidad y la normativa
24 técnica en materia presupuestaria, es las actuales condiciones presentarías la Municipalidad
25 de Turrialba no cuenta con la sostenibilidad financiera para adquirir obligaciones salariales
26 de carácter permanente que aumente el monto que se paga hoy en día en el rubro de
27 Remuneraciones, con lo cual pueda cumplir al principio de Universalidad e Integridad y de
28 Sostenibilidad previstos en el artículo 176 de la Constitución Política.

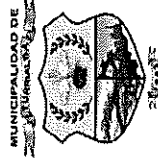
29

30 **Recomendaciones:**

31



- 1 Basado en el estudio técnico del Departamento de Recursos Humanos, oficio RHDPZ- 182-
- 2 2024 del 24 de julio del 2024, y en aras de poder realizar una contención del gasto en
- 3 Remuneraciones en ejercicios económicos futuros y a la misma ves no generar una regresión
- 4 en los derechos laborales y precarización de los Derechos Laborales de los colaboradores
- 5 municipales, sería utilizar como parámetro el salario global de una Municipalidad pequeña
- 6 en cuanto al valor por puntos de VALOR POR PUNTO @2470 de acuerdo a los datos
- 7 brindados por la Federación de Municipalidades de Cartago (FEDEMUCA).
- 8
- 9 Esta recomendación debe quedar con la claridad que el presupuesto 2024, solo tiene
- 10 contemplado el presupuesto basado en el salario, cualquier nombramiento bajo cualquier
- 11 parámetro de salario global debe realizarse bajo alguna modificación presupuestaria, la
- 12 viabilidad financiera estaría basada en una analogía del principio de la economía
- 13 denominada “Ceteris Paribus”, partiendo de cómo se encuentra al día de hoy la institución
- 14 en termino de remuneraciones.
- 15
- 16 Algo muy importante es buscar el crecimiento en términos de Ingresos Corrientes de la
- 17 Institución, para que en el momento que nos ubiquemos en una Municipalidad mediana se
- 18 puedan revisar nuevamente el monto a pagar por puntos a las y los colaboradores
- 19 municipales.
- 20
- 21 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Nada más si podemos pasar la lista,
- 22 doña Cristina, ráidamente.-----
- 23
- 24 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Para aprovechar estos minutos, esto es muy importante
- 25 compañeros, si hay una decisión que la Comisión tuvo que discutir es esta, muy
- 26 profundamente y de mucha envergadura al final logramos llegar a un acuerdo entre lo que
- 27 proponía la Alcaldía y la situación real de las finanzas, ahí le dejaré unos minutos don Carlos
- 28 para que usted pueda apoyar en esto, recordemos que hay tres salarios según la ley de empleo
- 29 público, salario compuesto, salario transitorio y salario global, definitivo, el salario
- 30 transitorio ya no está vigente porque ya la ley tiene más de 6 meses, lo que tenemos entonces
- 31 es compuesto, y global, en el caso de nosotros hubo una discusión sobre cual presupuesto

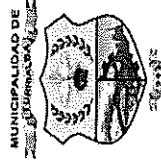


1 era el que se tomaba para la clasificación de escalafón de municipalidad grande, mediana o
2 pequeña, nosotros nos colocaron en un presupuesto mayor a los 7.000 millones lo que colocó
3 la municipalidad en municipalidad medianas pero ese presupuesto incluía tanto los ingresos
4 ordinarios como los de la 8114, que es caminos y del Consejo de la Persona Joven, eso a
5 nuestro criterio no está bien, si nosotros le restamos al presupuesto total esos dos ingresos
6 que son transferencias, quedamos en las municipalidades pequeñas, y no medianas, ante eso
7 la realidad del escalafón, del salario global es diferente, pero como ya se había hecho
8 algunos pagos o se está pagando con salarios a los funcionarios, no podemos retro-traer el
9 tema si no es a través de un proceso legal, pero además y lo más importante es que la
10 estrechez económica para el 2025, es grande y nosotros estamos a las puertas de si no
11 tomábamos esta decisión de detener, las inversiones en salarios de remuneraciones
12 llegaríamos a un 68% de la totalidad de los ingresos pagados en salarios y eso primero no es
13 correcto, tenemos que llegar y retro-traerlo al 40% que es lo que nos establece la ley, eso de
14 los 4 programas de la municipalidad, en ese sentido con esta decisión que ha tomado la
15 Comisión de Hacienda, estaríamos deteniendo que esto no se convierta en una bola de nieve
16 y a la vez de aquí a diciembre, estaríamos tomando decisiones con los funcionarios, no
17 afectando pero si generando una línea para los funcionarios que ingresan nuevos, si les soy
18 sincero la decisión fue dura, porque la estrechez económica es grande para el 2025, y yo
19 como Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto encomendado por el Presidente
20 Municipal y el todos ustedes para el tema de Hacienda y Presupuesto, debo ser sincero, que
21 la estrechez económica es grande y ante esa situación había solo 3 acciones en la economía,
22 yo no soy economista, pero con los años que uno tiene o recortábamos los gastos que eso
23 significaría despidos, o aumentar los ingresos que sería aumentar los impuestos o lo otro
24 hacer una combinación de ambos, pero ante esa decisión mejor decidimos contener las
25 decisiones para no aumentar el gasto, la decisión no finiquita el tema, pero por lo menos
26 detiene en que la situación sea más grande y más caótica, que es lo que podemos tener en
27 este momento, y claramente el señor Alcalde tiene la razón en la necesidad de revisar algunas
28 cosas, y que esto no se entienda en ningún momento de aprobar el recurso extraordinario,
29 que presentaron en el Sindicato, porque una cosa no tiene que ver con la otra definitivamente,
30 abra que generar procesos en otras vías para definir lo respectivo en cuanto la situación
31 salarial, lo importante aquí es que generamos una hoja de ruta y que estamos conteniendo el

SESIÓN ORDINARIA

016-2024

16 de agosto 2024



1 gasto, sin maltratar ninguno de los derechos laborales de los funcionarios ni tampoco
2 desmejorar los servicios públicos de esta municipalidad como acueducto o la recolección de
3 basura y rogarles señores Regidores que el dictamen sea aprobado y que sea en firme de lo
4 contrario podríamos tener una situación económica, caótica, no voy hacer yo el Ángel del
5 apocalipsis aquí, pero si no se hace tendríamos posibilidad de tener una insolvencia
6 económica para pagar salarios, si no tomamos acciones, peor que la Contraloría nos pueda
7 improbar el presupuesto municipal, gracias señor Presidente, para que el señor Alcalde
8 pueda referirse al tema.-----

9

10 **Mag. Carlos Hidalgo Flores-Alcalde Municipal:** Simplemente lo que decía el Regidor es
11 muy importante porque esto nos va a dar seguridad financiera, de tal manera que no se
12 afecten los derechos de los trabajadores actuales y los futuros, sus salarios estén adaptados
13 a la realidad de lo que dispone la municipalidad entonces es una propuesta muy razonable
14 en el tanto busca garantizar la estabilidad financiera.-----

15

16 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
17 en aprobar este dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto por favor levantar su
18 mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5
19 fracciones presentes.

20

21 **ACUERDO 2:**

22 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, con
23 las observaciones indicadas. Trasládese cada punto a quien corresponda. **ACUERDO**
24 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

25

26 **Al ser las 18:01 horas finalizó la Sesión.**

27

28

29

30 **Reg. Octavio Arce Obando**

Licda. Cristina Araya Rodríguez,

31 **Presidente Municipal**

Secretaria Municipal

87944